IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

ANO VIII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 4 DE MAYO DE 1869

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa á la llegada de los Paquetes

NUM. 100

AL MANAQUE

HOY 4—Rogaciones—San Silvano obispo y mártir y santa Mónica.

SOLICITADAS

Esplicacion.

En La «Tribuna» del 29 del corriente se registra un aviso del Juzgado del Crimen del Departamento del Sud, por el cual se me llama á estar á derecho en una *demanda criminal* que me ha promovido D. José Barrientos, por heridas, cobro de pesos y reclamo sobre una hacienda.

Como la ambigüedad de ese edicto puede dar lugar á que se crea que me encuentro complicado en una causa desdorosa á mi reputacion,—debo una esplicacion al público y á mis amigos; esplicacion que me apresuro á dar narrando los hechos tal cual han sucedido.

El individuo Barrientos me provocó é injurió del modo mas atroz, en casa de D. Santiago Bello, en el partido de Ajó, en octubre del año 1864; y yo soporté el intolerable proceder de Barrientos, por eximirme de las responsabilidades que podian ocasionárseme si yo me resolvia á castigar su audacia é insolencia.

Dos dias despues de este incidente, Barrientos me encontró solo en el campo y me agredió cobarde y alevosamente:—*yo me defendi* castigando á Barrientos con un *rebenque* hasta que huyó miserablemente.

Despues de esto Barrientos me demandó y la causa pende hoy ante el Juez del Crimen de Dolores. La *accion criminal*, *el cobro de pesos y el negocio de las haciendas*, todo se reduce a los *rebencazos* que pegué á Barrientos en defensa propia.

Barrientos se encuentra hoy en esta ciudad vendiendo billetes de loteria, y quién sigue la causa por él, con una IGUALA LUCRATIVA es D. Tomás Quintana, escribiente del Juzgado de Paz de Dolores, y por consiguiente actuario de mi causa.

A causa de estos COMPADRAZGOS y de estas IGUALAS, se está haciendo una farsa ridícula con el fin de hacerme rematar unas haciendas que me han embargado para responder á la demanda de Barrientos; lo que no conseguirán porque el Juez del Crimen de Dolores no es competente;—1.° por que entiende en una causa de *contusiones leves* que compete á un Juez de Paz, y 2.° porque interviene en una accion civil de daños y perjuicios, que no es de su jurisdiccion.

Cuando el Juez del Crimen del Sud falle esta causa, yo sabré hacer valer mis derechos, y colocar á cada una de las personas que intervienen en el juicio, en *el rol* que les corresponde, tanto en la *esprecion de agravios ó accion de nulidad* que interpondré ante el Superior Tribunal de Justicia;—cuanto en la verídica y enérgica esposicion que haré ante el severo Tribunal de la opinion pública.

Si fuese necesario usaré tambien de los medios de defensa que me suministren *otras causas y otros hechos* que han tenido lugar en el pueblo de Dolores.

Basta por hoy.

Rafael S. Cárdenas.

Al campechano paladin de la Alopatía (álias) Canchalagua.

A piratis et latronibus capta dominium non mutant.

Este Sr. con toda la arrogancia y brio *manchego* de los andantes caballeros de la edad media, que inmortalizó el ilustre guerrero de Lepanto, se presenta en la palestra, calada la visera y requerida la espada, campeando por los respetos y el buen nombre de esta *vieja doncella*, llamada *Alopatía*, que los hijos del Centauro, no han logrado hasta el presente fecundizar, á despecho de sus constantes y laudables esfuerzos.

En su rábia y furor dirije su ciego empuje contra lo primero que cruza por su exaltada mente, olvidando que lo que se debate en el tornéo es el acierto y la eficacia de una ciencia oficial que quiere imponerse contra viento y marea, y acordándose solo de aquel consejo picarezco del gracioso Larra, cuando encarga al contendiente caiga sin mirar atrás sobre las *berrugas* y el catarro de su adversario, si es que las razones le faltan, y las ideas le escasean.

Pero este procedimiento no jurídico, por cierto, ni al lector debe estrañar, ni á nosotros tampoco de seguro, por cuanto esto es táctica, sinó gastada aun, bastante usada por lo menos, por todos los gerofantas de la escuela intolerante á que pertenece nuestro *urbano* articulista. Lo que desde luego revela á nosotros y al lector, que este Sr. *Canchalagua* no es discípulo que haya merecido jamas de sus maestros la nota de reprobado, por cuanto ha recojido con esmero y escrúpulo todo el caudal de sus ardides é ingeniosos específicos.

Conocida, pues, el *ave*, pasemos á trinchar la, sin cuidarnos que nos griten nuestra ignorancia en anatomia,

Nos dice el *esculapio* herido, como si fuera un argumento *ad efectum*, que el Dr. Corradi (1) médico de sentada reputacion y de indisputables conocimientos, *quemaba en un tiempo lo que ahora adora*; nos dice tambien, ó le dice á él, que tanto vale, que para llenar la bolsa, único fin del ideal del médico alopático, no se requiere descrismarse y quemarse las pestañas, como dicen los estudiantes, á fin de alcanzar medios seguros para poner un término deseado á las tantas dolencias de la pobre humanidad, sino que para ello basta tan solo *andar uno caliente y que se ria la gente*.

Nos dice tambien, este mismo apóstol de su pura cuenta y riesgo que la Homeopatia no es mas que un cuento de hadas y un cálculo de mercaderes; que los que tal patraña siguen (por su sórdido interés únicamente se entiende), nada saben de nosografia, de clínica, de terapéutica y de tantas otras cosas etc. etc., sin tener presente (tal vez porque no le conviene), que ni prueba esta aseveracion que tan de plano sienta, ni menos testimonio que conozcan todo esto ó alguna cosa de esto, sus fotófobos y melindrosos cólegas.

Muchas otras cosas de este lindo jaez nos dice el divertido articulista, creyendo tal vez allá en sus oscuros adentros, que toda la gente á quien él se dirige está á oscuras, y que solo él, discípulo del Centauro está alumbrado y encandilegado.

Vaya, el telele! Por cierto que, no debe ser discípulo de ninguna de las Universidades norte-americanas, que tanto escarnece, sino tal vez pobre aprendiz de algun ignorado colegio que se oculta allá en el seno salvage de Melincué ó Tapalqué.

La homeopatia que hoy conmueve al mundo pensador, que lleva la agitacion al seno de las Universidades y al espíritu de los sábios, y que en el breve espacio de poco mas de medio siglo ha alcanzado á hacer tremolar su bandera hasta en lo mas oscuros rincones del mundo, no es para este pobre crítico de marras, otra cosa que una supercheria que solo puede hallar cabida en el espíritu de los nécios, y nunca sin duda alguna en el espiritu de los alópatas. Y el buen viejo de Meissen, que despues de haber alcanzado en su vida por su talento y su ciencia todas las glorias de este mundo, torturó su pensamiento y vivió en el dolor en homenaje de una verdad, que le arrancaba el grito de Galileo, no es para este ridículo Zoilo mas que un despreciable juglar, que no merece la atencion y el recuerdo del infalible alópata.

Risum teneatis!

Ya basta pues; abandonemos la comedia, que hay sobra de chacota, para decir al ligero articulista con un respeto, que con desagrado le tributamos:

Primero: que no espere conteste á sus diatribas y vulgaridades el respetable Dr. Corradi.

Segundo: que si anhela enseñar, ya que no aprender y consultar cual cumple los bien entendidos intereses de la humanidad doliente, elévese á otro terreno mas digno, sino de él, por lo menos del Dr. Corradi.

Tercero: que vuelva á la clase de aritmética de donde ha salido, pues que no sabe sumar, en razon, de que las *Monas* no son tres, sino seis.

Cuarto: que si estas Monas no se elevan á ciento, es por que les falta un *Mono*.

Quinto: que este Mono tan necesario y tan deseado no aparece en el mundo, en momentos tan oportunos para meterle á vdes. los *monos*, por que la escuela médica alopática y todos sus adeptos, los oscuros y los luminosos, hacen todos los esfuerzos que su posicion oficial y la rutina les presta, para que no nazca, y que en caso que haya de nacer, muera de aborto su dolorida madre.

Sesto: que no se aflija ni se inquiete, por que la verdad, si bien con trabajo y lentamente se abre paso á la fin; y todas las malas hechuras entonces, como las apariciones nocturnas, hullen al contacto y al roce de la disformidad y claridad que esparce y difunde la luz.

Séptimo: que ponemos aqui punto final á esta homilía precursora de otras varias. caso de que el alópata articulista á que no hemos referido suba á la prensa á manosear tan sin respeto nombres que están mas arriba del suyo, y á criticar y condenar ciencias que no conoce en nombre de otra ciencia que tampoco dá pruebas de conocer.

Caústico.

(1.) Nota. Este señor, antes alópata ha adquirido el conocimiento de la homeopatia por el intermedio del distinguido doctor Alvarez de Peralta, sábio de reputacion europea, que actualmente se encuentra de encargado de Negocios de España en Caracas; y pronto verá el público por la profunda memoria que acaba de dar á la prensa, cuán versado está en la controvertida ciencia de Halmemaun.

Rectificacion.

Señores Redactores de la *Nacion*:

Pedimos á vdes. tengan á bien publicar en las columnas de su ilustrado diario las siguientes lineas:

Hemos visto con sorpresa en un suelto de su diario que se atribuye á los Sres. Unsué los gastos de la fiesta que ha tenido lugar en el 11 de Setiembre.

Tal aseveracion no es exacta.

Los Sres. Unsué solo han contribuido con la suma de mil pesos m|c y seis vacas con cuero.

Los demàs gastos han sido hechos con las cantidades con que han contribuido muchos ciudadanos partidistas de la candidatura del Sr. Castro.

Los iniciadores de la fiesta del 11 han sido los Sres. Moreno y Salvadores (D. Rómulo) iniciadores de la suscripcion levantada con tal objeto.

Al césar lo que es del césar.

No son los Sres. Unsué los que han costeado los gastos de la fiesta del 11. Han sido muchos Ciudadanos Nacionales y Estrangeros los que han contribuido.

Rectificamos este hecho para establecer la verdad á fin de que no se atribuya á quienes no han sido autores de la idea el que la fiesta se haya realizado.

Varios contribuyentes nacionales y Estrangeros.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Mayo 4 de 1869

El mensage del Ejecutivo Nacional.

Preliminares.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Al abrir las sesiones del periodo legislativo de 1869, hallo conveniente á mis miras, aunque nada me obliga á ello, hacer conocer al pais y al Congreso los actos de mi administracion y los motivos que sirven de base y esplicacion á la política seguida por un gobernante electo con aplauso del mundo, por un puebo cansado de la corrupcion y de la indolencia de la administracion anterior y decidido á poner en vigencia las leyes salvadoras de las sociedades y que son la fórmula de la sabiduria de todos los tiempos, tales como la ley marcial y el articulo 26 titulo octavo de las ordenanzas militares. (articulo de Sarmiento en el «Nacional»).

Señores: yo podia jactarme de merecer el honor que me han hecho mis conciudadanos. He escrito *Argiropolis y Ambas Américas* y un libro de educacion que nadie ha leido. Mis discursos se han reproducido por todas las prensas del mundo. La Inglaterra, los Estados Unidos han aplaudido mi nombramiento y sus publicaciones ilustradas ostentan hoy mis retratos, á la vez que mis libros llevan prefacios de las primeras plumas americanas (articulo de Sarmiento en el «Nacional»).

Yo estaba ausente de mi patria, y sin embargo, falló para mi la regla que persigue á los ausentes, despertándose la opinion pública con mi traduccion de la vida de Lincoln. La República Argentina se convenció de que yo sabia mas que las universidades de Oxford y de Cambridge (primer discurso de Sarmiento á los preceptores) y me designó para poner fin á nuestras reyertas de borrachos (carta de Sarmiento de Estados Unidos) á nuestras orgias populares (articulo de Sarmiento sobre el doce de Octubre) y á la verguenza de un gobierno que recibia *degradado* de manos de mis predecesores. (Mismo articulo)

Los gobiernos esclavos de las formas habian convertido el pais en una madriguera de ladrones. El principal objeto de mi eleccion no podia pues ser por mi olvidado y he compreadido que, para hacer el bien, debia echar á un lado los estorbos que habrian hecho imposible la marcha de mi gobierno. (Diario Oficial.)

Para hacer sentir la accion de la autoridad á los gobernantes de Provincia y á los individuos, debia pues prescindir de una constitucion que no tuvo en cuenta las necesidades actuales.

A este respecto no puede haber error ninguno.

Los que me han elejido, deben saber que yo he profesado siempre la doctrina de que puede violarse la constitucion, siempre que se crea conveniente, en la seguridad de que en Estados Unidos se procede siempre así.

Para que á este respecto no pueda alegarse ignorancia, voy á trascribir el principio de la nota que diriji á la administracion pasada, desde Estados Unidos, con fecha 22 de Octubre de 1866, publicada entonces por la prensa de esta misma República.

Dice asi:

«Desde luego era deplorable la necesidad estrema que llevó á promover la enmienda durante la guerra que absorve y perturba la atencion pública. La Constitucion Federal Argentina, tomó de la Norte Americana aquella prohibicion de imponer derecho de esportacion. La letra es igual en ambas, los motivos que en una y otra lo aconsejaron son los mismos á saber: que habiendo de concurrir los productos de un Estado en los mercados estranjeros con los de todas las naciones, conviene, económicamente hablando, no imponerle derechos á fin de que su valor no se presente recargado y aquella concurrencia les sea desventajosa en el mercado general. La España sin proponerse otorgar á sus posesiones de ultramar un privilegio constitucional acaba de abolir los derechos de exportacion que existian en sus leyes á fin de que el azúcar y demas productos coloniales de Cuba concurran en el comercio bajo mejores condiciones. Durarà el exámen seis meses para comprobar la esperiencia, la solidéz del principio económico,

«En los Estados Unidos, donde este precepto y sujecion de la economia politica està consignado en la Constitucion, apenas estalló la guerra civil fué necesario proveer recursos en proporcion á las estraordinarias exijencias de tan colosal esfuerzo, el Congreso sin reparar en medios de llenar las arcas nacionales, impuso derechos de exportacion no obstante EL TEXTO ESCRITO EN CONTRARIO. El pueblo no resistiò á su pago, y pasado el terrible conflicto esos derechos subsisten y continúan pagándose, no habiéndolos alterado el Congreso sinó en cuanto favorecen la percepcion ó agravan exhorbitantemente la industria.

«Pero el hecho que quiero someter à la consideracion de V. E. es que los jueces federales que *pudieron tachar de inconstitucional esa ley*, no lo hicieron. Ningun jurisconsulto de nota, puso en duda su constitucionalidad; y lo que es mas, entre las varias enmiendas á la Constitucion, propuestas en la prensa ó el Congreso, esta no ha figurado como reclamada cuándo no fuese mas que por haber caido en desuso la prescripcion.

«Asi pues, treinta millones de hombres, cien jueces y todos los jurisconsultos de nota parece que no vieron que SE HACIA LO QUE ESTA PROHIBIDO HACER. Seria escusado buscar las razones en pro ó en contra por la sencilla razon de que no hay discusion sobre este punto, hoy digno de notar es el hecho contrario que lleva á correjir esta misma disposicion en nuestra constitucion, pues si sobre la oportunidad y consecuencia no estan de acuerdo, lo están en concepto de que la letra de la constitucion está violada aunque su practica estuviese aplazada lo que permitiria prolongar el aplazamiento, siempre que el honor, la seguridad y las estraordinarias exigencias de la nacion lo requiriesen.»

Mis opiniones de siempre han sido pues que la constitucion puede violarse siempre que se quiera. Y con mucha mas razon durante el receso en que el gobierno puede ejercer aquellas atribuciones que son de la esclusiva competencia del cuerpo legislativo (Defensa oficial del decreto sobre capitania de puerto.)

Aquietada asi la conciencia del gobierno sobre este punto, puede dar principio á sus tareas con mano vigorosa y espíritu despreocupado.

INTERIOR.

El gobierno estaba convencido de que la administracion que le precedia era compuesta de elementos corrompidos y funestos Desde luego comprendió que debia librar de ellos el Estado. Apoyado el gobierno en las respetables familias que habian pactado su ascencion al poder, pronunció solemnemente la division perpétua del partido liberal. *Barrió con escoba la basura* que habia quedado en la casa de Gobierno, envió á *sembrar papas* á los que pretendian haber edificado la situacion presente y despachó al interior á sus mas *resueltos* generales, haciendo declarar por su prensa oficial que estaba autorizada la revolucion contra gobernadores determinados, y que *si se derrocasen, ellos no serian repuestos* (*diario oficial*) promesa que el gobierno ha cumplido ya en dos ocasiones, cuando el caso del gobernador de Corrientes y actualmente en el del gobernador Zavalla (actos oficiales.)

La *autonomia* de las provincias no existe ni en el lenguaje constitucional, ni en ningun otro. Es un motivo de esplotacion para engañar á los nécios. *(diario oficial, articulo de Sarmiento)*. No podia marcharse con gobiernos como el de la Rioja, Catamarca, San Luis y Santiago, so pretesto de que era necesario respetar sus *autonomias*. Una de las primeras ideas que el presidente sometió al acuerdo de ministros, fué la de militarizar esas provincias. Pero, no lográndose á este respecto mas conformidad que la del señor Ministro del Interior, y habiéndose resistido el gobernador Vega á marchar á la Rioja, en calidad de gobernador municipal, sometido á las fuerzas militares, el presidente se ha contentado con buscar el mismo fin con medios indiscretos, menos resistidos por las *preocupaciones de aldea* que prevalecen en Buenos Aires. (articulo de Sarmiento en el *Nacional*).

El Gobierno Nacional se encontró con dificultades en la provincia de Corrientes. Desde San José se habia enviado al general Cáceres á convulsionarla. El gobernador derrocado pedia intervencion, cuando estaba próximo á terminar su periodo. El Gobierno Nacional, que tenia un ejército en Corrientes, pudo resolver la cuestion por sí y castigar á los generales rebeldes que se mantenian en armas. Pero, sin mas concesion que enviar uno de sus ministros á San José y dar los honores de la pacificacion á los autores de la guerra, consiguió voltear á Lopez, haciéndole creer que iba á reponerlo.

El Gobierno no estaba autorizado para una intervencion de hecho que tenia por objeto derrocar gobiernos; pero considerando que la constitucion puede violarse cuando se estime oportuno, segun queda demostrado y que el derrocamiento de gobernadores es una doctrina saludable que es necesario hacer prevalecer á todo trance, ha creido que podia prescindir de tal autorizacion. ¡V. H. decidirá si el gobierno puede ó no prescindir de sus atribuciones soberanas cuando lo estime necesario y conveniente.

La oficina de patentes estaba en oposicion con las sensatas observaciones espuestas por el sabio ministro del Interior, en varios escritos que publicó el diario oficial. Era necesario suprimirla. A ello se oponia una estensa ley de las Cámaras, reglamentando detalladamente los fines y medios de accion que se le atribuian. Tambien se oponian á su supresion los articulos constitucionales que reservan al congreso la facultad de crear y suprimir empleos y fijar sus sueldos y atribuciones; pero, como es ya un axioma de gobierno que la constitucion solo tiene valor cuando el gobierno asi lo decida, se suprimió la oficina de patentes y se encomendaron las garantias, formalidades y tramitaciones que ella establecia, á un empleado subalterno de la administracion, que basta para llenar los objetos de aquella institucion peligrosa, tal como los legisladores la concibieron.

El gobierno espera qué, atentas las ventajas prácticas que ofrece esta reforma, el congreso no se empeñará en sostener su prerogativa de crear y suprimir empleos, desde que tal medida se adoptó en receso, es decir, en una epoca en qué cesa el valor de toda prescripcion constitucional.

El gobierno espera que, mediante el recuerdo de la adhesion que prestaron los tribunales de Estados Unidos á las violaciones de la Constitucion, en materia de impuestos, los tribunales federales reconociéran la nueva organizacion de las patentes, si se presenta algun *caso* sobre las que el gobierno conceda contra la constitucion y leyes espresas.

La cuestion de San Juan, de que el gobierno considera impuesto al congreso, ha sido motivo de varias disposiciones.

(Mañana continuaremos este mensaje.)

Al señor Madero.

Quedamos enterados.

¡El teatro representa un cementerio!

Discurso de recepcion.

En otro lugar publicamos el discurso de recepcion del gobernador Castro.

Le felicitamos por sus patrióticos propósitos y por las nobles palabras con que condena la política de los círculos, levantando la bandera que con tanto anhelo deseaban ver todos en las manos del gobernador de Buenos Aires.

Firmas.

El contrato de las firmas falsas anda buscando firmas.

Si señor, el señor Madero anda con una solicitud, para que se la firme el comercio, en la cual se felicita *á Sarmiento* por el telégrafo al Rosario, que arregló el general Mitre en su primer viaje del ejército, recabando del gobierno de la provincia que hiciese los trabajos hásta San Nicolás, para él continuarlo hasta el Rosario.

Pero Sarmiento ha hecho la famosa *tarifa* de que se ha ocupado este diario y cuya liberálidad puede el comercio ápreciar el primero.

De paso, se felicita tambien á Sarmiento *por el proyecto de puerto.*

Sabemos que un comerciante á quien el empresario terrible hizo llevar la solicitud, dijo en contestacion:

«No la firmo porque todo esto vá á parar á hacernos instrumentos del señor Madero.»

El telégrafo de Buenos Aires al Rosario

Su reglamento y tarifa

II.

En nuestro primer articulo del Domingo, nos fué imposible abarcar todos los puntos que presenta á la censura el Reglamento *judaico* que ha establecido la Empresa de este telégrafo con la aprobacion del Gobierno Nacional.

Pero como en él prometiamos ocuparnos oportunamente de todo su conjunto, vamos á cumplir nuestra palabra.

Dijimos en nuestro articulo anterior, que el punto de mas grave trascendencia, mas abusivo y atentatorio que entrañaba el reglamento era el contenido en su articulo 8.°.

Y en efecto, en ese articulo se restablece la censura prévia, no ya como en tiempo del absolutismo, sinó mucho mas rigorosa é irritante.

«Si algun despacho fuese juzgado contrario á la moral è interes público se rehusará su remision;, etc.»

«El gobierno tiene preferencia en la remision de telégramas de interés público.»

Por estas prescripciones del Reglamento se deduce que todos los despachos deben pasar previamente por la censura del gobierno para ser admitidos.

Asi la administracion leerá los despachos políticos para ver si son contrarios al *interés público* y los despachos amorosos para ver si se oponen á la *moral*!

Pero como sabemos lo que el gobierno entiende por interés público creemos alcanzar la intencion y propósito que envuelve el articulo 8.°.

Cuando se quiera enviar un despacho que sea contrario al interes del gobierno, no al interes público como se dice, ese despacho será rechazado; y asi las noticias politicas ó económicas que afecten los intereses del gobierno no recorreran jamás el alambre eléctrico que solo admitirá las que sean simpáticas á los intereses de la administracion.

De esta manera los escándalos cometidos por los procónsules en el Interior, las revoluciones como en San Juan, los asesinatos como en Loncogué y otras cosas por el estilo no se sabran, sino por medio del correo, mientras que hay tiempo por el telégrafo para preparar el ánimo del público con partes telegraficos que armonicen y justifiquen los sucesos con el proceder y conveniencias del gobierno.

Todo lo que se quiera comunicar por el alambre eléctrico sufrirá una censura prévia del gobierno ó de sus empleados.

Los secretos de familia, las convenciones entre particulares, las transacciones comerciales, las especulaciones mercantiles en las que muchas veces depende la fortuna ó la ruina de uno ó mas individuos del corto espacio de horas ó minutos, seran tambien fiscalizados si asi se le ocurre á la administracion.

Cuando se quiera espedir un parte en los casos que hemos citado, no será difícil á un tercero soplarle la dama al interesado, remitiendo otro parte que prevenga el suceso que aquel debia producir.

Este articulo del Reglamento es á todas luces abusivo y atentatorio, no hay derecho ni razon alguna que autorize á la empresa ni al gobierno para interceptar y secuestrar los partes telegráficos.

1.° Porque el gobierno no puede sin violar una garantia constitucional resuscitar en los telégrafos la odiosa censura prévia de los tiempos del absolutismo, que es lo mismo que la violacion de la correspondencia privada é importa un ataque directo á la libertad del pensamiento.

2.° Porque la Empresa desde que no responde de los cargos que pudieran orijinarse con motivo de los despachos espedidos y, por otra parte, cada despacho lleva la garantía de la firma de su autor, la censura se hace innecesaria—y—

3.° Porque negamos al gobierno y á la empresa competencia fundada en derecho para hacer tal imposicion de censura sobre los despachos telegráficos.

Con lo espuesto creemos suficiente para demostrar la enormidad abusiva del art. 8.° del Reglamento.

Pasemos ahora á otros puntos.

«Art. 21. El espedicionario es responsable de la insuficiencia de una indicacion ó de un error en el sobre escrito, y solamente le podrá rectificar mandando otro despacho que será tasado, etc......»

Cuando hay un error en el sobre escrito, ó insuficiencia en una indicacion, es de práctica en todos los telégrafos, y hasta en el esclusivo de aqui á Montevideo, rectificar ese error ó llenar esa insuficiencia apuntando solamente cómo debe entenderse el despacho; pero nunca se exije que para rectificar una palabra en un parte espedido sea necesario espedir y abonar un nuevo parte.

En el caso q' el parte espedido fuera de los que, como sucede muchas veces, importan 5 ó 9 mil pesos, tendria que abonar otros 5 ó seis mil pesos para rectificar un error que podia hacerlo (como se hace entre *cristianos*) con treinta pesos ó sea el valor de un parte simple.

Pero es el caso que los Empresarios del telégrafo son compatriotas de aquellos que desnudaron á Cristo y nada les importa de las costumbres y prácticas *cristianas*.

Nada pues, tiene que ver con éllos el *quinto mandamiento* de la ley de Dios.....

«Art. 11. Los números escritos en letra, tales como doscientos, trescientos, etc. se contarán por una palabra; pero los semejantes á diez y seis, veinte y uno, etc. se contarán como tres palabras.»

Esto es curioso!

El articulo 10 establece que cada guarismo se contará como una palabra, y que las cantidades escritas en letra serán contadas como si lo fuesen en número, etc

Esto se esplica....es claro; si habia de contarse *vijesimo* que no es mas que una palabra, se cuenta 20° y son tres.

Por el lado de la esplotacion *judaica* se comprende la innovacion en el modo de escribir cantidades que ha introducido la empresa del telégrafo.

Pero atenta esta misma consideracion, no comprendemos cómo cobra una palabra por doscientos, trecientos, etc. siendo asi que podia cobrar tres reduciéndolas á números.

Tampoco alcanzamos la razon por que reduciéndo *vijésimo* á números, no hace lo mismo con *diez y siete y veinte y uno*, etc.

Y por qué cobrando una sola palabra por *doscientos* ha de contar tres en *diezisiete*?

Si se resucita la ortografia antigua, por qué no se aplica igualmente á todas las cantidades?

Por que entonces dice *doscientos* y no dos cientos, como quiere hacerse con *veinticuatro*.

El ejemplo es el mismo; las palabras son análogas, pero medidas con distinta vara.

Si *doscientos* es bien dicho ¿quien le ha dicso á la Empresa que *veintiuno* no lo es?

Porqué aplica á la primera cantidad la ortografia moderna y á la segunda la antigua?

Hoy nadie escribe veinte y uno sino *veintiuno*, como nadie escribe dos cientos sinó *doscientos*.

Las prescripciones de los art. 10 y 11 son un conjunto de disparates que se chocan y se burlan entre si iniciando al mismo tiempo la burla del público ante ese pacto monstruoso de la *judaica* imajinacion de la Empresa y del *buen* sentido del Gobierno que le aprobó.

Esos articulos revelan la mas crasa ignorancia en las personas que los forjaron, y al mismo tiempo una miserable ambicion de dinero aunque sea esplotando y esquilmando al público de la manera mas inicua como lo hacen en el reglamento *judaico*.

Antes de concluir, no podemos menos que manifestar la estrañeza que nos causa el silencio que han guardado los demas cólegas de la prensa ante una esplotacion tan indigna ejercida contra los intereses del pueblo del que se declaran órganos de opinion.

Francamente, ese silencio cuando asi se estafa y se esquilma al pueblo, es indigno y deseariamos no tener que condenar en este caso á los cólegas la prensa.

Esperamos aun su palabra.

Otra invasion

En vano se empeña la prensa ministerial en ocultar al público las depredaciones que frecuentemente cometen los indios en nuestras fronteras.

En vano quieren aturdirle con el bombo para que no oiga el clamoreo incesante de los desgraciados pobladores de la frontera que piden garantias para sus vidas y sus intereses.

Todo es inútil!

El ¡ay! de las victimas que rinden su vida al golpe de las chuzas de los bárbaros, viene á rrepercutir lugubremente en el corazon del pueblo que acusa al Gobierno como autor de esa sangre y lágrimas que su decidia hizo verter.

Las invaciones en nuestra frontera se suceden sin interrupcion.

En menos de cuatro meses, ocho ò nueve invasiones han asolado la frontera Sud de Buenos Aires.

Por los párrafos que transcribimos de carta que nos dirije persona de entera fé, nuestros lectores vendrán en conocimiento de la última que tuvo lugar en Tapalqué.

Há aqui esos parrafos:

«El 24 de Abril pasado han invadido los indios por el partido de Tapalqué, llevándose un número considerable de caballos, sin que hayan sido *molestados siquiera* por las fuerzas que guarnecen ese punto de nuestra frontera.»

La carta de donde tomamos ese párrafo nos es dirijida desde «Las Flores» con fecha 29 del mes pasado, cuyo autor tiene haciendas en «Tapalqué» y ha sido una de las victimas de la invasion del dia 24.

Damos traslado de este hecho á D. Chimango de Gainza, á fin de que desmontándose de su máquina de guerra y desclavando sus ya cansados ojos de la frontera, dicte las medidas necesarias para prevenir y repeler estas escursiones, garantiendo la vida y los intereses de los moradores de la frontera.

Nos escuchará el Sr. D. Terutero de Gainza?

Peor para él si asi no lo hace.

Correspondencia de San Juan

Señores Redactores de la *Nacion*.

San Juan, Abril 19 de 1869.

Muy señores mio:

Talvez alguien antes que yo haya escrito algo de lo que toca á esta desventurada provincia.

Mejor dicho, sè que mi *grande* y *buen* amigo *Cuasimodo* ha tenido la feliz idea de dar una sucinta idea al pueblo de Buenos Aires, á ese pueblo liberal y generosos cuyo éco fué el primero que se hizo oir cuando los aciagos acontecimtentos de Sáa en esta misma provincia, cuyo éco, decia, se hizo oir en la prensa, en los clubs, en los campos de Pavon en favor de las instituciones conculcadas en pró de la ley pisoteada, en contra de los derechos ajados por un poder arbitrario y tiránico.

Qué tiempos aquellos, señores Redactores!

Entónces si ventilaban intereses grandiosos: los de un Estado federal cuyas facultades no delegadas fueron absorvidas por el representante del P. N.

¿Y hoy qué es lo que sucede, qué es lo que ha sucedido con esa misma provincia cuya suerte, como la del manto de Cristo está confiado al azar entre los fariseos y escribas?

¿Qué son Sáa, Velez y Arredondo sino los representantes de un poder que á fuer de mas fuerte pretenden ser arbitrarios hasta el escándalo?

¿A dónde habrian ido á parar Velez y el compadrito oriental sino al asesinato de otros tantos Aberastain si por desgracia el pueblo de San Juan inspirándose en los elevados sentimientos de aquel héroe hubiera querido jugar otra vez su autonomia á las alternativas de una otra Rinconada?

¿Puede acaso dudarse que un presidente, que nos amenazaba en su celebrisima proclama con *el mal éxito de una tercera Rinconada* estaba igualmente dispuesto á volvernos á degollar como lo hizo el *célebre* héroe *lanza seca*?

Felizmente San Juan tiene dos escelentes cualidades: buen sentido y patriotismo á toda prueba.

Con el primero salva su nombre gravemente empeñado en la iniciacion de la candidatura S rmiento en la de la actualidad de la República.

Con el segundo salva igualmente esa misma actualidad sacrificándose generosamente en aras de la tranquilidad pública.

Esta es la verdad de los hechos.

El gobierno del señor Zavalla, á lo que es lo mismo, el gobierno aspiracion de la provincia, en espresion acabada y genuina, ha querido antes caer, antes sacrificarse que arrojar una chispa mas á la hoguera que de tiempo atrás viene amontonando sus combustibles sobre el cadáver de la patria.

Y nosotros, señores Redactores, le diremos para que de una vez lo sepa la República hemos visto irse preparando todos los elementos hostiles que han dado en tierra con la actualidad de San Juan.

Vamos á probarlo.

II.

Sarmiento no pudo poner los ojos en Luis Velez oscuro abogado de la provincia de Córdoba, no pudo ir á buscarlo á un apartado rincon de aquella provincia sin acceder á los trabajos del general oriental Arredondo que, despues de general es titulado y aceptado pariente de la familia argentina *Arredondo* de Córdoba, en la que ha sido igualmente aceptado el hijo del procurador de pleitos *Juan José Velez*, estableciéndose asi un alambicado parentezco entre Arredondo y el parentezco Velez, que habria sido abiertamente rechazado á no ser las circunstancias mencionadas.

Yo aseguro á vds. que Arredondo, soldado de Oribe, no habria sido tratado de «mi querido pariente» por Velez miembro por *afinidad* de la familia Arredondo y les aseguro tambien que Sarmiento no habria nombrado interventor en San Juan á un hombre como Luis Velez, que como decian sus condiscipulos fuera de declararse por *canfusio, confusionis*, no tiene mas mérito que ser una indigesta compilacion de nociones adquiridas en los libros que por comision de una libreria de Buenos Aires espendió en Córdoba, dando sobre ellos todas las noticias que el charlatanismo mercachifle suele usar en las mercaderias de su comercio.

Como quiera que sea; Arredondo dominando la Rioja despues de los lúgubres acontecimientos de que fué victima Ascueta y de los desastres de Aimogasta, dominando á Córdoba despues del derrocamiento escandaloso del Dr. Luque, dominando á Mendoza despues de la impopular eleccion de Villanueva, era necesario dominar á San Juan volteando á Zaballa á todo trance y por todos los medios. La politica de Arredondo nos es muy bien conocida.

Para eso se buscó á un Velez quien interviniendo en esa desventurada provincia deberia favorecer el plan de Arredondo de dominar el interior de la República por medio de gobernadores á su amaño.

De ahi Sres EE., el prolijo empeño de Velez en arreglar las cosas á tal manera que la caida de Zavalla fuera á la par que el establecimiento de la dominacion de Arrredondo en San Juan, el toque de alarma para la provincia de San Luis y del Norte que siguiendo el refran español deben poner la «barba á remojar.»

Mendoza primero, Córdoba despues, mas tarde Rioja, y tras la Rioja San Juan y despues de San Juan San Luis y el Norte.

¿Creen vds. que soy avanzado en mis opiniones?

Sea, pero yo confio en que los hechos que se sucedan justificarán mis temores.

¿Digo mal, ó soy temerario en mi última frase?

¡Dios lo quiera para felicidad del pais!

III.

Dije á vds. que Luis Velez no pasaba de ser un indigesto abogado, digno hijo de la doctoral Córdoba, y necesito para justificar mi aserto y para justificar asi mismo el prometido plan de mandarnos un *ciego agente* de Arredondo y sus miras, probar á vds. la supina ignrancia con que ha procedido el espresado comisionado, su espantosa derrota por dos ó tres muchachos *de foro* de la provincia y el ridículo en que ha quedado el que se nos presentó con todas las infulas de un constitucionalista *hecho y derecho*, que nos habló hasta el fastidio del presidente Johnson, que aseguraba que el ministro Velez y presidente Sarmiento eran infalibles, que visitaba tres veces diarias á las viejas hermanas de aquel, y que por fin estoy seguro que no tenia verdaderamente mas opinion que la de aquellas pobres mujerzuelas.

¡Oh, señores, siyo refiriera á vdes. todas las flaquezas que ha puesto en transparencia el tal Velez!

Pero adelantemos algo sobre su derrota que le hicieron los paladines de la nueva cruzada, los jóvenes Albarracines y Ruiz, de quienes supongo ha sido maestro de primeras letras el mismo Velez.

Vdes. saben que conocido el crimen de sedicion de los Diputados por el Gobierno, este dió de él conocimiento al representante de la accion pública, el que á su vez denunció el hecho ante el Juez del Crimen. Constituidos los Representantes bajo la jurisdiccion de los tribunales de la Provincia llegó el comisionado Velez.

Aquí principia la derrota del *abogado* cordobés.

Su primer paso fué dirijir una nota al Gobierno ordenándole que soltase los Representes presos.

El Ejecutivo con razon le contestó que él no tenia nada que ver con presos de ninguna clase: que en San Juan se respetaba suficientemente la independencia de los poderes para que el Ejecutivo tomase ingerencia en motivos que no le concernian, y que entablada la accion pública por el Fiscal habia cesado de derecho el conocimiento del Ejecutivo. Velez respetó esta doctrina que es el *cristus a* del derecho público y confesando paladinamente su desacierto, su error en la tramitacion seguida, pidió la soltura de los presos ante el Juzgado del Crimen.

Aquí una nueva derrota, y mas vergonzosa que la primera.

El Juez del Crimen contestó que ceder á la *solicitud* del Comisionado era herir la dignidad de uno de los altos poderes del Estado, y que él como Juez *inferior* no estaba autorizado para interesar de tal modo á todo el Poder Judicial de la Provincia.

Vuelve Velez á reconocer su error, vuelve á confesarse corrido en el terreno de sus tramitacion jurídica. Dirijese entonces á la Cámara de Justicia pidiendo la soltura de los presos.

La Cámara cumpliendo con su deber le contesta que la causa está radicada en el Tribunal de 1.ª Instancia, y que ella solo conoce de tales causas por recurso *legal* y que el que *entablaba* el Sr. Comisionado Nacional no es de los conocidos en derecho.

Entonces fué que Velez replicó que se queria jugar con el Representante Nacional, y se valió de la fuerza para dar libertad á sus presos.

¿Qué les parece à vdes. Sres. Editores la gente que se nos manda?

25

FOLLETIN

EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

(Memorias del tiempo de Felipe IV)

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

que preguntar, y se han reido de mi, y me he perdido, y dando vueltas he llegado aqui, y he tenido el gusto de conoceros y de convidaros.

—¿Y á qué me vais á convidar si no teneis dinero? dijo el lacayo.

—Callad, amigo, que si no tengo dinero, cosa que lo vale; que aqui traigo un rosario de coral engastado en plata, que bien vale cinco ducados, y dejarélo, empeñado, y ya nos darán algo que beber sobre el rosario.

—¿De corales y de plata, amigo? dijo con cierta codicia el lacayo.

—Y muy fino, y con bendicion del Papa.

—¿Me vendeis ese rosario, dijo el lacayo, que tengo yo entretenida á una chicota alcarreña, que tiene la garganta más blanca que el ampo de la nieve, y le sentará como de ángeles ese rosario?

—Bueno os lo vendo barato; pero con tal de que me digais de quién sois criado, para ver si me puedo fiar de vos, porque no teneis vos trazas de llevar cinco ducados encima.

—Pues señor, dijo el lacayo, yo soy criado de la señora condesa de Santurces, y me llamo Ginebrin Somonte; y gano al mes tres ducados, y tengo ahorrados más de ciento con lo que gano y con lo que me regala mi moza.

—Ginebrin, dijo desde adentro una voz abre la silla que sale la señora.

—¡Por vida! dijo Ginebrin; y el rosario... oid, amigo, venios tras la silla, que donde paremos haremos el trato.

—Pues ya se vé que me iré tras la silla, contestó Estebanillo.

Y se alejó rápidamente hácia la calle de Cantarranas, mientras Ginebrin se dirijia á la silla de manos y la abrió.

VI.

—Es ella, es ella, dijo Estebanillo á Gil Perez; la condesa de Santurces.

—¿Y cómo lo has averiguado? dijo Gil Perez.

—No hay tiempo de hablar, porque la condesa iba á entrar en la silla de manos en el momento en que yo me he venido.

—Pues tras la silla de manos, dijo Gil Perez, y apoderémonos de la condesa, que importa a nuestro señor.

—La silla de manos viene para aquí; dijo Estebanillo.

En efecto, la condesa de Santurces habia entrado en la silla y como Quevedo presentia que la silla podia ser esperada por gente del conde-duque, no entró en ella, sino que siguió á su lado escoltándola.

La silla tomó hácia la calle de Francos, lo que observado por Gil Perez, hizo que este con Estebanillo y con los hombres que la acompañaban, se fuese tras la silla, recorriendo la calle del Niño.

El bulto que como hemos dicho estaba oculto tras una esquina de la calle de Francos al ver que la silla de manos venia hácia él, cambió de acera y tomó distancia para seguir la silla sin ser notado.

En cuanto la silla volvió la esquina. Quevedo que se habia apercibido al momento de que era seguido, dejó adelantar la silla, se pegó á la esquina y esperó.

Gil Perez, Estebanillo y los otros hombres doblaron la esquina, y sin reparar en Quevedo siguieron tras la silla.

VII.

La calle de Francos era muy solitaria, porque entonces se encontraba en uno de los extremos de Madrid.

Podia tenerse en ella sin cuidado un lance de armas.

Quevedo, pues, no esperó á mas, sino comprendiendo que aquella gente era del conde-duque y que le convenia quitarla de encima, la acometió por detras, y con tal furia, que antes de que los hombres que acompañaban á Gil Perez pudiesen ponerse en defensa, ya uno de ellos habia caido al suelo, y otros dos habian sido heridos.

Revolviéronse, echaron manos á las espadas, y se armó unas de aquellas buenas riñas que tan frecuentes eran en aquellos tiempos,

Quevedo tenia contra si cinco espadas, sin contar con Estebanillo por su pequeñez, aunque tambien arremetia.

Los criados de la silla de manos apretaron el paso asustados para salvar á su señora que asustada tambien, los escitaba desde adentro.

Muy pronto la silla de manos hubo de detenerse.

Dos de los hombres que con Quevedo reñian, mandados por Gil Perez, se arrojaron sobre la silla de manos, y apaleando á los lacayos los obligaron á abandonar la silla.

Y hubieránse apoderado de la condesa, si Quevedo y otro hombre que de improviso se habia puesto á su lado, arremetiendo con furia á la gente de Gil Perez, no se hubiesen llevado á este y á ella incluso Estebanillo por delante, á estocada bajo Quevedo, á tajo limpio el otro.

Los que huian arrastraron consigo á los otros dos que habian ahuyentado á los lacayos, y todos se alejaron, dejando de perseguirlos Quevedo y el que tan bravamente le habia ayudado, y que no era otro que el que tan largamente á Quevedo habia seguido, porque oyeron las voces que dentro de la silla daba la condesa de Santurces.

VIII.

—¡Ah, que estais ahi, señora! dijo Quevedo acercándose á la portezuela, huélgome de ello, emboscada nos tenia armada el conde-duque, pero no temais ya, que el enemigo huido se ha dejado dos atunes en la calle y no le han quedado ganas de volver, pero tambien han huido vuestros criados y no era para menos, porque la tormenta de cuchilladas venia espesa; nosotros tenemos que huir tambien, no sea que nos encuentre por casualidad una ronda, y Dios quiera que algun vecino curioso no nos haya reconocido, por mi, que desgraciadamente soy mas conocido que el no tener que todos le conocen: y vamonos de aqui y llevémonos esta silla, que si en la calle la dejamos, por la silla podemos ser ensillados de mala manera para que se nos ponga de ginete un alcalde, y nos trate duro de espuela y freno.

—¡Oh Dios mio, Dios mio! exclamó la condesa, ¡y qué compromiso, y yo que estoy haciendo falta allá!

—Allá iremos, señora, allà iremos, dijo Quevedo, cuando pase un tanto la tormenta; que los del conde-duque como del conde-duque son y es gente que ni debe ni teme mas que al hierro, deben de estar buscando por ahi gente con la que venir amparados; y si encuentran una ronda, por los fueros que les dá su amo, traerásela: y no nos entretengamos mas, no sea que por torpes nos perdamos.

IX.

Entre tanto el hombre que habia seguido á Quevedo, y que le habia ayudado, permanecia inmóvil á alguna distancia.

—Pues convirtamonos en acémilas, dijo Quevedo á aquel hombre, si no es ya que os negais ayudarme ahora como me habeis ayudado antes.

—Para servir á vuestra señoria estoy yo siempre dispuesto, contestó aquel hombre, y si yo solo pudiera, yo solo con la silla cargára; pero esto es imposible, y siento mucho que un hábito de Santiago se convierta en librea, y un caballero tal como vos, en ganapan.

—¿Conocéisme?

—Mucho, pero no es este tiempo de entretenernos en largas conversaciones en la calle; asi es que cojamos la silla y suplico á esta señora, que pues la silla es de cuatro lacayos es decir de las mayores, y nosotros no somos más que dos y habremos de llevarla con mucho trabajo, no haga imposible conduccion entrando en ella.

—Ah, no, de ningun modo, dijo la condesa; pero vámonos de aqui, que tengo miedo.

—Si, vámonos, contestó Quevedo pasándose sobre el hombro el correon de la parte superior de la silla, y esclamando al asir las varas: ¡ah don Francisco, don Francisco, y á donde os han traido los rigores de vuestros hados cicateros, y cuánto pesa este armatoste! descoyúntome, me desconozco; ¿quien me hubiera dicho tal, que en acémila habia de verme convertido?

—Dejad, don Francisco, dijo el otro colocado ya en su sitio, que aunque yo no tengo como vos tan claro nacimiento é ingenio, tampoco bajára á lacayo por mucho que me apretára la fortuna, y haced un esfuerzo y vamos, que ya me tarda el verme lejos de esos difuntos y perdido el rostro. A una, á dos, á tres.

Enderezóse Quevedo, y mohino, dado á los diablos y renegando de su fortuna, hizo un esfuerzo y la silla de manos se puso lentamente en movimiento.

Era demasiado pesada, como que cabian en ella dos personas y estaba de fuerte construida para resistir un gran peso.

Afortunadamente la casa de Quevedo estaba cerca, y obligados por la necesidad, llegaron á ella en poco tiempo Quevedo y el incógnito.

La condesa asustada los seguia.

—No falta ahora más, dijo suspirando al librarse de la carga Quevedo, sino que la silla no quepa por la puerta.

—Allá lo veremos, dijo el incógnito, y si no cabe haréla yo pedazos.

—Forzudo sois.

—Más de lo que pensais.

—Pues empezad á ser fuerte, nuevo Sanson, dijo Quevedo, que habia medido el ancho de la puerta, porque la silla no cabe.

—¿No? dijo el incógnito, pues allá vereis. llamad entre tanto.

Quevedo llegó, llamó, y el incógnito volcando la silla puso un pie sobre una de sus varas y agarróse con las dos manos á la otra.

Oyóse un crujido seco que creció en sonido hasta que al fin se oyó el ágrio romperse de la madera.

El varal se habia llevado consigo todo el larguero de un testero.

Una vez rota por una parte la silla, las demás roturas fueron más fáciles.

Las maderas al crugir hacian mucho ruido y rugian sin intermision.

Aquel hombre debia tener una fuerza hercúlea, que deshacia la silla: al crugir de las maderas se unia el rajarse de la tela del forro.

Marta habia abierto, y con una luz en la mano miraba con asombro aquello.

La condesa se habia metido en el interior.

Quevedo, que era hombre que no carecia tampoco de fuerzas, arrojaba dentro del huerto los pedazos de la silla à medida que el otro la deshacia.

Al fin la silla hecha pedazos estuvo dentro del huerto.

Quevedo se dirigió al incognito puesto que tria un antifaz.

—Entrad le dijo y conozcámonos.

—Concluid los asuntos que tengais con esa señora, dijo el incógnito entrando, y despues me oireis algunas palabras y hareis lo que os parezca.

—Concluido tengo con esa dama, se apresuró á decir Quevede cerrada ya la puerta del huerto, y tan concluido como que no he empezado; que lo que con ella trato yo no es cosa que me concierne á mi sino á otras personas.

—Milagro que tan bien tratais á una muger hermosa.

—Respeté yo siempre lo respetable, dijo Quevedo entrando en la casa, y nunca puse lengua ó pluma sino en lo que merecia castigo: entrad, entrad ahi en la cocina, hidalgo, donde os pondrán una luz, y perdonad que no os reciba en lugar más decente, que no le tengo libre; y esperadme, que en cuanto pida licencia á esa dama para no asistirla por algunos momentos, soy con vos.

Y Quevedo se entró en su despacho al mismo tiempo que el incógnito, siguiendo á Marta, se entró en la cocina.

CAPITULO XXV.

Del buen conocimiento que hizo don Francisco dé Quevedo.

I.

El hombre que habia entrado en la cocina, en la cual le habia dejado Marta, era alto, robusto, buen mozo y vestia á lo hidalgo con cierto lujo.

De su semblante no podia juzgarse porque le tenia cubierto con un cumplido antifaz.

Pero habia un no sé qué en su actitud, en su aspecto, que hacia presumir á un mismo tiempo á un hombre bravo y de buena cara.

II.

Quevedo se presentó á poco y miró profundamente al desconocido.

—¿Por qué ese antifaz? dijo: seais quien fuérais, impórteos lo que os importe cubriros el *bultus faciæ*, ¿creeis que yo tengo cara des alguacil?

—Teneis razon, don Francisco; ha sido una distraccion, pero lo mismo sacareis con que me quite el antifaz, porque no me conoceis.

Y se lo quitó.

—Eso es, dijo Quevedo; siempre conviene el ver á las gentes la cara, porque sino se conoce el nombre, se conoce la persona y el nombre importa poco: parecéisme un buen hombre.

—No lo cree así la Santa Hermandad, que si me coje me ahorca.

—Por vuestros méritos sin duda; pero os confieso que los méritos de horca no los llevais en la cara: fiome de vos, y es decir mucho, decir Quevedo que se fia de un hombre.

—Y podeis fiaros, que tengo el alma hidalga, y solo mis desventuras han podido traerme al punto en que me veo: yo me llamo Pablo el Renegado.

—Mal apodo teneis; pero no le he oido hasta ahora; no ando el mundo en que os conocen, porque vos debeis ser muy conocido.

—Conóceme la gente brava, y conoceme sobre todo la gente de justicia; pero si no me conoceis, conoceis mucho á la persona á quien yo he dejado mi puesto, porque vale mas que yo.

—¿Y qué puesto es el vuestro?

—Capitan de bandoleros.

—Muy señor mio, y agradezcoos la confianza, dijo Quevedo; para tratarme con bandoleros naci yo; solo que los bandoleros con quienes me he tratado hasta ahora, todos tienen señoria y excelencia, y no se inquietan ni se desvelan por el temor de la horca, y en vez de perseguirlos los cuadrilleros los reverencian; y vive Dios que á mi me agrada mucho más el bandolero que se arroja al peligro sin medirlo y se espone á morir miserablemente y deshonrado, que el otro ilustre bandolero hipócrita, que hiere á mansalva, no en las trochas ni en los caminos, sinó en las càmaras de los poderosos, y causa mas daño, que una tempestad, sin que ellos paguen ni en la mínima parte la costa: y estos tales merecen ser quemados' ¿Y quién es esa persona á quien habeis dejado vuestro puesto, y a quién dices que conozco mucho?

—Un gran caballero.

—Que se ha convertido en bandolero.

—Por su desventurado.?

—Compañero vuestro es de hábito.

—Pero su nombre

—Don Alonso de Fuensalida.

—¡Ah! ¡cuerpo de mi abuela pecadora! exclamó Quevedo: ¿y á tal ha llegado ese pobre don Alon que está de bandolero?

—Achacáronle la muerte de un señor muy poderoso de Córdoba, con cuya hija habia tenido amores: de tal manera sucedieron las cosas, que don Alonso, viendo que no podia probar su inocencia, huyó con un criado, y á ella, á la dama causadora de la desdicha, metiéronla en un convento, y ya ha profesado.

—Ved aqui por donde esa ha encontrado el camino del cielo: pero continuad.

—Habiame yo entonces dilatado hácia los montes de Toledo y entrado en las Andalucias con mis gentes, porque acá en Guadarrama habian cargado mucho sobre mi los cuadrilleros, cuando una mañana, en una senda, en las asperanzas del Viso, nos encontramos con don Alonso y con su criado, llevando cada cual de la mano un muy buen caballo. La apostura y lo noble del vestido de don Alonso, y la buena librea de su criado, me indicaron que habiamos tropezado con un hombre principal que debia llevar bien provista de oro la maleta: ¿y qué estábamos? Saludé cortesamente á don Alonso, porque yo soy bien criado y no excuso nunca la cortesia, y le mandé me entregase el haber qué trajese consigo; á lo que don Alonso me contestó: que él estaba dispuesto ádar graciosamente lo q'se le pedia, pero no daba mas que las entrañas al que le pedia con visos de fuero, y que para esto era necesario se las arrancasen; y como dijese estas palabras reposadamente, sin jactancia de bravo sin apresuramiento de cobarde, que se hace hombre con miedo por ver si escapa, agradéme de el, y le dije: que podia seguir en buena hora su camino, y que yo me contentaba con que me diese una pequeña prenda suya, aunque no fuese mas que un lienzo de narices para memoria.

Agradé yo á don Alonso como don Alonso me agradó á mì, convidelé á almorzar, aceptó el convite, y sentados al par sobre la fresca yerba bajo unos copudos y humbrosos árboles, en tanto que almorzàbamos contóme a tragedia de sus desdichas: dijome cómo andaba huido, más por temor de perder su honra que su vida, y para ganar tiempo por ver si un dia se deshacia el misterio de quién fué el que hizo aquella muerte, y entretanto aunque era rico veiase reducido á pobre, porque no se fiaba de sus administradores para decirles donde se encontraba, y que en cuanto gastase quinientos doblones que en la maleta llevaba, no sabia qué hacer ni en qué entretenerse para entrener la vida.

Contelé yo entonces la hilacion de las desdichas no comunes que á bandolero me habian traido; cómo habiendo sido cautivo por piratas tunecinos en el mar Mediterráneo, estuve en Túnez tres años hasta que me rescataron los padres de la Redencion; y cómo al volver á mi tierra me encontrè casada á la mujer á quien queria más que á mi alma, por tirania, de sus padres; y cómo maté al marido y me hui con ella al moro, donde ya me conocian, y donde no habiendo renegado antes para dejar de ser cautivo, renegué desesperado con otra multitud de extraordinarios sucesos que en Túnez me acontecieron, y que son de largo relato que ahora no viene á cuento; y que habiendo tenido que huir del moro por haber matado á uno muy principal con algunos bravos españoles cautivos que liberté por industria, y en un cárabo de un piráta que sorprendi por mi ingenio, me vine con mis compañeros que quisieron seguirme, emprendi esta vida de bandolero que todavia traigo, viviendo primero en Andalucia y pasandome luego á Castilla. Dijele cómo yo no insultaba ni maltrataba á los viajeros, ni permitir que se deshonrase á las mujeres, satisfaciéndome con tomar lo que necesitaba y algo más por si no volvia á presentarse ocasion, y no dejando nunca á los viajeros completamente desposeidos y desamparados.

—Pues digoos que os pareceis mucho á aquel bandido Roque que el buen Miguel de Cervantes introduce en la segunda parte de su DON QUIJOTE.

—No lo inventó Cervantes, dijo el Renegado sino que lo conoció, como ya viejo le he conocido yo tambien. Pero volviendo al propósito de don Alonso: os digo, que despues de que escuchó mi historia, se quedó tan pensativo, y que en algun tiempo no dijo palabra; y por último, arrojando de lo más profundo de su alma un grande suspiro, me dijo si queria admitirle entre mi gente, á lo que yo le respondi, que si lo admitia: y de alli á poco tiempo, como yo viese que en prudencia, en ingenio y en valor me aventajase, y que mi gente inclinada á él por lo que en él veia, de mi murmuraba, juntélos á todos, y les dije, cómo viendo yo lo aventajado que era sobre mi Andrés del Páramo (que este nombre habia tomado don Alonso al convertirse de caballero en bandido), les proponia le hiciésemos nuestro capitan. quedándome yo por teniente para suplirle cuando él por acaso faltare.

Aclamóle, dicho esto; por capitan la gente gané yo más con lo que hice que si en abierta oposicion y enemigo con don Alonso me pusiese, y asi se han pasado tres años: vueltos á Guadarrama, sin suceso particular que debe relatar sea, hasta que habiendo encontrado un dia con su padre el camino una hermosisima jóven en memoria de ella don Alonso, olvidado ya de aquella causadora de sus desdichas, empezó á hacer escapadas á Madrid, en una de las cuales, y anoche, muerto desgraciadamente don Mendo de Salvatierra, padre de doña Esperanza, que así se llama la señora del alma de don Alonso, y siguiéndole este cuando de su casa huia, dió con un hombre que le mal hirió de tal modo, que sobreviniendo la justicia le prendió sin que valerse pudiera. Bien es verdad que

¿Creen vdes. que un abogado de altura, pero siquiera un hombre cualquiera con dignidad no habia arrojado sus libros y ocultado su verguenza bajo un cuero ante tamaños dis parates cometidos y confesados por quien desempeña una alta y delicada comision?

Pero algo mas ¿opinan vdes. que á no ser por los empeños de Arredondo habriase buscado á un Velez para confiarle los sérios asuntos que trajeron a este à San Juan?

Ahi tienen vdes. los resultados.

Luis Velez salió diciendo que dejaba en San Juan paz para *veinte años*. No bien habia pisado los umbrales de esta ciudad, su obra la Legislatura que dejó ultrapasando su cometido, funcionando con sus instrucciones, en combinacion con los planes de Arredondo, con medidas indicadas por el mismo Velez, arrojaba nuevamente al pueblo el guante que recojido por este ha dado en tierra con el Gobernador Zavalla, cediendo no ante la fuerza, sino antes las conveniencias públicas.

Esta es la verdad de los hechos, Sres. Editores.

Como la revolucion de Córdoba fué arreglada en el cuarto de Luis Velez, como la de la Rioja lo fué allí mismo, lo ha sido tambien la de San Juan y lo será la de San Luis y mas tarde la de las provincias del Norte.

Los acontecimientos se van preparando al efecto, y sé de cierto que el gobernador Lucero está sufriendo ya el peso del rebenque del gaucho oriental.

¿Permitirá el Gobierno Nacionál y permitirá sobre todo el Congreso que la suerte de estos pueblos esté confiada á los dos *panóntitas?*

Ya lo veremos.

IV

Dije á vdes. que Zavalla cayó volteado por las bayonetas nacionales, que Arredondo mismo recostado en uno de los árboles de la plaza dirigia la maniobra que ejecutaba con maestria su digno comandante Sanchez.

Esto se ha verificado en presencia de todo un pueblo.

Sé que ahora Arredondo pretende lavarse las manos, pero los documentos están hablando, muchos son del dominio público y otros se publicarán á su tiempo.

Hoy Arredondo es doblemente culpable por haber puesto las fuerzas nacionales á la disposicion de un gobierno revolucionario.

Hoy Arredondo es tres veces culpable por haber desobedecido al Gobierno Nacional, haciendo imposible la realizacion de las instrucciones que le han llegado despues de la mision del ministro Albarracin.

¿Será castigado?

Lo dudo,— mucho lo dudo.

Supongo que estarán ya en el conocimiento de vdes. los boletines del Gobierno creado por Arredondo.

Ustedes verán por ellos la verdadera revolucion, la escandalosa revolucion verificada por aquel caudillo.

Todos los jueces, todos los gefes y oficiales todos los empleados del Gobierno Zavalla han sido destituidos.

En fin, señores, la intervencion pedida por Zavalla no viene aun.

Ruego á ustedes que estudien los documentos que á estos desgraciados incidentes se relacionan, y pido por Dios, en nombre de un pueblo vejado, humillado, pisoteado, pero muy digno, que el éco de vdes. se haga oir para ante la República.

Yo prometo á vdes. escribirles mucho, darles todas las luces que necesiten.

Su S. S.

Cuasimodo.

Mendoza.

Abril 11 de 1869.

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

I

Ya tendrá vd. conocimiento del derrocamiento del gobernador de San Luis, y van dos—muy pronto tendremos algunos otros gobernadores vacantes.

No comprendo cual sea el propósito del moro valenton, al poner en práctica este nuevo sistema de derrocar gobernadores de Provincia con fuerzas Nacionales. Cuiden vds. su casa, que la obra nefanda del *matador de piojito* puede alcanzarles. Hay quien asegure que existe un plan tenebroso para cambiar la forma representativa republicana, en la forma Monarquica Constitucional, y que tendrémos muy pronto una dinastia que principiará por Domingo I.

—No se rian vds. que asi me lo han contado, y quien lo contó dijo ser verdad.

Hace tres dias que el general está en esta y se activan los preparativos bélicos para la espedicion al desierto. Dios le dé al invicto general la vara de Moisès, para que llegue con sus huestes á las tierras prometidas. Por que han de saber vds. que el «Tipero de Carapachay» (loco citado) le ha prometido ciertas tierras que él se vá á conquistar en premio de sus servicios à la candidatura de la «Tribuna.»

II

El señor D. Santiago Estrada estuvo de paso para la República de Chilé, donde ya estará incorporado á nuestra legacion. Con ocasion de haber visitado las ruinas de la antigua ciudad, el olor que exalan los 12,000 cadáveres que yacen sepultados, ha inspirado de tal modo á nuestro amigo Estrada, que nos ha prometido un canto fúnebre dedicado á tanto cadáver que todavia no ha sido profanado por ningun cantor de cementerios (sin epigrama.)

A propósito de la legacion encomendada al señor Frias, voy á comunicarle mis vistas sobre la conveniencia que reportaria la Confederacion, si se estableciese la absoluta liberacion de derechos por tierra y por mar de todos los articulos de produccion y fabricacion de ambas Repúblicas.

III

Muchos opinan que la liberacion de derechos por mar arruinaria la produccion de la Confederacion, por la abundancia del Mercado Chileno en todas clases de cereales. Este es el temor que me propongo desvanecer.

—Los precios de los trigos en Chile nunca se cotizan por los del Rio de la Plata.

—Lo que hace el precio de las harinas y los trigos en los Mercados del Pacifico, es el estado del Mercado en Inglaterra, por que es el verdadero consumidor de los trigos y harinas Chilenas. En este concepto, cuando nosotros produzcamos tanto ó mas trigo que el que produce la República de Chile en la actualidad, no podrán en ningun caso hacernos competencia, por la sencilla razon de tener inmensas estensiones de tierras para sembrar á muy bajo precio, mientras que en Chile les cuesta la cuadra de tierra en la actualidad 40 ps. oro al año de arrendamiento. Ademas, tenemos la proximidad del Mercado consumidor á casi la mitad de la jornada respectiva á los puertos del Pacífico.

Si se establece la absoluta liberacion de derechos, los pueblos rivereños de los Andes, esportaran por los boquetes de cordillera, sus productos estancados por muchos años por falta de caminos, á buscar los puertos del Pacifico para transportar por agua sus producciones á los mercados del litoral de nuestros rios. Esto sucederá mientra se destruye el monopolio que hacen tres ó cuatro empresarios de carros que cobran diez reales bolivianos por cada arroba de flete, ó sean cien pesos la tonelada hasta el Rosario. Este flete exorbitante mata la industria y la produccion y nos hace pensar en los puertos de Chile bajo los siguientes cálculos. El flete de Mendoza á Valparaiso de 4 qq. de peso vale 5 bolivianos ó sean 20 ps. fts. la tonelada. El flete por agua de Valparaiso al Rio de la Plata vale de 6 á 8 ps. fts., de modo que tenemos una economia de 70 ps. fts. la tonelada. Utilidad mas que suficiente para compensar los afanes del productor.

Agregue vd. á la elocuencia de estos cálculos, la absoluta inseguridad de nuestros caminos, y habremos concluido por confesar que la liberacion absoluta de derechos entre ambas Repúblicas, es de suma utilidad á la Confederacion.

Decia que el precio de los trigos en los mercados del Pacifico estan siempre en relacion con los del mercado de Inglaterra, por cuya razon no podran traer á los puertos de la Confederacion harinas Chilenas á menos precio que el que se pague para Inglaterra, lo que importa decir que el quintal de harina no podrá costar al introductor, menos que al productor argentino, por consiguiente la ventaja estará siempre de parte nuestra, por cuanto se evitarán los monopolios que siempre refluyen en ruina del pueblo.

No es como piensa nuestro gabinete e esta cuestion; pero desearia que vd. escribiese algo sobre este tópico, que cuando mas no sea discutirá vd. esta importante cuestion con su corresponsal

Daniel.

El Sr. Madero, su proyecto y su chocolate Menier.

(ARTICULO COMUNICADO.)

El Sr. Madero firme en su proposito de ser el último que quede con la palabra, y afectando un aire de resolucion que no tiene, sale á la liza dando una nueva embestida á las justas observaciones que se le han hecho por el Sr. Redactor á su proyecto en la que se mezcla el nombre de uno de los Sres. Casares llegando hasta atribuirle la propiedad de un comunicado.

El Sr. Madero está haciendo lo que los hijos de la gran China con sus grandes figurones y espantajos que llevan á las batallas y con que pretenden intimidar al enemigo consiguiendo tan solo espantarse á si mismo.

Dice que no quiere tapujos y para probarlo, lanza un nombre con que desafia la oposicion, y dándose los aires de confidente de los ministros, repite en nombre de estas afirmaciones que comprometen su solidaridad con el titulado proyecto en cuestion.

Andese despacio el Sr. Madero en sus aires de confidente, pues á nuestra vez nos toca rectificar la petulante inexactitud de su afirmacion.

No es cierto afirmamos que el Dr. Gorostiaga haya mostrado á D. Vicente Casares los encantados planos, pero lo que es cierto es que el Dr. Gorostiaga manifestó á otra persona que no es D. Vicente Casares, «que lo tenia muy preocupado el asunto en cuestion, recordando á la vez su incompetencia para juzgarlo, lo que fué resuelto el por el Gobierno del Paraná para proyectar los trabajos que han servido para los arreglos del gran Ferro-carril Central Argentino, lamentándose por demas tener que luchar contra los esfuerzos del interes particular que atropellaba todo con audacia.

Ya vé el Sr. Madero que si todo esto no envuelve una critica cientifica sobre sus proyectos y planos, puede pasar al menos como una critica legal á la forma ex-abrupto como el ha sido espetado al publico.

Por mucho que bata palmas el Sr. Madero y apure sus pulmones cantando victoria, tendrá que reconocer en breve que su proyecto cualquiera que sean las seducciones que lo adornen, va perdiendo y tiene que perder cada dia *terreno legal* en el concepto del público imparcial y en el del Congreso que deberá juzgarlo.

Toda su vocingleria es impotente para destruir los tres argumentos capitales que se le han hecho al Sr. Madero y á sus socios, Varela-Green y Ca. cuales son la falta de licitaciones que lo he precedido, la falta de una garantia para su cumplimiento, la ilegal espropiacion que el G. N. hace de terrenos que no le pertenecen y á la que podemos agregar la falta capital *de dictamen de una Sociedad cientifica nacional* que reuniendo condiciones de imparcialidad que no tiene la que el Sr. Madero aconseja, dictamine sobre la bondad de sus planos y estudios que acompañan su proyecto porque todos reconocen inclusive al Sr. Madero y sus socios que el Gobierno Nacional carece de la competencia para juzgar esos trabajos.

El Sr. Madero ha dicho á lo primero que ha habido licitacion.

Es falso: ha habido un decreto mandando sacar á licitacion, decreto que nunca se cumplió; por manera que *no hubo* licitacion, violándose hasta el decreto en que se mandaba.

Tambien ha contestado el Sr. Madero *que él ofrecia garantia pero que no se le aceptó por ser innecesaria.*

Hizo mal el P. E. si es cierta esta asercion del Sr. Madero que la dudamos conociendo su genio especulativo mercantil. El Sr. Madero no vale mas ni menos que otros á quienes se ha exigido y si se dispensa de ella el empresario del Central Argentino, no militan idénticas razones para dispensarse en en el caso de la construccion de Puerto en Buenos Aires.

La primera empresa fué necesario alentarla de todos modos y ser pródiga con ella de concesiones y aun asi mismo fué necesario para llevarla á cabo una fuerte contribucion en acciones por parte del gobierno, no asi respecto de la segunda que se alienta por si misma, que hay interesados en que ella se realice en el punto mas conveniente porque no solo el Sr. Madero ha tenido la feliz intencion de las ventajas de esta importante obra, sino muchos otros le han precedido ya, aunque con menos dicha y facilidad en el logro de sus tentativas.

En cuanto á los Sres. Bell y Miller, traidos espresamente de Inglaterra por él como en conserva para destaparlos juntamente con su gran proyecto, que *los ha pagado y los paga*, han debido, deben y deberán en todo tiempo ser sospechosos á los ojos del gobierno en cuanto á su juicio pericial.

Los Sres. Bell y Miller sirven los intereses de quien los paga y aunque realmente sus estudios y juicios periciales puedan venir mas tarde á ser reconocidos como los mejores, no por eso ha debido el gobierno *juzgar por ellos*, prescindiendo de ilustrar su juicio con dictámenes de otros ingenieros igualmente competentes que no faltan en el pais ó que pudieran hacerse venir, tratándose de una obra que tanto debe afectar los intereses permanentes de la nacion.

La falta pues de un dictámen imparcial sobre los estudios y planos presentados, que en este caso reemplaza el dictámen fiscal para los casos ordinarios y aun la audiencia de este mismo como representante de los intereses de la nacion, que no son los del Sr. Madero, sobra para viciar de nulidad un contrato que de una manera tal se presenta alterando las prácticas consagradas hasta por los mismos gobiernos dictatoriales.

Nos hemos permitido hacer estas observaciones á mas de las ya hechas por el ilustrado redactor de este diario, siquiera no sea mas que para dar al Sr. Madero el placer de contestarnos despues que las haya dijerido con chocolate Menier probándonos que ha sido siempre ageno de su carácter esplotar á los gobiernos, medrar desinteresadamente con algunas inocentes proveedurias y algunas otras patrióticas frioleras por el estilo, que han dejado oportunamente algunas sumas en sus bolsillos, con que costear mas tarde ingenieros y planos, que proyecten obras que inmortalicen su nombre y ardiente patriotismo.

En cuanto á la vulgaridad de que *cada uno pide para su santo*, con q'pretende reprochar lo que dice ser interes de los Casares, aunque nos seria fácil probar que entre estos hay quien sabe ponerse mas arriba de sus intereses particulares tratándose del bien público, queremos aceptar por nuestra parte el proverbio para preguntar al Sr. Madero.

Ha probado él que su santo sea mejor que el que dice ser de la devocion de los sudistas! Lo que sabemos si, es que el suyo hace milagros como el del contrato, pero eso no quiere decir que sea mejor ni mas venerado á los ojos de los fieles, que no sean creyentes de boca abierta.

¿Quiere el Sr. Madero sacar del interés que pueden tener los sudistas de que el puerto se haga al Sud y no al Norte, un argumento para probar q' debe ser al Norte, *donde el Sr. tiene sus propiedades* y no al Sur?

Si los intereses de los sudistas hacen sospechosas sus opiniones en esta materia. ¿Por que no ha de ser sospechosa la del Sr. Madero; que *es nordista*, pues tiene sus propiedades al Norte?

¿Que acaso ignora el público, que el Sr. Madero es dueño, entre otras cosas, de una gran propiedad que destinó para *mercado del norte* y que cuando sus honestas y desinteresadas pretensiones de que se le acordara radio, es decir monopolio, facultad de tiranizar ó mejor dicho de ahorcar los infelices puesteros de la redonda, fueron repelidas por la municipalidad, cambió de rumbo en su especulacion, destinandolo para deposito de aduana?

Pero ya no serán los ingenieros del nordista Madero los que resuelvan la cuestion, ni pueden ser ellos los fieles intérpretes de las conveniencias públicas, y de los intereses del pais, sino una comision cientifica especial para aconsejar al gobierno sobre el particular, lo que ha faltado en los apuros del Dr. Velez para dar asueto al Sr. Madero para q'cuanto antes espedicionase sobre Europa en busca de compradores de su concesion.

Hoy gracias á la oposicion racional y legal que se le ha hecho, confiamos en que el Sr. Madero no nos abandonará tan pronto, y sin que el congreso haya tenido el placer con chocolate Menier ó sin él, de saborear su proyecto, despojándolodel todo de susilusiones.

Perspectiva de sangre.

El Norte está en momentos de ser abrasado por las llamaradas de un gran incendio.

El famoso clérigo Campos parece que es el ángel del esterminio, azuzado por el espiritu de las venganzas implacables de un circulo.

Sea en buena hora.

Si la guerra civil estalla; si la sangre tiñe las verdes y magestuosas campañas de la heróica Tucuman, á nadie se culpe de las emergencias dolorosas de la lucha.

Cuando los antiguos querian llevar una victima al sacrificio, la coronaban de flores.

Entre nosotros se ha insultado, se ha infamado y deshonrado á los hombres señalados á la cuchilla de las venganzas proconsulares.

Y el insulto y la deshonra engendra los rencores.

Y si la guerra estalla, será terrible, sangrienta y sin cuartel.

Contemple pues, el cuadro, antes de desarrollarse, el circulo disolvente de Buenos Aires.

Esa es su obra: esos son los frutos de la victoria electoral; esa es la tolerancia politica de los hombres que venian á concluir con el imperio del caudillaje y á asegurar el reinado tranquilo de la democracia.

Campos, segun las ultimas cartas que tenemos del Norte, se hallaba sobre la frontera de Tucuman, proximo á lanzarse sobre la tierra de Crisostomo Alvarez. Disponia de elementos Nacionales, y era alentado en su empresa por el Gobierno del señor Obejero.

El pueblo Tucumano, por su parte, se aprestaba á la defensa. No estaba dispuesto á dejarse inmolar; y si su soberania ha de rodar por el suelo, rodará entre la sangre de sus mejores hijos.

Tal es la perspectiva política del Norte, cuyas Provincias abandona el General Rivas sin duda para que cesen las contemplaciones, para que se acaben los paños calientes, y para que, enmudeciendo la diplomacia del partido disolvente, tome la palabra en el debate de la situacion el fusil de los procónsules.

Bueno será que vayan tomando la palabra los que han preparado aquella situacion.

Bueno será que nos espliquen cómo es que se invade á Tucuman, y que vayan de ante mano justificando uno de los mas grandes escandalos que presenciará una Nacion en instantes de una era regular.

Por lo que á nosotros toca hemos cumplido con nuestro deber anunciando los sucesos que venian y á fuer de hombres leales á la bandera de los principios y á la dignidad de los pueblos, no dejaremos de cumplirlo al contemplar el horizonte de sangre que alcanza nuestra vista en el Norte de la República.

Si Tucuman es invadido, debe resistir; y los pueblos que lo rodean no deben consentir en el sacrificio.

Dios, la Patria y la Historia serán con las Provincias inmoladas en el ara de las venganzas proconsulares.

(*El Federalista.*)

LEJISLATURA PROVINCIAL

Asamblea del 3 de Mayo de 1869.

Recepcion del Sr. Gobernador D. Emilio Castro.

A la 1 1[2 del dia, abrióse la sesion con asistencia de 53 SS. Diputados y Senadores.

Leida y aprobada el acta de la anterior, nombrandose las comisiones que deberian recibir al Sr. Gobernador.

Esterior.

Senador—D. Julian Fernandes.
« « Lino Lagos.
Diputado—D. Eduardo Quintana.
« « Juan Cobo.
« « Eladio Saavedra.

Interior.

Senador—D. José Martinez de Hoz.
« « José M. Zapiola.
Diputados — D. Alejandro Leloir.
« « Juan B. Molina.
« « Ramon Viton.

Pasóse á cuarto intermedio, y se pasó aviso al Sr. Castro.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores y Diputados, prestó juramento el Sr. Gobernador.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Dr. D. Alejo B. Gonzalez Garaño, pronunció un corto discurso, sentido y elocuente, que arrancó vivas muestras de aprobacion de parte de l barra y de la Asamblea.

Sentimos no haberlo podido obtener.

En seguida el Sr. Castro leyó el discurso que insertamos á continuacion.

Sr. Presidente:

Los términos del solemne juramento que acabo de prestar, parece que debieran eximirme de dirijiros la palabra, pero el pueblo en cuyos robustos brazos subo al poder, necesita que el ciudadano, á quien por medio de sus dignos, Representantes tanto favorecen, le haga conocer el pensamiento que le alienta, al aceptar tan elevado puesto.

Mis relaciones con el Gobierno Nacional, estarán ajustadas á la Constitucion, y como Argentino, y como porteño, le prestaré mi decidida y franca cooperacion, para consolidar la union y la paz de los pueblos de la República. Al desarrollo de la educacion de la juventud, una de las necesidades mas imperiosas de nuestra sociedad, consagraré preferentemente mi atencion, y os he de pedir en oportunidad vuestro valioso concurso para darle toda la estension posible, ya mejorando las condiciones de nuestra Universidad, ya multiplicando, al infinito los establecimientos de educacion primaria, muy principalmente en nuestra vasta campaña.

El terrible flagelo que por dos veces aterró á nuestra poblacion, aun no ha desaparecido totalmente, pues que todavia se presenta uno que otro caso, como para prevenirnos que, si las autoridades encargadas de velar por la salud del pueblo, no dicta medidas eficaces y oportunas para mejorar la higiene, reaparacerá tal vez con mas furor. El Gobierno anterior sabiamente dispuso, con los pocos recursos de que pudo disponer, el establecimiento de la base de la gran obra de las aguas corrientes, y esta obra que está terminada en la estension en que se proyectó, necesita imperiosamente que le presteis vuestra atencion; para completarla con una estension mayor, y con el establecimiento de los desagues es de la Ciudad. Para esto me haré un honor, en presentaros antes de mucho, un proyecto completo, en que tal vez pueda demostraros, que el nombre de nuestro gran rio vá á ser una realidad, dandonos por medio de la esplotacion de sus ricas aguas el dinero bastante para dotar á la ciudad de todas las obras que necesita para mejorar las condiciones hijiénicas.

Nuestras leyes de impuesto, son imperfectas, y reclaman un estudio detenido y concienzudo para hacer desaparecer el equilibrio inconveniente en que se encuentran, muy especialmente la de patentes.

El art. 167 de la Constitucion, dice testualmente: «Las Cárceles son hechas para seguridad, y no para mortificacion de los presos;» las nuestras, HH. SS. y RR. son la infraccion flagrante de esta prescripcion constitucional No se puede pintar con colores bastantes vivos, el cuadro afligente y horrible que presentan estos establecimientos entre nosotros: y para daros una idea de la urjencia y del deber que escitan de acudir sin dilacion á su mejoramiento, os declaro que debe preferirse la construccion de una Cárcel, con arreglo á los mandatos constitucionales, que la empresa del mejor ferro-carril, puesto que su postergacion no honraria el testo esplicito de ninguna ley.

Debo confesar aqui, que nada preocupa mas, ni trae con interés mas decidido mi atencion, que la situacion de nuestra campaña.

Ella reclama con urjencia que la accion benéfica de la legislatura, y del Gobierno concurra á impulsar el desarrollo de la riqueza dotándola de puentes, caminos naturales y de hierro que, con el auxilio del telégrafo conviertan los puntos mas apartados de la Provincia, en un arrabal de su capital.

Espero tambien, que mediante una buena organizacion del servicio de frontera, y atento el número de Guardia Nacionales enrolados y el pequeño que demanda relativamente este servicio, tan odioso hasta hoy, se hará en lo sucesivo por lo menos, tolerable para los ciudadanos, á quienes la suerte designe para prestarlo.

Despues de esta reforma, nada concurrirá con mas eficacia, á mejorar la condicion del habitante de la campaña, que nuevas leyes de tierras, dictadas con espiritu mas liberal, que el de las existentes, y mas apropiado para facilitar su trasmision á dominio privado, como despertando el interes de los hombres activos é industriosos y poniendola al alcance de todos los capitales, aun de los mas pequeños.

No puedo olvidar en esta ocasion, que en la gloriosa guerra del Paraguay la provincia de Buenos Aires ha estado dignamente representada por una parte de su heroica guardia Nacional. Os he de pedir para estos valientes una muestra con que la gratitud del pais premie sus sacrificios y constancias.

Debo por último declarar, bien alto á la faz de vosotros HH. SS. y RR y del pueblo que me escucha, que, no reconozco actualmente partidos politicos en la Provincia; que para mi no hay mas que uno solo: el de la Constitucion y de la Ley. En el me apoyaré con decicion y aceptaré el concurso que me ofrezcan todos los ciudadanos honrados, patriotas é inteligentes, que deseen el engrandecimiento y prosperidad de Buenos Aires.

Invocando las bendiciones de Dios sobre el pueblo que voy á gobernar le pido que me ilumine en tan dificil tarea, y á vosotros HH. RR os pido tambien vuestro importante concurso para mejorar las condiciones morales y materiales de nuestra provincia, y para que este pueblo tan productivo en la paz como valiente y generoso en la guerra, nos diga al terminar nuestro mandato, que hemos cumplido con nuestro deber.

—

La asamblea y la barra demostraron mas de una vez la agradable impresion que la palabras y promesas del Sr. Castro le causara, terminando el Sr. gobernador su discurso en medio de las estrepitosas y ardiente muestras de aprobacion.

Levantóse en seguida la sesion, á las 2 1[2 de la tarde.

Documentos Provinciales

El presidente de la Asamblea General Lejislativa de la Provincia.

Buenos Aires, Nayo 2 de 1869.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de trascribir á V. E. á los efectos consiguientes la ley que ha tenido á bien sancionar en sesion de hoy la Asamblea General.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° Queda nombrado Gobernador Constitucional de la Provincia de Buenos Aires el ciudadano D. Emilio Castro.

2.° Espidase el correspondiente despacho en forma, firmado por el Presidente de la Asamblea General, autorizado por sus secretarios y sellado con el sello de aquella.

3°. Comuniquese al Poder Ejecutivo para que avisándolo al electo se apersone el 3 del corriente ante la Asamblea General á la una del dia á prestar el juramento de ley.

Dios guarde á V. E.

(Firmado)

Alejo B. Gonzalez.
Cárlos A. D'Amico.
Secretario del Senado.
José C. Paz
Secretario de la Cámara de Diputados.

Mayo 2 de 1869.

Cúmplase, acúsese recibo, comuniquese al ciudadano electo, al efecto que se indica, publiquese á insértese en el Rejistro Oficial.

Rúbrica de S. E.
Estanislao del Campo.
Oficial Primero.

El Presidente de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1869.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que hoy á las dos y cuarto de la tarde el Sr. Gobernador D. Emilio Castro prestó ante la Asamblea Lejislativa, el juramento que prescribe la Constitucion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Alejo B. Gonzalez.
Ramon de Udaeta.
Secretario del Senado.
José C. Paz.
Secretario de la C. de DD

Mayo 3 de 1869.

Acusese recibo, publiquese é insèrtese en el R. O.

Rúbrica de S. E.
Esatnislao del Campo.
Oficial Mayor.

—

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1869.

DECRETO.

Interin se organiza el Ministerio, los oficiales Mayores antorizarán las resoluciones gubernativas.

CASTRO.

—

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1869.

El Gobierno de la Provincia ha acordado y

DECRETA:

Art. 1.° Queda nombrado Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, el ciudadano Dr. D: Juan S. Fernandez.

Art. 2° Queda igualmente nombrado Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda, el ciudadano D: Pedro Agote.

Art. 3° Comuniquese, publiquese é insértese en el rejistro Oficial.

CASTRO.
Estanislao del Campo.
Oficial Mayor.

—

Buenos Aires, Mayo 1° de 1869.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Juan S. Fernandez.

Durante el dia de ayer ascendió á 24 el número de inhunados en ambos Cementerios, siendo cuatro fallecidos del cólera, y el resto de varias enfermedades.

Dios guarde á V. S.
Enrique O'Gorman

Mayo 1° de 1869.

Publiquese.

Iuan S. Fernandez:

NOTICIAS DEL DIA

Resultado de la votacion para Gobernador de la Provincia:

Por Castro

Zapiola	Agrelo
Quintana	Rom
Goyena	Cantilo
Insiarte	Moreno (D. M)
Madero	Casares
Viton	Sumbland
Leloir	Martinez de Hoz
Alsina	Gonzalez Garaño
Olivera	Lagos (D. Lino)
Cobo	Bosch
Muñiz	Gonzalez Catan
Atucha	Saavedra E.
Nuñez	Pinedo
Areco	Gazon
Fernandez	Elordi
Obarrio	Lanúz
Garrigós	Benitez
Ocantos	Esteves S.
Lagos (D. J.)	Molina (D. C.)
Somellera	Malaver
Fernande (D. J.)	Naon
Unzué	Cascallares
Aguirre	Castex
Basavilbaso	Madero (D. F.)
Molina (D. J. B.)	Molina (D. J. A.)
Guerrico	Moreno (D. J. M.)
Iraola	Martinez (D. L.)

Por Acosta.

Saavedra Z.	Alcobendas
Varela	Martinez (D. V.)
Murga	

Por Quintana.

De-Maria	Costa

Resumen.

Por el Sr. Castro	54	votos.
« el Sr. Acosta	5	«
« el Sr. Quintana	2	«

A la una reunióse el Domingo la Asamblea Lejislativa con 62 de sus miembros.

Por una mayoria de 54 votos contra 9, nombróse Gobernador de la Provincia al ciudadano D. Emilio Castro.

Quedó reunida la Asamblea para el Viérnes para considerar la renuncia interpuesta por el Senador de la Nacion, por esta provincia, D. Feliz Frias.

La barra era numerosa y á cada instante interrumpia los oradores con las aclamaciones al Gobernador Sr. Castro, y al Senador reemplazante del Sr. Frias, Brigadier General Mitre!

A las 4 terminó la sesion.

En seguida la multitud dirijióse á donde se hallaba el señor Castro, él que fué objeto de grandes manifestaciones.

¡La gran lucha ha terminado!!

La asamblea ha puesto el domingo el laurel del triunfo á los que combatian contra el pueblo!!

fraude y en sosten de los derechos del

Los fraudes electorales, las intrigas para escamotear el voto popular, para siempre concluyeron.

La libertad del sufragio será en adelante una verdad, y asi veremos renacer en nuestros conciudanos el deseo de tomar parte en la cosa pública.

Respetado el voto del pueblo, él nombrará el guia que lo ha de conducir por el sendero del progreso, y de su bien estar.

El sol brillante de la felicidad de nuestra patria, empieza á irradiar lleno de esplendor para los que, como nosotros vemos en el ciudano electo, el hombre que no transigirá con camarillas, conduciendo con una mano segura la nave del estado al puerto anhelado por todo hijo de la gran Buenos Aires.

Al felicitar á nuestros lectores por el triunfo, gloriosamente obtenido, demos un ¡viva á los sostenedores del Sr. Castro!

Consagremos tambien un feliz recuerdo á los honorables miembros de laAsamblea lejislativa del 2 de Mayo, que con tanto patriotismo se han conducido.

—

El señor Castro es estos dias el objeto de las mas grandes manifestaciones de las simpatias con que cuenta en el pueblo.

Los meetings, banquetes, bailes, fiestas etc. etc. se han sucedido.

Nada mas natural—el gran pueblo de Buenos Aires, se ha entregado con frenesi en brazos del regocijo, al verse libre ya y para siempre de la funesta influencia de los camarilleros que por tantos años lo esplotó.

Siga la alegria; hayan bailes, banquetes etc...............................

Festejemos nuestro glorioso triunfo!!

Alegrémonos junto con el pueblo!!

—

Las bombas, cohetes y demás proyectiles de festejo, no han cesado el domingo, dia memorable para la historia de nuestra patria.

Desapareció para siempre la inicua politica de funestos recuerdos!!

El pais entra á una nueva era de paz y de progreso, que constituye su felicidad!!

—

Espléndida ha sido la fiesta que varios comerciantes han dado antes de ayer en el 11 de Setiembre con motivo del triunfo del señor Castro.

La concurrencia era numerosisima, habia miles de personas que de todos modos festejaban la victoria.

El baile á la noche estuvo tambien magnífico!

—

El *popular* candidato de la «República» (diario mercachifle) tuvo en la Cámara, en medio de los mas grandes silvidos, DOS VOTOS!!

¡Qué candidatos populares, los del cólega de á peso!

—

La lluvia impidió algo, la asistencia de nuestras damas al paseo de Palermo.

Por eso los Campos Eliseos estuvieron algo *solitarios!!*

Sentimos que esto haya pasado en el lindo paseo de moda.

—

La instalacion de las Cámaras Nacionales, tienen lugar mañana.

A si lo ha querido el Sr. Sarmiento, pues el Jueves queria asistir á las carreras.

—

Habiendo insistido D. Marcelino Ugarte en su renuncia de director del Banco de la Provincia, el gobierno ha aceptado la renuncia.

No sabemos quien lo reemplazará.

—

La asamblea de socios en la Bolsa de comercio, tiene lugar hoy.

Los señores invitados no deben faltar.

—

«Otelo ó el Sarmiento *moro* de Venecia» es la pieza que hoy nos dá el simpático Juanito en la Victoria.

Creemos inútil recomendarla, desde que sabemos lo mucho que gusta á nuestro público.

A la Victoria esta noche!

—

En el bergantin Austriaco «Mac» llegaron ayer de Burdeos 32 inmigrantes.

Sean bien venidos.

—

Ha fugado del pais una de las personas complicadas en la falsificacion de patentes municipales.

—

Habiendo renunciado su puesto el secretario de la Biblioteca Pública D. Federico Tobal, el director de este establecimiento ha propuesto al Gobierno para suftituirlo al oficial auxiliar D. Asciselo M. Cabot.

—

El Gobierno Nacional ha mandado espedir despachos de Teniente Coronel graduado al sargento mayor Napoleon Uriburu por sus importantes servicios en los últimos sucesos de la provincia de Salta.

—

El Gobierno Nacional ha mandado estender patente de paquete al vapor «Buenos Airis,» de propiedad del señor Galvan.

—

D. Ataulfo de San Martin renunció el empleo de oficial 2° de la Oficina de Estadistica, y se ha propuesto para reemplzarlo, á D. Felipe Salas, empleado de la misma reparticion.

—

Rindió antes de ayer, exámen general de Jurisprudencia, nuestro inteligente amigo, Carlós E Pellegrini.

Un examen tan vasto como el rendido, es una prueba dificil de salvar, y que, pocos, como el estudiante de que nos ocupamos, han salido con mas lucidez.

Inteligente y estudioso, Carlos E. Pellegrini, está destinado á ser una de las glorias de la patria Argentina.

Bien pronto el foro lo vá á recibir en su seno, y alli, el pueblo entonces tendrá motivos de conocer una vez mas el talento, del modesto estudiante, que tan brillantes examenes rindió siempre.

Al felicitarlo sinceramente por el éxito de su exámen deseamos al amigo toda dicha en su nueva carrera, y al abogado los laureles de la gloria, destinados á las brillantes intelijencias.

Ojala nuestros sinceros deseos se cumplan.

—

El pésimo estado en que se halla la estacion del «Caballito» nos obliga á llamar otra vez la atencion del gobierno.

Con muy poco gasto aquello puede arreglarse.

—

D. Luis Saavedra se ha presentado al gobierno Nacional, proponiéndole la venta de 500 caballos, al precio de 370 pesos m[c. cada uno.

—

Llamamos la atencion de la Municipalidad sobre el mal estado de las veredas de la cuadra de la calle de Chile entre San José y Lorea.

Todo alli es indecente.

—

El Rector de la Universidad Dr. Gutierrez, acaba de hacer una impresion en una hoja suelta con el titulo de *Horario de la Universidad*, en el que estan designados—todos los testos universitarios, correspondientes á cada asignatura, asi como el nombre del catedrático del aula, y las horas en que tienen lugar las clases.

—

Prestó el dom'go á la 1, ante la asamblea legislativa y ante una numerosa barra, juramento de ley, el ciudadano D. Emilio Castro electo gobernador de la provincia.

En seguida el Sr. presidente de la asamblea, pronunció unas cortas pero elocuentes palabras.

Las que fueron contestadas por el Sr. gobernador con otras, que publibamos en otro lugar.

El pueblo entonces le hizo una ovasion, como pocas se han hecho hasta ahora.

Acompáñolo tambien, en medio de los mas calorosos vivas hasta la casa de gobierno, donde recibió de las mas respetables personas, las mas sinceras felicitaciones.

Tarde ya, retirose la banda de música y el batallon que habia hecho los honores, haciendo lo mismo la inmensa multitud que alli se habia agolpado.

A nuestra vez felicitamos sinceramente al Sr. Castro, por las ovaciones recibidas y al pueblo por la realizacion de sus deseos.

—

La imprenta del Siglo fué ayer visitada por la banda de música como muestra de simpatias, por el candidato por que habia trabajado el recien fundado diario la «Verdad»

—

El Gobernador de la Provincia ha organizado su ministerio nombrando ministro de Gobierno al Dr. Juan S. Fernandez y de Hacienda á D. Pedro Agote.

No se sabe si estos señores aceptarán.

—

Debutó anoche el saxofonista D. Félix Hernandez en el teatro Arjentino, en union de la compañia de zarzuela, q- dió la «Vieja».

—

Despues de termida la sesion de la asamblea, un crecido número de ciudadanos fué á saludar al patriota D. Emilio Castro por su nombramiento de gobernador de la provincia.

Los abrazos y las felicitaciones reciprocas ha mostrado el júbilo y entusiasmo con que el público ha recibido esta eleccion.

—

NOTICIAS DIVERSAS

El duelo Zabalia Padilla

El duelo de que habló hace algunos dias el «Federalista», y que debia tener lugar entre los señores Zavalia y Padilla, no se realizó.

El Dr. Padilla llegó á Santiagó, y detrás de él cayó Zavalia—y habiendo buscado este á aquel inútilmente en uno de los hoteles de aquella ciudad, desesperó de hallarlo en parte alguna.

El Sr. Padilla, por otra parte, siguió para estos mundos una hora despues de su arribo á Santiago.

En prueba de que sigue la persecusion, copiamos el siguiente articulo de un diario de Santiago:

El Sr. Dr. D. David Zavalia·

Tenemos entre nosotros desde ayer al ilustrado Ministro de Tucuman, que ha renunciado su puesto por asuntos personales, que lo traen á esta ciudad.

Viene acompañado de su jóven señora, y parece deber permanecer algun tiempo en nuestra sociedad, donde son acojidos con placer huespedes tan apreciables.

La redaccion del «Norte» cumple con el agradable deber de saludar á uno de los mas intelijentes y honorables hombres políticos de Tucuman; al mismo tiempo que le desea con su amable esposa grata permanecia en Santiago.

Procónsules.

Dice el *Federalista*:

Cartas del Norte nos dicen que el General Rivas recibió á última hora órden de retirarse á Buenos Aires.

Suponemos que en esta órden habrá el propósito de arrojar la caret lanzándose resueltamente á la guerra civil en aquella seccion de la República.

El General Rivas la echaba de diplomático y de hombre conciliador—hoy cesa la diplomacia y la conciliacion.

Familias reinantes.

D. Alejo Roman nueve años de Senador.

D. Luis Velez yerno de D. Alejo Roman dos veces Ministro en Córdoba.

D. Ignacio Velez diputado á la Lejislatura.

El mismo D. Ignacio Velez subvencionado por el Gobierno como redactor del «Eco» y subvencionado de por vida.

D. Luis Velez dos veces diputado al Congreso, ocho años de renta Nacional.

D. Osbaldo Velez diputado á la Lejislatura y como comerciante representante en ese ramo comercial de lo que la familia ha ganado oficialmente.

Pero no somos de los que escribimos una linea sin documentos y sin prueba.

Cuando hacemos un cargo lo probamos.

Abora tenga paciencia el público y lea esta cuenta, con que desafiamos al Canónigo del «Eco» á que conteste y rectifique.

Nos faltaba que arreglar el empleo del Canónigo con que la influencia de la familia ha dotado otro miembro de cita.

Nos faltaba tambien que agregar el último empleo de interventor de D. Luis Velez con tres mil fuertes.

Y tienen audacia para decir que les señalen los empleos que tienen.

No queda pues uno solo sin un empleo, sin una renta, sin el poder oficial estendido á todos los ramos de la sociedad.

Léase ahora la cuenta siguiente que presentamos al público y al Canónigo para que nos conteste y rectifique si quiere, y no diga que se calumnia á la familia Fabia de Córdoba que se cansa ya con tanta absorcion y monopolio.

—

Cuentas de las entradas nacionales y provinciales de que goza la familia reinante de los Velez y Roman.

D. Alejos Roman Senador por nueve años á 4000 $ por año $ 36000	36000
D. Luis Velez Diputado al Congreso desde el año 62, relecto en el presente periódo que termina el 71 ó sean 10 años á 4000 pesos por año	40000
Que hacen la suma de á 16 por onza de pesos.	76000
Aumento y diferéncia de moneda al 31 p§.	23360
Recibieron entonces por cuenta de la Nacion	99360
Ahora por cuenta de la Provincia.	
D. Luis Velez como Ministro del Sr. Ferreira en 6 meses á 2000 pesos por año—1000. El mismo como Ministro de Peña en 9 meses á 2000 pesos por año—1500.	2500
Diferencia de moneda.	775
Recibió D. Luis como Ministro de la Provincia.	3375
Subvencion al «Eco» desde el año 62 hasta el 65 á 100 pesos mensuales sin computarse las publicaciones suel tas.	4800
Resúmen.	
Recibido de la Nacion.	9930
Recibido de la Provincia como ministro.	3275
Por subvencion al diario.	38 0
Suma total—$ 107435.	

Sin cortar los sueldos que como jueces percibieron D Luis Velez y D. Manuel Roman en mas de dos años.

Sin contar los que actualmente percibe D. Leopoldo Roman como fiscal.

Sin contar lo que cobran por las publicaciones oficiales que hacen cuyo cálculo no baja de 300 ps mensuales.

Sin contar los negocios de proveeduria que en un tiempo tuvo D. Heraclio Roman.

Y sin contar con los sueldos de interventor de D. Luis Velez.

Sin contar nada de eso las familias reinantes de Velez y Roman han percibido desde el año 61 por su patriotismo la no pequeña cantida ciento siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos bolivianos de buena ley.

Asi se habla con documentos en mano.

Los números no mienten.

Los calumniadores del «Eco» son los taraficantes mas hipócritas que se conocen pero están desenmascarados.

(*Progreso de Córdoba.*)

La invasion

Un caballero llegado anteayer del Rio 4.° hablando de las proporciones de la última invasion, dice que ha sido desastrosa y que jamás los indios han avanzado tanto ni con tanta audacia en sus correrias.

Esto nada importa, desde que tenemos mas de una traduccion de doña Juana Manzo sobre educacion.

El Gobierno Nacional va á educar á nuestras masas; y despues que estén educadas, ya veremos como los indios no son sujetos de invadir.

Cerote.

No es chico el cerote que han pasado en esta ciudad ciertos Congresales Sarmientistas al saber que el General Mitre ingresará este año á la Cámara de Senadores.

Es un cerote que no se explica, tratándose de un ciudadano como el General Mitre, que se distingue entre todos sus comprovincianos por su amor inquebrantable á la Nacionalidad y por su culto á los principios.

Dama con calzones

Hé aqui lo que ha tenido lugar en el Uruguay.

Un incidente serio—Una correspondencia del Cerro Largo nos suministra datos sobre un suceso ocurrido recientemente en Melo, entre el doctor Pugibet y las autoridades locales de aquella villa.

Es el caso que á consecuencia de una órden de embargo dada por el alcalde ordinario y desobedecida por el doctor Pugibet, hubo que hacerse uso de la fuerza armada, que se vió obligada á derribar la puerta de calle para dar cumplimiento á lo mandado por el juez.

Pero no paró aqui todo: la señora Pugibet, convertida en nueva Segisbunda, armada de un par de pistolas, esperó en una de las puertas esteriores al comisario; á quien hubiese derribado de un tiro, á no haberlo evitado una persona inmediata.

Entre tanto el señor Pegibet, á duo con su consorte, profería los mayores insultos contra la autoridad encargada del mandato judicial; luego, pasando la señora de Pugibet de las palabras á los hechos, derribó sobre la cabeza de uno de los agentes de policia un grueso baston que remataba en un regaton de fierro, con el cual le hirió gravemente.

Terminada esta primera escena ocurrida en casa de Pugibet, se siguió otra no menos interesante, á los pocos dias, en casa del señor comandante Castro, gefe política de aquella localidad

Apesar de la resistencia opuesta por un asistente del señor Castro para que la señora Pugibet no penetrase en su casa en momentos en que con varios amigos se encontraba en la mesa, aquella penetró acompañada de otro médico, residente alli, é insultó al señor Castro, quien teniendo sospechas fundadas de que se trataba de asesinarle, ordenó la prision de ambos en compañia del doctor Pugibet, debiendo todos ser remitidos á esta capital con el proceso que se ha empezado.

Esta es la narracion que se nos ha hecho, del que ya tiene conocimiento la autoridad por datos que le ha suministrado el mismo señor Castro.

Prógrama.

El diario «Soberania popular que ha debido salir en Montevideo repartió el siguiente programa.

Soberania Popular—Un órgano de publicidad que cree responder á verdaderas exigencias públicas, aparecerá el dia 1.° de Mayo.

La «Soberania Popular» no dará esos programas famosos con que mas de una vez se ha pretendido seducir al público, sorprendiendo su curiosidad.

Hay titulos que constituyen un programa. En todos los tiempos, al través de todas las vicisitudes, la soberania popular es la única que sobrevive al naufragio de la moral.

El titulo espresa el alto propósito de la redaccion del nuevo diario.

Los hechos se encargarán de demostrar de un modo elocuente la sinceridad de sus vistas.

El diario sostendrá de un modo impersonal los grandes principios que rigen el sistema representativo republicano.

La redaccion tendrá completa unidad.

Si los nombres propios nada significan ante la idea absoluta de justicia, no es menos cierto que hay nombres que por su consagracion á esa idea, constituyen una prenda de seguridad.

La «Soberania Popular» cuenta con la colaboracion de los Sres. Dr. D. Juan Cárlos Gomez, Dr. D. Bonifacio Martinez, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas; D José A. de la Hanty, Dr. D. Manuel Argerich y Dr. D. Evaristo Carriego.

Esos nombres conocidos en ambas orillas por su inteligencia y su probidad, bastante para prestigiar cualquier diario.

Hé aqui nuestra invitacion al público.

La Redaccion

Enterrado en vida.

Dice la Tribuna Oriental:

»Paz a su tumba!—Anteayer dejo de existir, en Buenos Aires, el señor Halbach, que antes fué en el vecino pais cónsul general de Prusia.

«La de ser un escelente amigo, era una de las dotes principales del señor Halbach.

«Nosotros que por bastante tiempo esperimentamos esa amistad, testificamos aqui nuestro dolor por la pérdida del amigo, deseándole la paz de los justos.»

El Sr. Halbach no ha muerto!!

Ateneo Argentino.

El Sábado á las 7 de la noche como anunciamos se reunirán los miembros de esta Asociacion.

El objeto de la reunion era dar lectura al Reglamento confeccionado por la Comision encargada de redactarlo.

Pero siendo la cuestion de este Reglamento, cuestion de gran trascendencia para la Sociedad, se acordó nombrar una comision revisdora para que estudiando el reglamento presentando, asegurase su aprobacion con las enmiendas que creyesen necesarias.

La Comision nombrada para este fin esta compuesta del modo siguiente,

Severo Ortiz.
Ramon Calderon.
M. Escalante.

Sabemos que está comision piensa presentar un notable trabajo sobre reglamento.

Nacion.

Hoy 4 del corriente se dá principio al pago de las asignaciones del Ejército y Fronteras, y la Guardia Nacional, por el mes de Marzo del presente año, debiendo cerrarse este pago el 14 del mismo.

El Habilitado.

Campo de agramante

Hasta hoy se hacen versiones sobre los incidentes que tuvieron lugar entre Sarmiento y el ministro francés y entre el vice y Sarmiento.

Creemos que es el primer ejemplo de banquetes dados por nuestro presidente que se convierta en campo agramante.

Asi son todos las cosas de Sarmiento.

Hasta sus comidas se parecen á la doña Tomasa en el diablo Cojuelo en que los invitados acabaron á mordicones.

Un duelo ruidoso en Tucuman

Alguna persona que no han leido el articulo del *Federalista* sobre el asunto Zavalia-Padilla por haberse publicado en la primera página nos piden la reproduccion siguiente.

UN DUELO RUIDOSO EN TUCUMAN

Un duelo ruidoso habrá tenido lugar á la fecha en Santiago ó en Tucuman, del que nos hablan las cartas y pasageros llegados ayer del Norte de la República.

Lo llamamos ruidoso por las circunstancias que lo acompañan y por las personas que se hallan comprometidas en él—El Dr. D. David Zavalia y el Dr. D. Angel Padilla:

El primero es el Ministro de Gobierno de Tucuman; el segundo uno de los Diputados de aquella Provincia al Congreso Federal, y el mismo que exediéndose un poco en la metáfora y algo mas en cariños al señor Sarmiento al recibirse este de la Presidencia de la República, decia en un brindis que el Coronel Sanjuanino traia para estos pueblos el *charque de la civilizacion.*

El Dr. Zavalia es uno de esos jóvenes que bajo el velo de una modestia nada comun, oculta una intelijencia clara, un caracter firmisimo, un corazon templado al fuego de las pasiones mas generosas y una persona honorable que nadie osaria manosear impunemente: Mirado por esta última faz, Zavalia es lo que vulgarmente se llama un *hombre de calzones.*

El Dr. Padilla, jóven como Zavalia, no lleva ninguna de las prendas de carácter y de inteligencia que adornan á este; y como hombre capaz de responder de cuerpo presente á un caballero ofendido, no lo consideran tal, los que de cerca lo conocen, sin embargo de aquella opinion, y creemos que tendrá tanto pecho y valor como uno de esos paladines de la leyenda heróica española.

El caso es que el Dr. Padilla ofendió en público al Dr. Zavalia, burlándose de él en la plaza de Tucuman en momentos en que este acompañaba á su esposa.

El ofendido, sensible por demas á la injuria, encontró á pocos pasos á uno de sus amigos y le comisionó para que inmediatamente pidiera una reparacion en su nombre y en el terreno de las armas, si el ofensor no prefería dar una satisfaccion del tamaño de la ofensa.

El padrino del Dr. Zavalia ocurrió á dar cumplimiento á su mision; pero el Dr. Padilla no se encontraba ya en el punto á donde acababa de injuriar a aquel hacia brebes minutos.

Fué necesario buscarlo en todas partes pero inútilmente, por uno ó dos dias. Al fin se le encontró y se les propuso la cuestion en el terreno en que con perfecto derecho la planteaba Zavalia.

La contestasion del Dr. Padilla fué que se batiria si el ofendido renunciaba el Ministerio de Gobierno.

El Dr. Zavalia, que en los momentos de la ofensa mandó su renuncia indeclinable al señor Luna, no tuvo incoveniente en ceder á su exijencia que estaba llenada de ante mano.

El padrino ó padrinos del ofendido contestaron; pues, satisfactoriamente al Dr. Padilla quien dijo que aun necitaba ver aceptada la renuncia de su adversario y publicada su aceptacion. para bajar al terreno de las armas.

Pusieronse todas las influencias en juego, y el Dr. Zavalia satisfizo esta segunda exijencia de su ofensor.

Impuesto de este nuevo rasgo de honor de su adversario que rayaba ya en galanteria, el Dr. Padilla quiso poner una tercera condicion para cruzar con el Dr. Zavalia una onza de plomo ó una estocada—fué la de que Zavalia prometiese no volver á aceptar el ministerio, si le nombraba despues del duelo.

Zavalia que habia cerrado los caminos de salida para su adversario, le cerró el tercero aceptando de plano esta última condicion, y aun agregando que no volveria á ser jamas ministro de gobierno en Tucuman.

Las cosas en este terreno, era necesario resolverlas en los términos propuestos por Zavalia. El duelo era inevitable entre hombre de honor, costara lo que costara.

Sin embargo, las últimas noticias que tenemos nos dicen que no habian aun tenido lugar: que el Dr. Padilla habia sido buscado inútilmente por su adversario, y que era ya fuera de duda que el ofensor no queria batirse. Pero el ofendio insistia; y como su adversario estaba en momentos de separarse de Tucuman á ocupar su asiento en el congreso habia tomado la resolucion de seguirlo por todos los caminos, buscando la reparacion á que hubiere lugar despues de circunstancias tan desagradables y que tan pálida luz arrojan sobre el Dr. Padila.

Conociendo el caracter de Zavalia, es fuera de duda que á la fecha habrá sido cumplidamente satisfecho, ya en Tucuman ya en Santiago, en Catamarca ó en Córdoba.

Aquel lance de honor estará ya resuelto; y sea cual hubiere sido su resultado material, Zavalia se ha comportado en él de la manera mas horable, asistiéndole por otra parte un derecho perfecto para pedir reparacion de esas ofensas al honor, que los hombres de bien saben ya como se levantan.

El duelo es y será siempre una triste necesidad para un caballero, pero es sin duda mas triste aquella en que las rancias teorias sociales y relijiosas del coloniage lo colocan una vez, herido en las fibras mas delicadas del corazon, mandándolo á un Tribunal á pedir lo que no puede dar ni quitar el mas augusto tribunal de la humanidad.

Federalista

Salida de vapores.

Hoy para el Rosario, San Nicolás y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan» con la notable rebaja de precios que son: al Rosario de cámara 6 patacones, San Nicolás 4, los de proa la mitad y el tren gratis.

Jueves para Rosario Paranà y Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el Lujan.

Viernes para Zárate, Baradero y San Pedro, á las 10 de la mañana, del Retiro el «Tala.»

Sabado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Sababado para el Rosario San Nicolas y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan» con rebaja de la mitad de los precios y tren gratis.

Domingo para Gualeguay, Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana, del Retiro con rebaja de precios el «Lujan.»

Agentes—A. Matti y Pirra, Cuyo 36 y 1[4.

—

El Viernes para el Rosario y escalas el comodo vapor Solis con una gran notable rebaja en los pasajes; que son al Rosario 6 fts. á San Nicolás 4 fts., á San Pedro 3fts. Zárate 2 fts, los de proa la mitad y con boleto de tren gratis.

Agentes—Rubio y Foly, Mayo núm. 12.

—

Para Montevideo Mañana á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata»

Para el Salto y Escala el Jueves alas 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto»

Para el Salto y escala el Sabado alas 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata.»

Agentes—Alvarez y Risso, Reconqnista 99 1[2.

—

Los Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Saturno.»

Hoy para el Salto y escala, á las 10 de la mañana el vapor «Saturno.»

Mensagerias Fluviales Reconquista núm 99.

Sale para Montevideo el vapor «América» á las 5 de la tarde—Agentes, Sciurano y Carrega, Cangallo 30·

CRONICA DE POLICIA

Defunciones del dia 1.

CEMENTERIO DEL NORTE.

Anselma Bustamante, 7 d. argentina, mal.
Rafael Olegasti, 1 año, id fiebre.
Elisa Yatti, 22 id, italiana, id.
Norberto Baliero, 12 id, argentino, id.
Un ahogado.
Paula Mata, 20 id, tisis.
Maria Lucero, 7 id, id, fiebre.
Alejandra N., 2 id, id, viruela.
Juan Heresoli, 1 id, id, fiebre.
José Garcia, 58 id. id, hidropesia.
Lazaro Diaz Velez, 69 id, id, derrame de sangre.
Maria Rivero, 1 id, id, mal.
Juana Rey, 88 id, id, id.
N. Obarrios, repentina.
Juan Orellano, 1 id, id, tos convulsa.
Francisco Lavarelle, 1 id id, indigestion.
Sabina Rodriguez, 32 id id desinteria.
Emilio Plaza; 1 id id denticia.

Dia 2.

Antonio Calegari, 1 dia, argentino, mal.
Marcos Balcarce, 7 id id id.
Maria Gonzalez, 1 id id id.
Un cadáver remitido por la Policia.
Mária Maza, 29 años, italiana, suicida.
Francisco Lefranche, 33 id id bigado.
Maria Barguier, 83 argentina, pulmonia.
Paula Sandigres, 11 i l id tifus.
Silvana Rodriguez, 4 id id fiebre.
Leandro Labes, 1 mes, consuncion.
Mercedes Barrios, 7 dias id id.
Fortunato Priam, 9 dias, id mal.
Petrona, San Pedro, 8 id id id.
Cayetano Suelloti 24 años, italiano, indigestion.

CEMENTERIO DEL SUD.

Exequiela Fernandez, 1 año, arg. fiebre.
Angela Simonni; 8 meses, italiana, llagas.
Gerónima Pausoni, 6 id id, inflamacion.
Cárlos Peraliete, 10 dias, argentina, mal.
Alejandro Besbert, 64 años, norte-americano, cólera.
Rufino Lopez, 36 id, argentino, id.
Leopoldo Costa, 45 id, italiano, repentina.
Juan J. Pulla, 61 id, francés, ulceras.
Juan Silva, 15 id, argentino, cólera.
Alberto Band, 38 id, español, pulmonia.
Antonio de la Glosa, id tisis.

—

El Juez del Crimen Dr. Cueto se ha dirijido al Gefe de Policia á fin de que se proceda á la captura y remision á la cárcel pública de los individuos que están complicados en la falsificacion de patentes municipales.

¿Los agarrarán?

Ni con galgos.

—

Han sido destinados al servicio de las armas los individuos remitidos por el Juez de Paz de San Fernando, Ferche y Tomás Miranda.

—

Han sido destituidos de sus empleos el gefe de la oficina de patentes municipales y otros empleados complicados en la falsificacion.

—

A la cárcel pública se han pasado ayer á dos individuos á quienes la policia dió casa por robo, el uno de 5500 pesos m[c. y el otro de una cadena de oro.

—

Llamamos la atencion del comisario respectivo sobre una casa de inquilinato que existe en la calle de Cangallo, donde muchos de los zánganos que alli habitan han formado una sociedad musical titulada *Discordante* y que se entretienen en atormentar á los vecinos á altas horas de la noche con cencerrada.

Esperamos ser oidos por el señor Arana que creemos es el comisario de la seccion.

—

Ayer en la seccion 9° puso fin á su existencia una mujer italiana que de tiempo atrás se hallaba atacada de una perturbacion mental.

Al efecto se sirvió de una navaja con la que se infirió varias heridas.

CRÓNICA LOCAL

Vemos con harto sentimiento—que la compañia de zarzuela, que tan buenos ratos nos ha dado y cuyos artistas han conquistado la simpatia de nuestro público, piensa despedirse de estas playas dejando un triste recuerdo por las desgraciadas elecciones de ciertas piezas que últimamente está exibiendo.

La zarzuela «de tal palo tal astilla es una composicion que carece de interes en su argumento pero que le sobra el mal gusto en cuanto á la parte músical, y altamente reprobable por los equivocos indecentes de q'estan llenos los dialagos en toda la pieza.

La zarzuela «El niño,» es otra que tal; agregando, que en esta hay un baile, muy bien egecutado por la Sra. Buil y por el Sr. Allú, que puede rivalizar con el can-can mas libre, baile que hizo enrrogecer el rostro de algunos veteranos bigotudos que se hallaban presentes.

El agudo cronista Pinchuleta, q'no asistió á la primera pieza q' se dió en el Argentino, el Sabado tuvo la suerte de entrar en su pal-

co (á boca-escena) en los preciosos momentos en que estaban haciendo primores los susodichos danzantes teniendo asi la ocasion de ver mejor que nosotros que nos hallabamos muy distantes, los movimientos y las espresiones de los rostros en todo el desarrollo de su intima espresion.

Muy conocida nos es, la brillante y agudimisa pluma del cronista Pinchuleta, pero tambien nos consta que su moralidad es edificante; por eso nos limitamos á apuntar ligeramente las faltas que hemos notado en dichas piezas, dejando el envidiable terreno de la digna censura al digno cronista que con tanto tino y gracia sabe esplorarlp.

La señora Segura puede jactarse de ser una exelente interprete de todos los papeles (gracias al amigo «Sobre-Orion» que ahora podemos hablar con prop edad) que desempeña, siendo una exelente papel en el género picarezco.

El actor q' hizo el papel de padre de Luisa en la zarzuela «El grumete», no seria mal interpretaute, mas es el caso que la naturaleza, habiendo querido ser eminentemente prodiga con dicho artista, dotándole de una potencia de voz que seria la envidia de un general mandando un ejército, le ha hecho un gran daño, pues en nuestros teatros no hay ambito capaz de recibir esa esplosion, y el artista agradecido, de ese don de la natura leza, se complaze en romper el timpano á los pacificos espectadores. Y no solo pone sordo á todo el mundo que lo oye, sino que perjudica á sus compañeros de escena, que tienen que reventar para armonizar con el diapason á que les obliga el estruendoso compañero.

Si esta potente calidad la empleara en el canto ¡muy santo y muy bueno, se podia soportar! mas es el caso que desplega toda esa fuerza de golpe de cañon en la sencilla declamacion, y el que mas mal parado quedó en ese cañonazo, fue el viejo Alvar, que siendo un ardiente admirador de la interesante Segura, le agrada contemplarla de cerca, mas oh! fatalidad! cuando estaba el pobre viejo gozando en la contemplacion de tan hechicera maga, un grito, un trueno, un rugido del «Vesuvio,» que salio de la boca de dicho artista, hizo disparar al viejo marino hasta el fondo del salon, y aun alli no se encontró muy comodo, pues los truenos repercutian para martirio del marino.

Cosa triste es ir á buscar diversion á costa de perder el oido.

¡Que no eche en saco roto, la bella Segura los inauditos sacrificios que hacen algunos aficionados de su talento, por solo el placer de poder verla y aplaudirla.

Alvar.

Yo doy mil gracias al amable viejo Alvár, por los elogios que me tributa.

Francamente, viejo marino, con otra crónica que asi me escribas, tendré que mandarme hacer ropa nueva, pues no voy á caber en mi chaleco.

No por eso quiero decirte viejo marino que cuando me elogies me mandes tambien ropa; me surtiré con la de mi Redactor, que en comparacion con mi escuálida catadura, es un diputado Cabral.

Te doy las gracias estimable Alvar, por tu recuerdo á mi desarrapada pluma, y te saludo con un apreton de manos, digno de la fuerza de tu grumete.

Pinchuleta.

—

Cuatro verdades—Por segunda vez se cantó en Colon, el domingo «Lucrecia Borgia;» en cuya partitura el papel de Orsini, como el viérnes, estaba confiado á la señorita Gavotti.

Como el viejo Alvar no estuvo en el teatro á consecuencia de su maldita gota, yo me voy á aprovechar de esto para decir cuatro verdades.

La Gavoti, es una exelente artista en su cuerda—mezo-soprano, en su garganta ájil y dotada de una voz fresca y sonora, aunque débil, la hacen hacer una muy buena Rossina, y todos aquellos roles escritos para el diapason de medio soprano.

El Maffio Orsini, lo hace muy bien, pero mi verdad consiste en decir que, la Uberti lo cantaba mejor, pues su voz, verdaderamente de contralto, y enriquecida con un magnifico rejistro bajo, arrancaba del público, en el *brindis* de *Lucrecia*, calorosos aplausos, muy bien merecidos.

La Uberti, en Orsini y Pierroto era inmejorable.

Yo se que esta verdad me vá á costar cara, pues hasta el viejo Alvar me sumirá tal vez la boya—pero que quieren ustedes, á mi juicio, pobre y desarrapado, la Gavotti será todo lo que ustedes quieran, mas su registro bajo (que no ha existido jamás) no vale tres cominos.

Ahorquénme si quieren, mas esa es la verdad.

—

Por falta de espacio—Suspendemos la mitad de nuestra crónica.

Irá mañana.

Recuerdos de un loco—Yo vi dos pupilas negras, negrisimas asi como la conciencia de un bandolero.

Aquellas pupilas se fijaron en mi alma, como el remordimiento que causa un crimen.

Aquellas pupilas indicaban un alma tremenda como el acento de Lucifer, de pasiones fuertes como el estallido del rayo, pura como la conciencia de un ángel, sencible como puede ser un alma de 15 otoños.

Esas pupilas negras servian de adorno á una cara, á una imágen que no tiene compacion en este mundo, mundo que tiene la frente cubierto de lodo, mundo cuyo rey, es el sonoro timbre que producen al chocar dos monedas de oro.

Oh! no hay pluma ni pincel que se atreva á reproducir esa imágen que honraria el centro del cielo, imágen que crió Dios, para gozar posan lo su vista en ella.

Vds. dirán que estoy loco, pues mis comparaciones son dignas de un chaleco de fuerza, y mis figuras dignas de una convalecencia.

Puede ser que tengan razon!

Puede ser que la vista de esa mujer haya transtornado mi juicio!

—

Cuando mirando sus ojos me dirijia al encuentro de esa mujer, parece que caminara á un par de abismos insondables, á un par de abismos de aquellos que cuando uno cae en ellos, encuentra por fondo la mancion de Satanás.

Eran dos ojos que iluminaban el mundo con los rayos que despedian!

Si en una negra noche, aquella mujer salia al balcon, parece que saliera la luna.

Con sus pupilas iluminaba el espacio.....

¡Este hombre está loco!

Esa es la esclamacion que brotará de tu boca si lees estas lineas!

Tal vez tengas razon.

Yo amé á esa mujer, y al entregarle mi alma, tambien le entregué mi razon.

No hagas caso pues!

Estas son lineas que traza la pluma de un loco—de un hombre que amando enloqueció.

—

Eran las doce de la noche del 26 de Enero! Ah! esa fecha nunca se borrará de mi memoria!

(Continuará.)

Teatros

Magnifica estuvo anoche la representacion en el Alcázar Lirico.

La concurrencia era numerosisima, cerca de tres mil personas contenia el lindo teatrito.

La Franchini y la señorita Carolina, trabajaron perfectamente, mereciendo una lluvia de aplausos que le fueron acordados varias veces.

El Sr. Chery desempeñó su rol á la altura de siempre, imitándole en todo lo posible los demas artistas.

—

Para el sábado de esta semana está ya arreglado el beneficio que se le dará al Sr. D'hote, en el teatro de Colon, con asistencia de todas las compañias que se hallan en Buenos Aires.

Aquello va á estar magnifico.

A pesar de no estar muy bien ensayada por parte de los coros, se puso en escena, y salió muy bien el sábado en el Arjentino la preciosa zarzuela «El Grumete».

Esta composicion es muy linda, y está perfectamente desempeñada por parte de los actores.

—

ARGENTINO. La primera representacion del *Grumete* ha dado un inmenso triunfo á la señora Segura.

La concurrencia era numerosisima.

La señora Segura, esa joya que veis sobre el proscenio del teatro Argentino, es bastante para que os tenga entretenidos, sin embargo de los espantosamente largos de los intermedios, en que esportamos todo el magnetismo que uno importa con su precioso canto.

La Segura es pues el cometa que ha aparecido en el cielo del Argentino y al cual todos los telescopios dirijen sus observaciones y su miradas, para seguirlo y estudiarlo, aunque el cielo se cargue de nubes y la tempestad estalle.

Efectivamente la Segura estuvo el sábado en el Grumete, á la altura de las mejores artistas que hemos oido.

¡Qué propiedad! ¡qué ejecucion! ¡que afinacion tan perfecta!.... tres cosas distintas y una sola artista verdadera: preciosa trinidad que conmueve cuando canta, y admira en los vuelos de su ejecucion, clara y vibrante, propia del carácter de la voz de verdadero soprano, y que manejada con la profunda maestria que tiene esta artista, produce en el público profundos arranques de verdadero entusiasmo con que fué repetidas veces aplaudida.

La Segura cantó anoche como nunca la hemos oido. Tiene una escuela perfecta, tan irreprochable, que no se amanera, y la música la interpreta tal cual está escrita, y al ir á escucharle una zarzuela, se puede decir que vamos á oir lo que el maestro escribió.

De pocas cantantes se puede decir igual cosa; es verdad tambien que posee grandes recursos, en su magnifica voz y en su escuela, para abordar los pasajes mas dificiles, sin tener que echar mano de los recursos que el arte pone á disposicion de aquellos que pueden necesitarlo.

Carbonell y Allú estuvieron bien en sus respectivos roles.

La orquesta buena, como los coros muy mal.

—

El juéves se canta en el teatro de Colon, por la señorita Gavotti, «El Barbero de Sevilla.

—

Empezarán desde el próximo Domingo en el teatro de la Victoria ha pedido de varias familias las funciones de dia.

Muy bien!

—

Parece que la empresa del teatro de Colon ha hecho el ojo gordo al aviso que se le hizo, por la falta de perchas que carece el teatro.

Esperamos no se le tenga que repetir.

—

La empresa del Alcázar Lirico está haciendo grandes aprontes, para poner en escena á mas tardar la semana entrante la espléndida opereta de Ophembach «La belle Helene».

Será una cosa magnifical

—

Sin falta ninguna se pondrá en escena el miércoles de la semana que viene la grandiosa partitura del maestro Gounod, «Fausto».

En ella debutará la señorita Siebs. El rol de Mefistófeles está encomendado al sobresaliente baritono de *Ruggero*.

—

Esta noche se pone en escena en el teatro teatro argentino la preciosa zarzuela en tres actos, titulada: *Las hijas de Eva*.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1869.

A la una y 3 minutos del dia empezaron las ventas de fondos públicos nacionales, siendo la primera de 1000 ps. pta. al 53 p. % para fin de Diciembre.

Los negocios no fueron de importancia á pesar de haber compradores para fin de mes.

Las rentas al contado no fueron de importancia mayor.

Vendidos.........			322,000
Primer p'cio al c'tado.		55 7|8	
Siguientes........			
Sábado 8 de Mayo....			
Varios plazos.......		56 1|9	53
Ultimo al contado....		55 3|4	
Al c'tado 6000 ps. pta		53 7|8	55 3|4
Para el 15	30000 »	55 3|4	
Id 31	255000 »	55 5|8	56
Junio 30	5000 »	56 1|8	
D'bre 31	26000 »	53	54 1|4

IMPORTACION

Por Sanhem Bell, de Estados Unidos, se vendió un cargamento de 269,197 piés pino de tea á 59 ps fts el millar de piés abordo.

Por un buque de Cádiz:

2500 fanegas sal en detalle de 8 rls fts fanega abordo.

El sábado se colocó otro cargamento de igual destino á 7 rls fts fanega abordo.

En varios buques:

60 cuarterolas vino seco marca Araujo y Ferrer á ps 1800 desp.

190 bultos tabaco negro del Brasil clase buena á 5 ps fts desp.

210 bultos yerba de parnaguá á ps 54 desp

150 cjs vermouth frances marca Noill y Brat á ps 118 desp.

300 cj fideos ps. 80.

200 bolsas arina de Chile id 33

50 cj aceite Rivera id 145

125,000 baldosas de Worriglia á bordo id

1000 Piedras id id 42 1|2.

Frutos del pais

Acausa del mal tiempo y como dia lunes las operaciones en los Mercados y Estaciones fueron insinificantes, por lo que no damos las ventas.

Mercado del Sud

Como sucede siempre los Lunes, no han habido transacciones.

La lluvia ha impedido la concurrencia.

Habiendo omitido los precios corrientes el domingo de frutos los damos hoy.

Pertenecen á una respetable casa de consignaciones.

Precios corrientes de los frutos.

	$	!
C. vs. agtos. desgdos. de m. 23 á 30 libras.........	Pesalal	de 135 a 140 ps
Cs. id de todo estaque i 20 á 23 libras.........	,,	,, 128 a 132 ,,
Id. becerros 4 a 12 libras...	,,	,, id id
Id. nonatos.........	,,	,, id id
Id. potro secos libre de desecho.........	uno	,, 32 a 35
Id. lana es mestizos sucios libre de deho. de 50 a 60.	docena	,, 70 a 80
Id, id mestizos id de 70 a 80.	,,	,, 90 a 120
Id. id id finos id de matadero de 80 a 110 libras.....	,,	,, 120 a 160
id, id desechos de 30 a 40,	,,	,, 25 a 35
id. corderos y borregas.....	,,	,, 12 a 25
id. corderitos.........	,,	,, ... á 8
id. pelados.........	,,	,, 10 a 30
id, de venado.........	,,	,, 75 a 80
id. de nutria.........	libra	
Cerda potro mezcla Nort...	arroba	,, 140 a 150
id. id id del Sud.....	,,	,, 155 a 160
Grasa y sebo derretido en b jigas.........	,,	,, 35 a 36
b. id id id id pipas y bordalesas.........	,,	, 40 a 42
Sebo en rama y pisado de campo.........	,,	,, 21 a 25
Lana sucia mezcla con carretilla.........	,,	,, 28 a 32
id, id mestiza Id.........	,,	,, 32 a 33
id. id fina id.........	,,	,, 38 a 42
id. id mezcla sin carretilla..	,,	,, 38 a 40
id. id mestiza id.........	,	,, 40 á 44
id, id fina barriga aparte sin carretilla.........	,,	,, 45 a 53
Borregos con carretilla.....	,,	,, 30 a 31
id. sin id.........	,,	,, 40 a 50
Pluma de avestruz sucia...	libra	,, 12 a 14
id. id atada de indio.....	,,	,, 15 a 16
Trigo barleta superior.....	fanega	,, 205 a 215
id. id regular.........	,,	, 180 a 190
id. id inferior.........	,,	,, 120 a 150
id. blanco ó anchuelo.....	,,	,, 100 a 130
id. Chile ó candial.....	,,	,, 128 a 180
Maiz en espiga.........	,,	,, 60 a 70
id. desgranado.........	,,	,, 65 a 70
Cebada.........	,,	,, 50 a 60
Harina flor de vapor.....	,,	,, 38 a 40

Haciendas.

Novillos para el abasto carne gorda arriba.........	de 180 a 220 ps.
Vacas id id id id id.........	de 160 a 180 ,,
Terneras id id id id id.........	de 25 a 50 ,,
Novillos para saladero 2 1|2 año arriba y carne buena arriba	de 150 a 200 ,,
Ganado de cria al corte.........	de 50 a 70 ,,
Capones y ovejas para grasear carne gorda arriba.........	de 20 a 25 ,,
Ovejas al corte.........	de 10 a 15 ,,
Yeguas gordas para grasear.........	de 110 a 150 ,,
Capones y ovejas peladas gordas.....	de 18 a 26 ,,

Telégramas

Papel, 88 bajando 3,500 cueros americanos, 62 3|4 oro, 20 cascos sebo de carnero, 19 papel barraca.

—

A LA SALA DE RESIDENTES

Burdeos «Letruida darta.»
Lóndres «Carl Herman.»
Paranaguá «Salamanden.»
Valparaiso «Magnolia.»

Hoy se discute en la Cámara de Representantes el proyecto curso forzoso.

Hay mucha escitacion.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas

Tumaran—300 sacos café.
C Lesperon—200 bs azucar refinada.
Goyeneche—30 rollos tabaco.
Rocha é hijo—100 btos yerba paraguaya.
Best—100 bs azucar refinada 700 bolsas arroz.
Necol L—125 bs azucar refinada.
Cerro A—31 rollos tabaco.
J Seiffer—32 bocois quesos gruyere.
Cabirad—100 cjs frutas en aguardiente.
Freyer—50 bs 10|2 azucar blanca y quebrada.
Pezzi—2 bolsas porotos.
Degiovani—202 cjs aceite en latas.
Delfino—3808 bolsas trigo.
V David—75 bolsas dobles arroz.
Domingues—1 cjn aceite 7 barricas aceitunas cjn jabon 1 id higos 1 id pasas 1 id pianalou
Caride—10 id quesos de holanda 1 id plomo
Wilson—75 cjs cerveza inglesa.
Tiscomia—10 id cigarros zuizos.
Lassalle—210 canastos champagne 50 cjs ajenje 50 cascos coñac.
Chavarel—10 pipas caña (brasil)
Rocca—200 cjs vino asti.
Eastman—43 id champagne fino.
Brener—2900 frasqueras ginebra fina 3 cjs cigarros alemanes.
Octiva—18 pipas 12|2 4|4 vino tinto catalan 300|4 vino seco 28 cjs pipas para organillos.
Umerez—80 pipas agoardiente.
Lopez—25 id vino carbon.
Delfino—10 pipas caña brasil.
Destjen—80 cjs cominillo.
Etchegaray—10 pipas caña brasil.
DLsano—16 canastos champagne.
Basarte—26 pipas 3|2 6|4 vino tinto.
Luders—20 cjs ginebra.
Migone—10|3 vino blanco de italia.
Bemberg—9 vino frances fino 3 id del Rhin.
Labarthe—50 id vermouth.
Bert—50 id coñac robim.
Pezzi—20 pipas caña brasil.
Damsre—2p piras 2|2 4|4 vino español.
Ledesma—175 balas papel astraza.
L Sálame—20 pipas caña brasil.
Canegayll—30 id.
Gilmonw—12 cjs champagne fino.
E Suiz—15 pipas caña brasil.
Sallano—88 bord vino tinto de cette.
Arming—300 id burdeos.
Baats—500 frasqueras ginebra fina 125 cjs bitter 100 id coñac fino.

Artículos diversos

Luders—1 cjn corbatas de seda 1 id genero de algodon para pantalon 2 cjs muselina labrada.
Bernasconi—2cjs botoncitos para niños id para señoras de merino 7 id botines para señoras y para hombre 3 id capelladas y calzado para niños.
P Roncoroni—100,000 pies de madera pino de tea en iablas tablones y tirantillos.
Ferber—6 cjs pañuelos rebozo de lana frazadas paño castor y casimir.
Bemberg—1 cjn casimir para paltos.
Kdrolstkds—8 id camisetas de algodon y calzado para hombres y señoras.
Mallman—124 cjs muselina surtida.
Bllokes—21 bulto coleta pañuelos algodon frazadadas tela para poncho id para enaguas.
Rimmenman—1702 atados flejes 30 cjs fierro galvanizados.
Madero—50 tons carbon de piedra.
Shaw hnos | 1 casco fuelles y máquinas para baules.
Palma—75 bs tierra romana.
Schimidt—11 cjs ferriteria y muestras y mutras.
Stoni—12 tazas cucharones espumaderas fierro batido cacerolas.

MARITIMA

Ultramar—Dia 29

Burdeos el 23 setiembre bergn austriaco «Max 532 tons G Bachich á Alcide Ducasse, con 39 pasageros y 140 bord y 400 cjs vino 200 cjs kirch á la orden 80 bord vino 50 cjs aguardiente á F Saguier 4 bord y 25 cjs vino á Terrero hno 50 bord y 20|2 id vino 1 paq mtras á Arming y Hutz 100 bord vino á A Baride A Cª 59 id á C B Caro 100 id á Dessotto hños 60 cjs fosforos á A Jolly 50 cjs vino 1 casco coñac á Sallano y Cª 634 bord y 300 cjs vino 200 bs azucar 10 cjs aceite y 50 encurtidos 100 cjs alcaparras 140 cjs licores 50 cjs bitters 140 cjs ciruelas en aguardiente á Ñocol y Lacorte 100 canastos champagne 1 cjn mercancias.

Montevideo vapor orienta. «america.»

Rosrrio id americano Ddward «Ererette»

Cadib el 8 de marzo barca italiana Barabino padre 755 tons cap M Xianda á Ducasse 553 lastre sal Cardiff el 20 de febrero y Montevideo el 26 del corriente barca italiana ma-tina maria 403 tons carbone

Valparaiso el 7 de marzo buque italiano Emilia 482 tons cap B Chiosco á la orden con 15600 sacos harina.

CABOTAGE—DIA 30

Santa Fé goleta costantino á Torr do y C 330 fanegas carbon 62 piezas madera.

Goya goleta saturno á Nuñes 250000 naranjas 122 quesos 2 piezas madera.

San Fernando berganlin carlitos á Nuñe 1800 arrobas papas.

CERRARON REGISTRO—DIA 29

Amberes barca italiana Kicolo 2º por Delfino 47 bordalesas sebo sebo 15,000 astas 301 cjn sebo 2671 casco vino seco 15,100 id id salados.

Habana polacra española Ara Cristina dor S Ferrer 4508 quintales carne tasajo 20 cjs vino secos.

Nueva York barca inglesa Saselle por S B Hrle y Cª 217 fardos lana 432 id cueros lanares 10 id gorras 14 id cerda 264 cueros y becerros secos 795 cueros vacunos secos.

SALIDA—DIA 30

Montevideo vapor oriental «General Battle»
Puertos estrangeros berg aleman «Neuaus» en lastre.
Callao barca italiana «Adelchi B» en lastre.
Nueba York id inglesa «Phoemix.»
Gualeguay vapor frances «Rio Gualeguay»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

2ª y 3ª FUNCIONES DEL 2º ABONO

MARTES 4.

A pedido de muchos concurrentes se volverá á poner en escena el grandioso drama que con tanto éxito se ha representado en la temporada pasada, titulado:

OTELO
ó
El moro de Venecia

Dirigido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño la Sra, Carbajo, Sta. Candelaria y los Sres. Morel, Cortés, Eduardo, Carbajo, Esteve y Aymerich.

Dando fin con la chistosa peti-pieza:

UN PRIMO PRIMO

Dirigida por el Sr. Cubas

A las 8.

NOTA—Está en ensayo las comedias nuevas «Redimir al cautivo» y «Las circunstancias.»

TEATRO FRANCO ARGENTINO

Compañia de Zarzuela

Funcion para el Martes 4 de Mayo

La zarzuela en 3 actos y en verso de D. Mariano Larra, música del maestro Gastambide, titulada:

Las hijas de Eva

Desempeñada por la Sta. Buil, Sra. Segura, Flora y los Sres. Carbonell, Astort, Gimeno, Carmona, Flores, Camilo, Manolo, Sanchez, Mosteiro.

Mozas. mozos, caballeros, damas, arrieros y cuadrilleros de la Santa Hermandad.—Coros de ambos sexos.

A las 8.

NOTA—A fines de la presente semana ó principios de la entrante, se pondrá en escena la zarzuela «El Sarjento Federico.»

ALCAZAR LIRIQUE

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE Mr. CHÉRI LABROCAIRE

Aujourd'hui Mardi 4 Mai 1869.

MONSIEUR LANDRY
Opéra comique en un acte.
LA CONSIGNE EST DE RONFLER
Vaudeville en un acte.
UNE FEMME QUI BAT SON GENDRE
Vaudeville en un acte.
LA GRANDE VALSE
Dansé reglée par Mr. Aubert.

A 8 heures.

Carreras
DEL
JOCKEY CLUB

Reunion de Otoño en Belgrano.

MAYO 6 DE 1869.

1ª á las 11.15 de la mañana.

Premio porvenir.—Polla para potrillos que no pasen de tres años—media vuelta, peso 110 lb. Entrada 500 ps. premio 5000 ps:

J. M. Livingstone Inocente Lobuno.
V. L. Casares Pagasus Alazan.

2ª á las doce del dia.

Premio Jockey Club.—Polla para caballos que no hayan corrido en reuniones públicas de circos.—Peso 150 lb, una vuelta. Entrada 500 ps. premio 5000 ps.

V. L. Casares Carguero Pangaré.
C. Casares Moro Doradillo.
G. Anderson Sambo Oscuro.
G. Welchman Carnaval Tostado.
J. P. Craufurd Esperanza Picaso.

3ª á las 12.15 de la tarde.

Premio Belgrano—Polla para caballos que no hayan ganado en reuniones públicas de circo.—Peso 140 lb dos vueltas. Entrada 500 pesos premio 5000 pesos.

C. Casares Compadre Tostado.
C Mr. Clymont Chivo Colorado
E. Glover Muerta Colorado.
J. P. Cranfurd Gama Colorado.
D. White Cierro Malacara.

4ª á la 1.30 de la tarde.

Gran premio Nacional.—Polla handicap para todo caballo una vuelta. Entrada 1500 ps. premio una copa del valor de 20,000 pesos.

E. Glover Sufridor Gateado 138 lb
G. Anderson Gauchito Saino 150 lb
Id Rabioso Bayo 138 lb
G. Welchman Quin sabe Saineo 136 lb

5ª á las 3 de la tarde.

Premio Buenos Aires.—Polla para todos caballos, tres vueltas, peso 140 lb. Entrada 1000 pesos, premio 5000 pesos.

V. L Casares Catriel Oscuro.
G. Mr. Clymont Cochinchino Colorado.
E. Glover Ñandú Overo azulejo.

6ª á las 3.15 de la tarde.

Gran premio Provincial.—Polla handicap para todos caballos, media vuelta Entrada 1000 pesos spremio una copa del valor de 10.000 pesos.

G' Anderson Gauchito Saino 150 lb
Id Rabioso Bayo 134 lb
G. Welchman Oid Warden Oscuro 138 lb
J. P. Cran d Azul Entrepelado 138 lb
B. Mr. Clymont Chacarero Rabicano 138 lb

7ª á las 4.15 de tarde.

Premio de hacendados.—Carrera de saltos, dos vueltas con ocho saltos de cuatro pies ingleses.—Peso 160 lb. Entrada 500 pesos. premio 5000 pesos.

D. White Belgrano Saino.
F. Plowes Tunante Malacara.
E. Glover Ituzaingo Colorado.
J. P. Craufurd Cpt Crosstree Tordillo.

NOTAS—Las pérdidas de la mitad de los depósitos deben declararse antes de las 7 de la noche del Juéves 29 de Abril.

No corriendo en una carrera tres caballos cuando menos de distintos dueños, el premio no será dado.

JORGE P. CRAUFURD.

AVISOS NUEVOS

Se vende De mil á cuatro mil cabezas de ganado lanar, el que se interese por ellas puede ocurrir al Hotel de Roma núm. 32; por la mañana hasta las once, y de tarde de 3 para adelante.

6m4

139-MAIPU-139

HORTICULTURA Y PLANTAS DE ANGERS

GUSTAVE HAMONET

ARECIES — PLANTAS

LA GRAN NOVEDAD DEL DIA

REFERENCIA: Sres. PAUL LADVOCAT Y Ca.

GRAN SURTIDO DE ARBUSTOS Y PLANTAS DE TODAS CLASES

Camelias rhododendrum, magnolias, aspídistra, azaléa, rosales, podocarpus, jazmines, voegelia, altéa, clématides, kennebias, aristolochia, péonias, andromédas, agnus castus, etc., etc.

ARBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES

Perales, manzanos, ciruelos, albaricoqueros, ceresos, parras de todas clases para zarzos y para viñedos.

ARBOLES PARA BOSQUES

Encinas, tilos, fresnos, olmos, etc., etc.

BULBOS Y CEBOLLAS DE FLORES

Pancracium, anemonas, renunclos, jacintos, tulipanes, tigridias, conchyfloras, muscaris, ixias, una muy linda coleccion de dalias y glayeuls, semillas de flores y de legumbres.

TIERRA DE BREZO

Todas estas plantas vienen de Francia y puestas en mazetas desde hace algunos meses, ofrecen toda garantia para su vitalidad.

Se venden CALLE MAIPU 139—Guignolet et Casis de Angers.

Lecciones Particulares lectura, escritura, gramatica castellana, analitica, espiicativa, geografia teneduria de libros traducciones francés é inglés. Tacuari núm 191. p3 m.2

Santos Contador particular, avisa al comercio que sigue ocupándose de todos trabajos de contabilidad civil y comercial, particularmente como ser: particiones, averias, balances, liquidaciones, &, &, en su escritorio ó en casa de los interesados. 105 Piedad 105 casi en la esquina San Martin.

Edicto Judicial

El Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se ha ordenado se haga saber al comercio en general que desde el 29 de Abril último queda separado de la sociedad B. Curell y Ca. Don Gaston Sansinena, de tal manera que las obligaciones que contragese en adelante la razon indicada de B. Curell y Ca. no afectan en nada al Sr. Sansinena, hoy su concurso segun asi sa ha convenido en un juicio verbal celebrado ante su Señoria con asistencia del sindico y de representante de la sociedad B. Curell y Ca. 1

Buenos Aires, Mayo 1º de 1869.

p3 m4 Ramon Garrido.

Casa para alquilar Se necesita una central y que tenga ocho habitaciones lo menos. Ocúrrase al hotel de la Paz cuarto núm. 4. p3 m4

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio que ha comprado al Sr. D. Bartolome Spaturno, el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de las Piedras núm. 264, esquina Independencia.

Si alguno tiene algun reclamo contra dicha casa, lo verificará dentro del término de tres dias contados desde esta fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.

Buenos Aires, Mayo 4 1869.

p3 m4 Juan Boccatagliata.

Cocinera ó cocinero Se necesita con buenos informes y sabiendo su oficio, en la calle Maypú núm. 271. p3 m4

Caballo perdido El Viernes á las 12 del dia se desapareció de las calles de Maypú y Parque un caballo overo, clinudo, con silla inglesa bordada y cabresto.

El que lo encuentre ó de noticias de él en la caballeriza y cocheria San Juan, Piedras 83, recibirá una buena gratificacion. p3 m4

Plantas de flores El Miércoles 5 á las 12, en la calle Piedad núm. 193, se rematará una magnífica coleccion de plantas y de árboles frutales. El Viernes 7 remate de lindos muebles calle de Charcas núm. 98; de varias casas y terrenos el Domingo 9; véase el pormenor en los remates por

p2 m4 Carlos Ristorini.

Avisamos al comercio Que hemos trasladado nuestra casa de remate á la calle de la Victoria núm. 71.

p3 m4 Pinto y Ca.

Contabilidad Lecciones particulares para establecer una contabilidad especial al uso de las estancias, chacras ó fabricas.

Profesor E. Michel 181 calle de Córdoba. p3 m4

Gran depósito De pianos de Heralt, Pleyel, Gave del Hertz etc. y música de todas clases. calle Piedad 261.

El que firma avisa al público en general y á sus relaciones en particular, que acaba de recibir un completo surtido de música y métodos para piano, canto, flauta, violin, &.

Estudios para piano de Bertini, Herz. Germi, Gambini, Concone, Mocheles, Hurten, Listz, Chopin y Cramer y piezas originales y sobre motivos de óperas desde las mas fáciles hasta las de primer fuerza, como Talberg Herz, Chopin Ascher, Goria-Urica, Listz, Le Carpentier, Paoletti, Dohler, Coop, Nannetti, Nessler, Menozzi y otros varios autores de los mas acreditados estudios y piezas para violin, de Rolla, Alard, Danela, Riva, Menozzi Alday, etc.

Los señores aficionados y profesores que gusten honrarlo con su confianza; serán atendidos con la mas esmerada puntualidad y baratura.

MANUEL NOVARO. Profesor de música.

p8 m4

Diarios Grandes viejos, se venden á 40 pesos la arroba en esta Imprenta.

REMATES

Cárlos Ristorini

De hermosas plantas de flores, arboles frutales y adornos en el depósito de la calle Piedad 193.

El miércoles 5 á las 12 dará principio el remate á la mas alta postura y didero de contado de una hermosa y completa coleccion de plantas cuyo pormenor se publica en parte por su mucha estension.

Plantas de flores—Camelias diferentes closes y colores magnolias blancas y punzoes entre estas la florida precoz, distintas clases de Rhododenium. crategus, calicantus daphne, gardesmias, un variado surtido de tulipanes, jazmines del cabo id del pais, diamelas ancubas, japonias, leonias diferentes, hignomias, aristochia, arabias dalias, jacintos, lilas, una magnifica coleccion de rosales sumamente raros y otra porcion de plantas que estarán á la vista.

Arboles frutales—Duraznos de los mejores que han venido al pais, peros grosellos, melocotones, ciruelos manzanos, perales, frambuesos, cerezos albericoques.

Por mas informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De una preciosa casa de altos Central.

TODA EN CAL Y BARATISIMA

Situada calle de Santiago del Estero 90

El domingo 9 de Mayo á las 2 en punto

Se rematará precisamente á la mas alta postura y al contado, esta linda casa central que es como sigue:

El edificio es muy elegante, tiene mas de 20 1|2 frente al oeste y de fondo, Se compone de dos casas una baja y otra alta, con una lindísima escalera independiente.

La casa alta tiene 4 piezas, cocina, patio, letrina, una azotea con vista á toda la ciudad y uso del agua de la casa baja.

La casa baja tiene 3 lindas piezas cocina, patio, letrina y agua.

Todo el edificio ha sido construido de los mejores materiales, todo en cal y con maderas duras, perfectamente revocada por dentro y fuera la parte baja tiene tres ventanas y dos puertas de calle, la parte alta tiene 5 lindos balcones etc, la vereda de piedra inglesa,

¡¡¡Se venderá á la mas alta postura!!!

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

ATENCION ESPECULADORES
DE UNA MANZANA DE TERRENO

Con una casa moderna y una antigua, y el terreno poblado de arboles frutales y parrales.

Lituada á la altura de la importante plaza once de setiembre de la primera esquina una cuadra para el centro, con cuatro de frente una cuadra con frente al norte calle venezuela una cuadra con frente al sud calle de Méjico entre las calles de Saavedra y Jujuy y con frente de una cuadra á cada una de estas calles. Esta quinta queda 4 cuadras mas para el centro del hospital de mujeres que se está edificando en la calle de Venezuela.

El domingo 9 de Mayo á las 12 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y al contado esta magnifica quinta, perteneciente á dos quinteros por tener que ausentarse uno de ellos para Europa.

En la esquina de las calles de venezuela y Saavedra, tiene una casa de azotea moderna ocupada con un almacen de comestibles y una buena casa antigua con frente á la calle de Saavedra.

El terreno se compone de una manzana completa, á la calle de Venezuela la que se está empedrando 4 cuadras mas afuera, tiene 160 varas á la calle de méjico tiene 150 varas á la de Saavedra tiene 150 y á la de jujuy 138 la calle de jujuy parte desde la primera esquina del once de setiembre hasta el mercado constitucion y es muy transitada en la calle de jujuy hay varias barracas del señor don Juan N. Fernandez de los señores Unzué y otros les que solo distan dos cuadras de esta magnifica quinta la que hace cruz en la esquina Mejico y jujui con la casa quinta de los señores Nartinez de Hoz.

Sean exactos los interesados á las 12 en punto.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

Gran terreno de porvenir

Con una casa nueva perfectamente adificada y en seguida de estos varios ranchos.

Situada calle callao entre Santa Fé y Arenales

El domingo 9 de mayo á las 4 se rematará á la mas alta postura y al contado esta casa cuyo pormenor se dará mañana.

Mariano Irigoyen.

JUDICIAL.

En Barracas al norte calle de Alzaga donde estará colocada la bandera,

El dia 6 de Mayo á la 1 del dia por órden del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla de dos galpones para depósito y matadero maderas y otros útiles que estarán á la vista pertenecientes al concurso de don Luis H. Brie tasados en 99,064 ps. m c no pudiendo venderse si no exede de las dos terceras partes. Por otros informes al rematador Perú 117.

POR EL MISMO.

De una chacra en San Martin.

El domingo 9 de mayo en el mismo parajo á las 2 de la tarde se rematará á la mejor oferta la chacra de don Fernando Tobal cuya venta anterior no tuvo efecto por desinteligencia en la forma del pago. Se compone de 60 cuadras de ricos terrenos para cultivo 2 1|2 monte de durazno 2,600 paraisos y varios otros árboles frutales los corrales y poblaciones las escrituras perfectamente buenas por otros informes al rematador Perú 117.

Federico J. Miró

Judicial.

Notable é importante.

Del gran terreno y casa vieja de gran porvenir con frente á las 3 calles de Colon, Chile y Balcarce por cuenta de la testamentaria del señor Olivera, y con venia del señor Juez de primera instancia libre de todo tramito y con renuncia á la ley de retracto.

El viérnes 6 de Mayo á la 1 1|2 en punto del dia se ha de vender en público remate el gran terreno y casa vieja con 12 habitaciones edificadas en terreno que mide 32 varas de frente al paseo de Colon y 65 ó mas á la de Chile y 32 á la de Balcarse,

Retasada nuevamente en la suma de 270,000 ps. cuyas 2|3 partes solo alcanzan á la baja suma de 180000 pesos precio porque debe empezar el remate segun manda ley, previniéndose que la venta es forzosa y que los titulos son garantidos y estan en debida forma y con toda seguridad el que compre esta propiedad Hacemos esta prevencion porque ha llegado á nuestro conocimiento que personas interesadas en adquirir esta propiedad por un precio bajo tratan de desacreditarlas.

NOTA—como esta propiedad es grande puede fraccionarse en cuatro ó mas lotes al gusto de los compradores ó en un ocomo lo decida la mayoria,

Mariano Vivar.

Judicial.

De la casa calle de la Victoria esquina de Solis perteneciente á la misma testamentaria.

El martes 4 de Mayo á las 12 en punto y dinero de contado tendrá lugar el remate de dicha propiedad

El edificio se compone de 20 piezas y almacenes paredes de 1 1|2 ladrillo techos de tres hiladas de ladrillo, sentados en algamaza, los tirantes de algunas piezas son de madera dura, otros de pino y de palma puertas de cedro y de pino, pozo, letrina, vereda en sus dos frentes de piedra, avaluado todo en la cantidad de 150 mil ps. mje y el terreno se compone de 35 varas 10 centimos de frente al norte calle de la Victoria por 44 varas 30 centimos de fondo y frente á la calle de Solis, lo que dá una superficie de varas cuadradas de 1554 varas 93 centimetros, tasada á 225 rs. mje la vara cuadrada. que hacen la suma de 349,559 ps. 2 rs. mje. en que ha sido avaluada esta propiedad, previniéndose que no se admitira oferta que no esceda las dos terceras partes de su tasacion que son 333239 ps. 4 rls m c.

Esta propiedad está arrendada bajo contrata que espira el mes de setiembre próximo y entonces producirá al comprador una renta de 4,000 pesos mensuales.

La situacion de ella es tambien inmejorable se halla á una y media cuadra de la plaza de Lorea cuyara plaza está considerada hoy como el centro de nuestra gran ciudad, y tan es asi, que basta para convencerle de ello dirijir la vista desde su centro (donde actualmente se construye el gran depósito de las aguas corrientes) para ver que los edificios que constituyen nuestra gran ciudad irradian las mismas distancias desde su centro,

Se vuelve á prevenir que todas estas propiedades van á ser vendidas ad-corpus, y que todos los herederos renuncian al beneficio que les acuerda la ley y del rotracto,

Para ver las tasaciones ocurran al escribano don Clodomiro Gallardo escrito en la escribania de don Mariano Cabral y por mas pormenores al rematador calle Defensa 70.

Garcia Orma y Ca

Importante remate á plazos.

En su casa Potosi 131 1|2.

El martes 4 de mayo á las 11 de la mañana y con los plazos de costumbre, daremos principio á la venta de los articulos de tienda merceria y zapateria cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos de las mejores clases, zarazas de las fábricas mas acreditadas, bramantes finos y ordinarios, brillantina género de hilo ancho y angosto frazadas jergas inglesas género para vestidos, gustos muy nuevos, pañuelos para rebozo, ponchos paño, camisetas lana, manteos chilenas, tapados de señora muy ricos medias para ombre señora y niños vestidos hechos, camisas de hilo id de percal casimires de colores, merino negro y de color. pañuelos de merino, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, gran cantidad de paños castores, alemanesco, tohallas servilletas paño piloto, pellones tucumanos, brin de rusia franela, chuse alemanesco, alpacas rebozos bordados. frazadas de lana camisetas de de id camisas á la crimea, damasco, tela de poncho uso domestico, lienzo bramante tohallas, percales, zarasas camisas para señora calzado varias clases calzoncillos, roples para vestidos, mantas para viaje coleta, tartan de lana, colchas de lana, paño piloto, corderoy, pañueleria de hilo y algodon camisas de percal, ricos foulares piel de lobo, un surtido de medias de lana y algodon boas, rica seda negra y ramillete, cordoné pañuelos de espumilla, guarniciones, peinetas, botones para puño, edornos de lana, fajas imitacion guantes castor sombreros id aceite mompelas, zapatillas enaguas bordadas grono de oro y muchos otros articulos del ramo.

Para merceros—Carteras y pottamonedas, cajas de perfumeria, corbatas, cuellos postizos, peines y peinetas, colchas blancas, miriñaques camisetas, listádo, coco pañuelos de seda, alemanesco, ponchos de vicuña, id de algodon adornos para la cabeza etc.

Para sastres y roperos—Trajes completos de casimir para hombres y niños varias clases, casimir pura lana en pieza y en cortes etc.

Para zapateros—Un importante surtido de calzado para señoras hombres y niños etc etc muchas clases de calzado para hombre.

POR EL MISMO

Grande é importante remate á largos plazos.

En su casa Potosi 131 1|2.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de 3 5 y 7 meses daremos principio de la venta del surtido de articulos para la estacion cuyo pormenor daremos mañana.

Tomas Gowland.

mportante remate.

EN LA CASA DE COMERCIO DE LOS Sres.

VALLET Hnos. Y Ca.

Rivadavia 230.

El lúnes 3 mártes 4 y miércoles 5 de mayo á las 11 y aplazos que se estipularan se rematara un variado surtido de efectos.

Un surtido de merino negro y de colores, paños merino, popelinas degra y de color, poples para vestidos, chalones de pople, id de merino, pañuelos de poples id, chalones de cachemir, casimires de colores tapados de casimir para sras, trajes de casimir para niños, camisas á la crimea, pañuelos de algodon de colores, id blancos bordados, jenero de algodon, listado zarazas para colchas, colchas de algodon blancas y pintadas, reps para muebles, muselina de lana pintada, un surtido de camisas bordadas y lisas de 1|2 hilo para hombre, id para niños, id de zarazas, id de percal, id monte-cristo, id bordadas paro señoras id de algodon garibaldinas de merino tela para ponchos, camisetas de lana, id de franela, tartan de colores, aguares completos, pañuelos de mano calzoncillos de algodon, id de hilo, frazadas de lana, mantas de guipiur, gorritas de casimir, tapados de terciopélo, vestidos para niños percalinas de color manteles y servilletas de hilo paletos de paño y casimir vestidos hechos para señora, crespon negro, corbatas de seda, paletos de goma, cortes de chaleco batones bordados, enaguas bordadas, borlas de lana para poncho, colchados gorritas para chicas, paraguas de algodon peinetas carey id imitacion, sombreros de castor id de lana, id aterciopelados, id dé castor para niños, hilo negro y de color estrectos botones de hueso redecillas un surtido de calzado para hombre id para señora, id para niños y niñas papel de carta, id de oficio gran surtido de casimires para pantalon.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De orden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Emilio Agrelo.

El lunes 17 de Mayo á las 2 en punto se ha de rematar la finca calle Venezuela núms 638; 640 y 642 cuyo frente se compone de 17 1|2 varas de frente al norte por 58 1|2 varas de fondo al sud tasada en la cantidad de 56,401 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 37,600 ps. mjc

o civil don Emilio Agrelo perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Quevedo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De orden del señor juez de primera instancia en lo civil don Emilio Agrelo.

De la finca calle de Tucuman 61 perteneciente á la testamenteria de don Juan B Quevedo.

El domingo 16 de Mayo se rematará á las 2 en punto dicha finca compuesta su terreno de 10 1|2 varas de frente por 35 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 226,543 ps. mjc. previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 151,028 ps. mjc.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil don Emilio Aregelo, perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Quevedo.

El 17 de mayo á las 2 de la tarde se rematará un terreno en la calle Venesuela, lindando con la casa número 638 640, 642 cuyo frente al norte se compone de 8 3|4 varas y el fondo al sud de 58 1|2 varas, tasado en la cantidad de 8,570 ps. mjc previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 5,834 ps. mjc.

POR EL MISMO

De articulos de almacen.

En su casa defensa 114.

El martes 4 de mayo se rematará precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo por menor es como sigue:

25 cajas azucar habana, 30 id pernambuco, 20 bolsas porotos, 25 id nueces, 20 fardos tabaco, 20 bolsas café 100 tercios yerba paruaguá, 50 id misionera, 20 bcas id id, 50 cjs kerosene 20 lios orejones, 100 latas dulce de membrillo, 200 frasqueras gnebra, 20 cjs almidon 20 balas papel de astraza, 100 cjs fideos de génova, 20 latas fósforos de cero, 10 lios pasas de Mendoza, 20 rollos tabaco negro 100 cjs vermouth frances, 100 id cohetes, 20 bcas cerveza inglesa, 50 cjs cominillo, 100 id coñac frances, 100 id vino burdeos 50 id jerez y oporto, tabaco picado en latas, cigarros de bahia y hamburgueses baldes de zin y de laton, ostras, esteras de la india, harina de avena y otros articulos del ramo.

Al mismo tiempo—100 cuarterolas vino seco, 100 id id francés que están en depósito en la aduana 6 cajones latas dulce membrillo en lasas grandes y chicas.

POR EL MISMO

En el depósito de la cuna calle Moreno.

Por órden de la aduana y cuenta de quien pertenezca.

El martes 4 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y dinero al contado.

80 barriles arenques en salmuera, 100 cajones harenques secos.

Aldecoa y Font.

EN SU CASA PERU 83.

POR CUENTA ESCLUSIVA DE LOS Sres

MALLMAN Y C Y FERBER HUHN Y Cª

El lunes 3 4 y 5 de mayo á las 11 en punto y á los plazos de costumbre se procederá á la venta de un grande y variado surtido de géneros para roperos sastres y tenderos propios para la estacion.

El lunes 3 articulos esclusivamente para Sastres y Roperos.

Paños, casimires finos, negros y de color, paña para poncho casimires pura pantalones castores negros, azules y otros colores casimires rayados id á cuadros, moskowas negros y azules sargas de lana id de seda, chalecos de fantasia, id de piqué silesias bordadas, azargadas, lisas y pintadas, paño merino varias clases, entretelas y otros articulos mas.

El martes 4 y miércoles 5, articulos de tienda de registro, de merceria y de zapateria.

Un surtido de géneros para vestidos, terciopelo negro, calsoncillos de hilo, madapolan chalones y pañuelos de cachemir pequines y groes negros, lustrina negra fina tapados de cachemir, poples, tiras bordadas, id para embutido, pañuelos merino negro, id tartan y chalones pañuelos foulares, id cambrey, casimires finos para pantalon y traje paños, casimires negros, raso de lana, pañuelos de hilo lisos y bordados franela de lana y mescla cortinas bordadas boas, batas, adornos, chalecos cuellos votinciiios, garibaldinas, enaguas bedainas chilenas, brillante surtido de frazadas finas y estrafinas bombasi, calzoncillos id algodon camisetas de algodon y de lana camisetas de punto de lana, camizetas de franela id á la crimea, damasco de lana, tartanes de colores zarazas francesas é inglesas un surtido de merinos negros y de colores muselinas negras y de color, camisas medio hilo, id de zaraza, gambronas varias clases corderoy pañueleria de rebozo, medias punto de lana, casimir aterciopelado, zarazas de colcha, tela de algodon brin para zapateros corbatas de seda, sombreros castor, id terciopelo naipes españoles etc.

NOTA—El remate se dará en el patio.

Por Manuel A. Castro

De una linda finca en el pueblo Belgrano perteneciente a la testamenteria de don Augusto Conech por órden del señor juez de primera instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez,

El domingo 16 de Mayo á la 1 se rematará al contado la casa espresada, situada en la calle real 25 de Mayo núms. 76 y 78 á media cuadra de la plaza de aquel pueblo, consta de 23 1|2 varas de frente al N, E por 60 de fondo al S. O. con un martillo en el fondo de 10 varas por 23 1|2 varas que sale á la otra calle que va para la estacion, tiene 7 piezas con cielos razos, entabladas y empapeladas, cocina, letrina, pozo con bomba, pileta cochera caballeriza, 121 arbol y parras de frutas escogidas, delante del jardin reja con pilares y un porton de fierro para entrada de carruajes.

Se ha retasado en 124 mil pesos y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 82,667 ps. en cuya cantidad no puede ser mas quemada esta finca. Los interesados pueden ocurrir á verla cualquier dia, pidiendo la llave en el café inmediato de la acera si no estuviere abierta.

POR EL MISMO

De una casa esquina muy bien situada en el pueblo de Moron perteneciente á la testamenteria de don Juan Tarrago.

Por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El juéves 27 de Mayo á la una de la tarde se rematará al contado en el pueblo de Moron la espresada, casa perfectamente situada en la calle de San Martin formando esquina á la plaza con la calle del General Brown. Tiene 15 metros 177 milésimos de frente al E. por 63 ms. 684 milésimos de fondo al O. ó sea frente al N. El edificio es muy moderno y se compone de un almacen esquina, una sala con el zaguan embaldozados, una hermosa pieza mas, cocina, letrina y pozo toda cercada de pared, tiranteria de Urunday y los techos embaldosados. Está ocupada con una tienda que dá 800 pesos mensuales. La tasacion es de 113,886 ps. no debiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes que son 75,924; de modo que, el que la obtuviese á por semejante cantidad tendria un interés de mas del uno por ciento, rédito que no produce ninguna casa. Por mas informes ocúrrase á la escribania de los señores Mendez y Granados.

POR EL MISMO.

De una gran finca muy central perteneciente á la testamentaria de don Juan Tarrago.

Por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El viérnes 28 de Mayo á las 12 se rematará al contado la casa espresada. sita en la calle de Cangallo núm. 318, 320 y 322. Consta de 16 varas 65 centimos de frente al N. por 70 1|2 varas de fondo al sur con 27 piezas. La tasacion hecha en el año 67 es de 473,365 ps. que los herederos por evitar demoras no han querido pedir que se renueve, pues han tenido ofertas mayores á ella creyendo ademas en la inutilidad de este daso, perque á nadie puede ocultarse el valor de una finca de esta estension, situada á pocas varas del mercado del plata, siendo aquel punto un centro de toda clase de negocios.

Segun la ley no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Para ver esta ó tomar otros informes, ocúrrase á la escribania de los señores Mendez y Granados.

POR EL MISMO

De dos casas modernas pertenecientes á la testamenteria de don Juan Carrique. Por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 30 de Mayo á la una se rematará al contado, en primer lugar la finca de dicha testamenteria situada en la calle de San José formando esquina con la de Pabon. Consta de 11 ms. de frente al O. y 35 ms. 30 cents. de fondo al E. óase frente al N. con un almacen y trastienda, 2 hermosas piezas, cocina, letrina y pozo, cercada de pared, tirantes de quebracho, moderna y bien edificada. Ha sido retasada en 73,700 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 49134 ps. precio infimo con el cual no se paga ni el edificio.

En seguida se rematará la otra finca que dista cuadra y media de la anterior, situada en la plaza 11 de noviembre calle de Garay entre Lorea y Zeballos. Tiene 12 varas 10 cents. de frente al norte por 27 varas 40 cents. de fondo al S, con 4 piezas, cocina letrina y pozo tiranteria de quebracho nueva y bien edificada. La tasacion es de 51,143 ps. no debiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes que hacen la infima suma de 34 096 pesos—Creemos que el que obtuviera estas fincas por tales cantidades haria ciertamente una adquisicion feliz. Por mas datos ocúrrase á la escribania del señor Urtubei.

Pinto y Ca.

POR EL MISMO

En su nueva casa Victoria 71.

Por cuenta de varios y á plazos de 5 6 y 7 meses.

El martes 4 y miércoles 5 de Mayo á las 11 1|2 se venderá un surtido de efectos para tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Gro negro pequin id id poples, génera para vestido id de colores, id á cuadros, muselina de lana, tartan para vestidos id para camisetas, boas lana, pañuelos id id para taparse, tapados de seda, id lisos ip de cachimir, io de merino, chalones enaguas de invierno, trajes para niños, grano de oro, id de hilo ganero de id percales lisos, id de colores, zarazas para id para camisas bramante, uso doméstico un surtido de lienzos toallas de hilo y algodon cotin de hilo. alemanesco frazadas pura lana franela francesa, id inglesa, bombasi labrado id pintado, paño castor negro, id finos para levitas, id de poncho, id negro y de color, paño piloto mantas de viaje ponchos de paño, mantas chilenas, id. gruesas, ponchos de id, id de algodon, camisas bordadas para hombre id para señora, id de hilo id de algodon, id monte cristo calzoncillos hilo, id madapolan un surtido general de medias para hombre señora y niños, corses varias clases tiras bordadas, embutidos meriñaques sombreros de felpa id de castor, id de paja de la india id franceses, agujas, aceite de la sociedad id mompelas, peines peinetas hevillas para cinturon, adornos de todas clases y un variado surtido de calzado para señora hombres y niños.

Balbin y Plowes.

Por cuenta de una casa introductora

En su casa Perú 19.

El martes 4 y 5 de Mayo á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará un surtido general de mercancías para la estacion cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido de géneros para vestidos, pañuelos de rebozo, tapados de casimir para señora, id de seda id para niños, id de color, garibaldinas id de merino, id de punto, adornos para la cabeza, paños mescla, negros, piloto rayado, id de poncho, franela de lana, bombasi, tartan, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para niños, medias crudas largas y cortas, id blancas para señora, camisas de medio hilo de tartan y de algodon bramantes finos zarazas para vestido, id para colcha, cotin uso domestico madapolan, casimires de colores en pieza, id en corte merino negro, muselina de lana, pañuelos foulares, id hilo varias clases, camisas de señora, tiras bordadas, tohallas de hilo, alemanesco, coco blanco coleta sombreros de castor y de felpa y otra porcion de articulos.

POR EL MISMH

En la casa de comercio de los señores Fels Seyffert Ca Calle Rivadavia 134.

Grande é importante remate de la estacion.

El martes 11 12 y 13 de Mayo á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se pondrán á licitacion de los concurrentes todo el nuevo surtido de mercancias francesas, inglesas y alemanas que en dichos dias se va á rematar y cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO

De 500 docenas sillas norte americanas y 18 juegos muebles de aposento de cuenta de los señores Zeinmermann Fair y Ca,

En su casa Perú 19.

El viérnes 7 de mayo á las 12 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematarán 500 docenas sillas norte americanas de la fábrica de la fábrica de Valter Hegrowd y Ca. de Fichburg en lotes al gusto de los compradores.

19 juegos de aposento compuesto de cama, roperos, lavatorios, cómodas á saber:

200 docenas sillas de madera de maple, 20 id silones de amaca de madera y esterilla, 20 id de esterilla de roble y de maple. 200 id de esterilla de roble, 20 id sillones de escritorio, 40 id sillas de niños surtidas.

Este remate que fué anunciado para el 30 del ppdo. no tuvo efecto en dicho dia por no hsberse podido obtener el despacho de aduana.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

JUDICIAL

Importante remate.

En la calle de Europa 444 donde estará la bandera.

El domingo 23 de mayo á las 2 de la tarde se rematará por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel F. Fernandez la propiedad perteneciente á la testamentaria de don Jose Maria Alonso situada en la calle de Europa núm. 444 cuyo terreno se compone de 16 3|4 varas de frente al norte por 64 de fondo al sud, con un edificio de 4 piezas y una portada como para entrar carruajes, cuyo zaguan está empedrado, con cosina, letrina, pozo de rica agua etc. todo el terreno está cercado de pared con un gran parral en sarso de fierro desde el zaguan hasta el fondo una cantidad de arboles frutales, algunas plantas de jardin tasado el todo en la cantidad de 105,000 ps. mj cuyas dos terceras partes son 70,000 ps. mjc.

Al mismo tiempo—Venderemos por órden del mismo señor Juez y perteneciente á la misma testamentaria el terreno que está al lado cuya estension es de 8 3|4 varas de frente al norte por 64 de fondo al Sud todo cercado de pared tasado en 25,000 pesos mjc cuyas dos terceras partes son 16,667 pesos mjc.

POR EL MISMO,

Averias por órden del señor consul de Francia.

300 bordalezas vino francés de primera clase

El miércoles 5 del corriente á las 12 del dia al mejor precio, y al contado venderemos en el depósito calle de Belgrano 126 donde estará ... 300 bordalezas vino francés de primera ... dad

Pablo Escalante

De mueblss.

En su casa San Martin 118.

El viérnes 7 de mayo á las 11 1|2 en punto se procederá á la venta al mas alto precio y al contado de un variado surtido de muebles cuyo pormenor se dará mañana.

Molino y Chenaut.

IMPORTANTE REMATE

DE 150 PETACAS TABACO DEL PARAGUAY

En su casa Defensa 74 y 78

El miércoles 5 de mayo á las 2 de la tarde, se procederá á la venta al contado de 150 petacones tabaco del Paraguay de superior calipad y podemos asegurar que es la única partida que se encuentra á venten plaza.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas,

En su casa calle Defensa 74 y 78,

El miércoles 5 de mayo á las 11 1|2 en punto venderemos un variado surtido de efectos de almacen cuyo pormenor damos en seguida:

Rico vino añejo oporto y jerez, cogñac robin y martel champagne de muy buena calidad vino de asti loza inglesa, vino francés lejitimo en cajones, azaar, vino francés ajenjo ginebra marca la llave vermouth de torino, fideos azucar, yerba, vermouth francés de varias marcas vino en bordalezas cogñac franceés licores y otros efectos que estarán á la vista.

En seguida se rematarán cien cajones vino vermout.

POS EL MISMO

En su casa Defensa 74 y 78.

El martes 4 del corriente á las 11 1|2 se rematará un variado surtido de efectos para la estacion cuyo pormenor es como sigue:

Frazadas pura lana, mantas id paño castor casimires franceses é ingleses, merinos de colores, tartanes pura lana, muselina de lana negra y de color, franela pura lana, damasco de id, id muselina, pañuelos rebozo, alemanesco madapolan, bramante de varias marcas, lustrina negra, zarazas francesas é inglesas varias marcas, orleans pañuelos foulares de seda de primera clase, percales lisos y de colores, medias para hombres largas y cortas id de lana, mangos de id para señora, camisolines de hilo para id, pañuelos de yerbas, hilo de ovillo, cajas de la india, lona, brin de rusia y otros muchos articulos que estaran á la vista.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

De una linda finca.

El jueves 6 de Mayo á las 2 de la tarde se ha de vender por disposicion del señor Juez de primera instancia doctor don Miguel G. Fernandez la casa calle Paraná 50 pertenecientes á la testamenteria de don Marcelino Morales.

Compuesto su terreno de 7 metros 802 milesimos de frente al E. con 45 metros 899 milimetros de fondo a O, previniendo que este terreno tiene dos martillos el primero en su contra, en el costado S. compuesto de 1 metro de frente al E. 14 metros 504 milimetros de fondo al E. y el cual se encuentra á los 31 metros 176 milimetros de la linea de la calle y el segundo á su favor en el costado norte compuesto de 13 metros 856 milimetros de frente al O. con 14 metros 693 milimetros. Contsniendo 4 hermosas piezas algibe, letrina, cocina, tasado todo en la suma de 97,151 ps. mjc. No faltar á la hora indicada y por mas pormenores al rematador Perú 180.

Federico G. Neves.

De comestibles y bebidas

En su casa Potosi 89 y 91.

El martes 4 de mayo á las 12 en punto y dinero de contado se venderá el lindo surtido de almacen que es como sigue:

Yerba paraguaya, id argentina, id micionera id paranagua vino francés en bordalezas, id carlon id jerez en barriles y en cajones, id de los Andes de Mendoza cogñac martel id imitacion id robin vermouth torino id noilly prat pasas de higo de málaga, id de uva, aceitunas, Ciruelas, almidon dátiles, tabaco de hoja id negro picado y en rama, aceite planol biter, alpargatas un surtido de cuchillos y cuchillas fósforos de cera y de palito encurtidos surtidos, cigarros habanos, id de bahia id trabuquillos, vasos de cristal id de vidrio lapidados y lisos un surtido de loza que estará á la vista é infinidad de articulos que por su mucha estension no se mencionan.

POR EL MISMO

De tienda y merceria

En su casa Potosi 80 y 91.

El viérnes 7 de mayo á las 12 en punto y al contado se venderá infaliblemente un surtido general que es como sigue:

Bramadtes diferentes, lienzos marca arbol id guardia nacional, género para vestido, id de coses, poples para id uso domestico percal para camisas coleta negra y plomo, mantas pampas id de vicuña id imitacion vicuña camisas de hilo id medio hilo id de percal id de algodon id de lana id á la crimea, tohallas de hilo id para baño id de algodon, medias para señora hombres y niños calzoncillos de hilo id con fleco id sin el calzones para señora bordados y lisos, un surtido de calzado para hombre señoras y ninos, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Benjamin Nazar y Ca

Del hermoso campo y poblaciones conocido por el nombre de posta de Acuña situado en el partido de Carmen de Areco y perteneciente al señor don Pedro Healy.

En su casa calle Victoria 154.

El miércoles 5 de Mayo á las 12 en punto se ha de rematar con las condiciones abajo espresadas el lindo campo compuesto próximamente de un tercio de legua perteneciente al señor don Pedro Healy situado en el partido del Carmen de Areco y conocido por la Posta de Acuña.

Dicho campo está dotado de grandes poblaciones y puestos con todo lo necesario euniendo ademas la buena calidad de pastos.

Linda por el norte con el señor don Juan B. Molina y los señores Urio te, por el sur con don Norberto Martines y don Juan Oconell por el costado sud oeste con don Patricio Hoagas Las condiciones de la venta son las siguientes: la mitad del importe del campo, se abonará al contado, fijando el plazo de seis meses á contar desde el dia de la venta para la otra mitad.

Recomendamos á los señores hacendados este campo que reune á grandes poblaciones, la excelente calidad de pastos.

Posadas y Ca.

En su casa Bolivar 23.

De tienda y merceria.

El martes 4 de mayo á las 11 de la mañana empezaremos la venta á la mejor postura del variado y completo surtido que detallamos en seguida:

Zarazas varias clases, lienzos id, bramantes id camisas hilo y algodon, calzoncillos madapolan, merino, sábanas de hilo y algodon, uso doméstico, alemanesco de hilo, casimires finos, trajes de cosimir, frazadas finas, tohallas hilo percales corderoy, chaquetones ingleses listado cotin sin compo iúra, franela blanca y amarilla gorras de paño y terciopelo para niños, jergas inglesas, lustrina, medias de hombre y señora, miñaques, bombasi, pellones tucumanos, fajas de la india pañuelos id. muselinas adamascadas grano de oro ponchos y mantas vicuña imitacion chilenas agua berbena y monpelas, trencilla ruedo y guarniciones pasamanéria hilo negro y blanco J. Clark, camisas bordadas para señora, peinetas carey y muchos otros articulos que por su estensa variedad se suprimen.

Por Francisco F. de la Serna.

Atencion capitalistas

GRAN REMATE JUDICIAL POR

FRANCISCO F. DE LA SERNA

De la importante chacra de

SANTA CATALINA

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

A UNA LEGUA DE LA ESTACION

Con grandes y muy valiosos montes de acacias, robles jacarandás, paraisos, moyes, talas etc. de mas de cincuenta años, y como no esiste otro igual en el pais propios para construccion de volantas y otros muebles finos.

El terreno mide cerca de media legua cuadrada.

Por cuenta y órden del concurso del señor don Patricio Bookey. autorizada competentemente por el juzgado de comercio

El domingo 9 de Mayo á la 1 en punto de la tarde.

Mañana publicaremos el detalle.

Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen

Calle Defensa 177.

El miércoles 5 del corriente á las 11 en punto se rematará con las condiciones de costumbre y en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos.

100 cajones ginebra marca la paz superior 100 id id napoleon 100 cjs pasas de higo, 50 farditos pavilo, 100 latas dulce membrillo, 25 cjs mostaza francesa, 50 id langostas, 25 bcs yerba argentina, 25 bolsas arroz, 20 cjs ostras, 20 rollos tabaco negro, 10 pipones caña, 20 tercerolas aguardiente, 25 bordalezas vino burdeos, 100 cjs ajenjo, 100 id vermouth, 200 docenas naipes españoles, 50 id agua florida. 20 bolsas mandioca, 20 cjs almidon americano, 25 barricas azucar blanca de pernambuco, 50 cjs aceite en botellas 20 id bitter 50 id vino frontignian, 20 id licores, 100 id azul.

Al mismo tiempo los siguientes articulos á dinero de contado.

10 cjs cigarros, 3 mil cajitas de 1 lib tabaco americano picado 1 500 id id id 50 docenas tasquetas.

Igualmente—Algunas bolsas arroz averiado.

M. Fenza y Ca.

Comestibles y bebidas.

En su casa Victoria 379.

El miercoles 5 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura y al contado un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues.

Adolfo Arriola.

En los almacenes de la aduana nueva depósito de Mom.

El miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezcan.

20 canastos tocino con 3,023 libras.

Antonio Zunini.

DE MUEBLES Y ALHAJAS

EN SU CASA MORENO 192

El Sábado 8 de mayo á las 11 de la mañana al mejor precio y al contado se rematará una cantidad de muebles y alhajas cuyo detalle es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 11 piezas y ricamente iorrado 1 id diferente, 2 mesas de centro, 1 id de noche de jacarandá 1 rico piano horizontal 1 rico lavatorio de caoba, varios id de jacarandá con tocador, 1 ropero de jacarandá con espejo, 2 ricas cómodas de jacarandá nuevas, varias id de caoba, 2 rinconeras de id con armario, sofaes, confidentes, sillones de amaca un surtido de sillas nuezas y usadas, 1 cama de bronce dorada casi nueva, 1 id de jacarandá con colchon elástico, varias id de fierro, aparadores con piedra y sin ella, escritorios, mesas de comedor, cortinas perchas, candeleros colchas albums juegos para café electro plata. id de cristales, botellones, cuadros al oleo, cigarros habanos id bahia hamburgo y habanos superiores, coñac vino kirsh anisete etc.

ALHAJAS—Anillos de oro con brillantes y esmeraldas, caravanas id id, esmeraldas, rubies, topacios, cadenas de oro largas y cortas, estuches de plata, cubiertos de id etc.

POR EL MISMO.

Del menage de la casa calle Belgrano 323,

El Miércole 5 de mayo á las 11 de la mañana se rematarán al mejor precio y al contado los muebles que componen dicho menage y cuyo detalle se espresa.

Sala—1 rico juego de sala compuesto de 1 sofá 2 poltronas, 12 sillas y 6 de la india, 1 mesa del centro, 1 rico piano de Pleyel cortinado, alfombrado de tripe, 1 lámpara de kerosene 1 tintero 1 reloj de sobremesa de bronce cuadros de mucho mérito etc.

Antesala—1 rico ropero de caoba, 12 sillas y sillones, 1 sofá 1 mesa de escritorio, 1 id redonda, 1 costurero, 1 cúmoda alfombrado y demas adornos.

1º dormitorio—1 cama de bronce dorada cama con colchones, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio con espejo 6 sillas 1 poltrona 1 mesa, 1 camisa de fierro 1 colcha de crochet 1 de lana, 1 reloj regulador 1 tocador y demas adornos.

2.º dormitorio—1 cama de jacarandá en perfecto estado 1 mesa de noche 1 cómoda, varias perchas 1 ropero etc.

Comedor—Una mesa de comedor de caoba solida, 1 aparador con piedra mármol, varios cuadros al oleo, 18 sillas, restos de vino, cogñac. cigarros etc. porcelanas, botellas, vasos; copas 1 reloj de comedor, juegos de cubiertos etc.

Cocina—Bateria de cocina, mesas etc.

Piezas interiores—Camas, roperos catres, cómodas, mesas y otras menudencias.

POR EL MISMO.

De una confiteria en la ciudad de S. Fernando.

Calle once de setiembre esquina albear de órden del señor Bernardo Fortunato.

El domingo 9 de abril á las 12 en punto al mejor precio y al contado se rematarán todas las existencias de dicha confiteria cuyo detalle es como sigue:

Cogñac, vermouth diferentes marcas, jerez marrasquino, confites dulce membrillo, ginebra, caña, chocolate botellas de refresco, vidrieras, mesas, mostrador armazon y demas útiles correspondientes á dicho ramo.

Severo Pizarro y Ca.

Judicial.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil don Emilio Agrelo,

El viérnes 7 de mayo á las dos de la tarde se dará principio á la venta de dinero de contado de una preciosa finca situada en la calle de Temble 135 perteneciente á don Juan Peralta de Marmol con dominio de las menores Clorinda y Edelmira Salvadores edificada en un terreno de ocho metros de frente al sud por 59 metros 75 centimetros al norte de fondo, compuesto su edificio de siete piezas y 3 altas cocina, algibe y pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 35000 pesos mjc.

Pedro Ebbeke y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilia Agrelo

El Lunes 10 de Mayo de 1869 á las 11 de la mañana donde estará la bandera de remate se ha de rematar á dinero de contado el terreno situado en Barracas al Norte en la calle nueva denominada del horno entre las calles de San Patricio y Australia, y con fondo á la de Santa Magdalena abajo de la convalecencia próximamente á la linea del ferro-carril del Sud compuesto de 10 metros 392 milimetros iguales á 12 vas de frente al Norte, y 88 metros, 765 milimetros iguales á 102 varas 50 centimetros de fondo al Este tasado en doce mil pesos mjc advirtiendose que no se admitirá postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion ó diez y acho mil pesos mjc.

POR EL MISMO.

Eu su casa Perú 80.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El viérnes 7 de mayo á las 11 y á plazos de costumbre se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderias cuyo gormenor es el siguiente:

Lienzos, zarazas, y bramantes, zaraza de colcha, género para vestido, merino medias de señora, id de hombre y niños, muselina negra y de color, bombasi blanco id crudo, id labrado zarazas para cortinas camisas vista de hilo, id percal, id zaraza, brillantina, pañuelos de mano, franela varios colores, camisetas á la crimea, id monte cristo, boas de punto id cachemir garibaldinas finas, camisetas de punto, id algodon tapados para señora, colchas, ponchos de paño, pellones tucumanos, id ingleses, fajas de seda; terciopelo negro cintas para guarnicion coco blanco, sombreros, servilletas, tohallas de hilo, arpillera, brin de Rusia bayeta medio pellon, de lobo jergas inglesas, gambronas tul blanco, de ovillo un surtido de ropa hecha casimires en corte y en pieza, paño, percalinas alemanesco trué pares alemanas, id puro hilo, pañuelos de seda frazadas frances inglesas gran surtido de todas clases y tamaños, un variado surtido de pañuelos rebozo id.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Al comercio La sociedad mercantil de Abrahan y Barasain ha sido disuelta, quedando el capital activo y pasivo por la sola cuenta de Marcelino Abrahan.—Barracas al Sud Abril 30 de 1869.
p3 m2.

Al comercio Los abajos firmados han vendido su almacen de menudeo situado calle de Tucuman núm 212 y 214 á don José Silvestrini quedando á cargo del que firma el actavio y pasivo el que tenga reclamos con la dicha casa puede pasar en el almacen por mayor calle de Cuyo núm 155 que encontrarán con quien tratar.
p3 m2. Levi Hermanos.

Al público Habiendo sido robado el núm 5048 tres cuartos de la loteria de Corrientes que se juega el 27 de Abril se avisa á los agentes y loteros que no paguen otro núm en caso de salir premiado pues la empresa unicamente abonará el núm al que ha sido robado.
p3 m2.

A los aficionados del BUEN TÉ El lejitimo Caravana Mandarin Té que se despachaba en el acréditado depósito de Té calle del Perú No. 77 hoy Almacen de Roperia se vende desde ahora en cajitas de 3 libras únicamente en Buenos Aires «Li breria nueva, calle Cangallo No. 89 y en el Rosario por los Sres. Casas y Tiejen.

Las cajas de plomo y zinc tienen la tapita redonda y el rotulo como antes con una estrella marca L.

Cuidado con la imitacion.

Buenos Aires Mayo 1.° 1869.
Luis Jager.
m. 3 p.

Al comercio Se ha vendido por los abajo firmados el almacen de menudeo calle Tucuman núms. 212 y 214 al Sr. D, José Silvestrini, quedando al cargo de los dueños primitivos el activo y pasivo, los que tuvieren cuentas que arreglar pueden pasar al nuevo establecimiento por mayor calle de Cuyo núm. 455, donde se encuentra S. S.
p3 m1 Levi Hermanos.

Al comercio Participamos al comercio que habiéndose asociado á nuestra casa de comercio D. Ricardo de Aspiunza, esta girará en adelanre bajo la razon social de Gonzalez Aspiunza y Ca. usando ambos de la firma social.

Buenos Aires, Abril 6 de 1869.
p3 m1 Ramon Gonzalez y Ca.

A los herreros En la calle del 25 de Mayo núm. 240 ½, hay en venta carbon de fragua á un precio módico.
p3 a30

Al Comercio Debiendo ausentarse para Europa nuestro socio D. Roberto Dowdal ponemos en su conocimiento que hemos dado poder general á D. Eduardo L Gowdall.

Buenos Aires Abril 24 de 1869
p6 a29 Roberto Dowdall y Cª

Aviso Municipal Por el presente se hace saber á los que hayan comprado patentes Municipales fuera de la oficina respectiva que deben presentarlas en ella para la verificacion correspondiente, en el plazo de ocho dias á contar desde la fecha, en la inteligencia que los que asi no lo hicieren, sufrirán los perjuicios que puede irrogarlos, la resolucion que se anote en vista de la falsificacion que de esas patentes se ha descubierto.—Buenos Aires, Abril 27 de 1869.

Llorente.
Secretario.

A todos interesa MUCHO.—Para solicitar interpretes del idioma Inglés, para representaciones sobre cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial, para vender casas, campos, estancias grandes y demas, para recibir nocionds sobre cualesquier materia comercial (principalmente de frutos del pais, para despachar mercaderias por la Aduana, para mandar recibir carbon de piedra á bordo, para encargar el cobro de cuentas, para fletar buques para los rios, Bahia Blanca y Patogones, para encargar la compra de ganados para saladeros, para todo negocio y el pronto servicio tenemos agentes y no hay sino dirijir las órdenes al escritorio de la calle de Reconquista número 46, de
p30 a20 Smith y Ca.

Buena gratificacion —Se dará á la persona que entregue un reloj de oro de señora con esmalte que se ha perdido el dia 29 desde el átrio de Santo Domingo por la calle de Defensa doblando por la de Morero hasta la calle de Piedras; la persona que la entregue en la calle de Piedras núm. 79, recibirá una gratificacion.
p3 a30

Baratillo sin igual 82 Piedad 82.—Pantalones de casimir finos á 90, 100 y 120, jacquets franceses á 200 y 250 ps. sobretodos ricos á 250 y 350, jacquets negros muy ricos á 300 ps. chalecos casimir á 50 ps, y negros finos á 70, trajes para niños á 200, 250 y 300.
pá a27

Baratillo porteño Piedad 91, ricos sobretodos muy dobles para hombres 250 y 200 ps id trajes completos franceses lo mejor 450, chaquetones franceses é ingleses 120 y 180 ps. botines clásicos ingleses para señoras 60 ps. id id de hombre 80, gorras casimir finas 20 y 30 ps.
p3 a27

Clase de noche Lectura, escritura, aritmática castellana. aritmética elemental y superior, sistema métrico decimal, teneduria de libros, francés, é inglés: 50 $ por mes y se paga adelando.
Tacuarí 191. p3 m2

Cigarreria Se vende la acreditada cigarreria del «Dandy Porteño» Cangallo 350, por no poder atenderla su dueño; para tratar en la misma casa ó Suipacha 46.
p3 m1

Casa vieja central El Domingo 2 á las 4 se rematará este terreno calle Córdoba núm. 190, tiene 9 varas de frente al Norte por 70. El Domingo 2 á la una, se rematará una manzana completa, con frentes á las calles Venezuela y Méjico, entre Saavedra y Jujuy y con 4 cuadras de frente completas. El Miércoles 5 á las doce remate de una magnifica coleccion de plantas en el depósito calle de Piedad núm. 193. Estos remates son por Carlos Ristorini, escritorio calle de Lima núm. 56.
p2 m1

Casa Se vende una, calle del Cerrito número 273, con 12 varas de frente por 35 de fondo, 10 piezas empapeladas, esta como para vivir una familia decente, para tratar en la misma casa.
p30 a30

Cocinera Se necesita una para un matrimonio solo, en la calle San Martin núm. 176.
p3 a30

Compañia Argentina DE SEGUROS MARÍTIMOS—La junta general de accionistas de que trata el art. 27 de nuestros Estatutos, inserto al pie del presente aviso, tendrá lugar en las oficinas de esta Compañia, el 5 de Mayo próximo á la una de la tarde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1869.

Tomas Armstrong.
Presidente.
F. F. Moreno,
Gerente.

Art. 27.—Todos los años en el mes de Mayo la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la Compañía, hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubiesen esperimentado en el año, y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.
p15 a20

Caballo De tiro se vende uno calle de Belgrano num 198.
p3 a29.

Casa, corrales Y campo, se le dará á una familia que sepa hacer manteca y queso, con 120 á 200 vacas lecheras, solo dista como seis leguas de la ciudad, para mas informes ocurran á la calle Balcarce núm. 186.
p3 a27

Con privilegio Del Superio Gobierno Nacional.—Fábricas de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita á las casas particulares. cafées restauratns, hotel ó fábrica, el gas es p' lo menos mas barato un 50 % que el de la compañia de Gas de Buenos Ayres. es fácil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.

Allí tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son mui elásticos diraderos, aseados, nunca engedran insectos y para la salud son muy hijiénicos, y comodos para desarmarlos, 2 minutos basta y 2 para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo se pueden colocar á toda clase de cama la facilidad es grande para llevarlos al campo ó coalquier otro destino; calle de San Martin 56 segundo patio.
p30 a18 A. Desiderio Sagrestan.

Caballo perdido Se dará una gratificacion al que entregue un caballo saino ensi- lladoe que ha perdido ayer del mercado Constitucion, en la caballeriza calle de Cuyo número 81.
p3 a27

Casa Se precisa comprar una casa chica que no diste mas de doce cuadras de la plaza de la Victoria al Oeste ó Norte, si el dueño quisiera tener en cambio un lindisimo terreno á inmediaciones del 11 de Setiembre, tambien se podria hacer cambio, para tratar ocurran á la calle de la Piedad núm. 284.
p3 a27

Jaula Se vende una rica y muy grande con un cardenal yun mirlo por un precio muy módico en la calle de 25 de Mayo 124.
p3 a28

Café y restaurant RICHELIEU.—Con 5 billares nuevos, calle de Cangallo núms. 247 y 249, esquina del mercado del Plata.

El dueño de este establecimiento viéndose en la imposibilidad (sin perder su salud) de cumplir en la tarea de sus trabajos de dia y noche, estando solo, pide una persona que quiera entrar de socio con él, ú ofrece vender su establecimiento. Para tratar ocurran en el dicho café á cualquier hora del dia.

La casa está con contrata por seis años.
p8 a23

Dependiente De 12 á 14 años de edad, se necesita uno para tienda, calle de la Defensa núm. 258 ½
p3 m1.

De la calle De Tucuman y San Martin se ha desaparedo el Jueves 29 de Abril un caballo avero rosillo malacara con las patas blancas, con silla y freno usado, el que lo entregue ó de razon de él en la calle 25 de Mayo núm. 240 ½, recibirá una gratificacion.
p3 a30

Depósito de ropa 51 Cangallo 51.—En este establecimiento se ha recibido un variado y selecto surtido de ropa hecha de los mejores fábricas de Paris, como ser:—Trajes completos gustos de última moda, jacquets de paño castor azul, negro y de fantasia, sacos cruzados y derechos, sacos de terciopelo, sacos de castor con vuelto de astracan de última moda, sobretodos de medio tiempo, sobretodos de castor de varios gustos y hechuras, pantalones de casimir negros y de fantasia con franja ancha á la moda, chalecos de muchas clases, capas de paño negro, azul y gris, robe de chambres de cachemir, castor y tartan y mucha otra ropa que no se detalla por su mucha estension.

Un surtido especial de ropa para niños,

Trajes completos para niños de 3 á 16 años, gusto y hechura la mas moderna, trajes de paño negro clase muy fina, sobretodos de paño castor para las mismas edades, sobretodos de castor azul y marron con guarniciones de astracan, para niños de 4 á 8 años, un variado surtido de ropa blanca.

Un surtido completo de paños y casimires negros azul, bronce y de fantasia.
p3 a29

Depósito de ropa Hecha 51 Cangallo 51. Especialidad de trajes y sobretodos para niños de 3 á 16 años, camisas, medias y guantes para las mismas edades.
o3 a29.

D. Antonio Massa Previene á los Sres Curas y al Comercio en general que debiendo ausentarse temporalmente para Europa ha vendido á los Sres Caprile y Picasso las campanas que tenia existentes agregadas á otras venidas de Europa se venderán en la citada casa calle de Cuyo núm 64 en donde se compran tambien las campanas rotas.
p10 a25 Antonio Massa

El escritorio De Don Pedro Alfaro que estaba en la calle de San Martin núm. 208, se ha mudado á la calle de Cuyo núm. 165.
p3 m1

El maestro Ferrari Ha mudado su domicilio al Ancla Dorada cuarto número 22,

Avisa á sus amigos y numerosos discípulos.
p3 a30

Estracto Carne Liebig de la fábrica de A. Benites y Cª se halla en venta en las siguientes boticas de A. Demarchi y Cª calle Defensa núm 263, de Imperiale calle Florida núm 131, de R. Wolff Perú nos 176 y 178.
p30 a28.

Gran pichincha En el partido de Chivilcoy, y á cualquier precio se venden 7000 ovejas mestizas finas. El interesado ocurra al Hotel de Francia cuarto núm. 12 en la calle de Esmeralda, dejando una esquela con las iniciales C. P. en caso de no encoutrarse alli la persona á quien busca.
T p3 a30

Idioma Inglés J. J. Curtis, de Lóndres tiene el honor de participar al público de Buenos. Aires que sigue dando lecciones en Inglés y garante á sus dicipulos la pronunciacion mas pura del Inglés que se habla en la mejor sociedad, calle del Parque núm. 82, en el piso bajo puerta de la derecha, desde las 4 de la tarde
p3 a29

Importante Se entregará un capital de 3000 á 9000 duros á una persona que tenga buenas recomendaciones, reuniendo conocimientos comerciales y la 4ª. parte del capital puede presentarse en la calle del Parte núm 187 de 10 a 4 de la tarde. El negocio es para esplotacion de tabacos en general, asegurandole 50 p% libres de gastos.
p8 a28.

La aurora Sociedad Coral Española—El sábado 8 del corriente, tendrá lugar la tertulia que prescribe el Reglamento, la que se previene á los socios para su inteligencia.

Buenos Aires Mayo 1 de 1869.

M Dausá y Ferrer:
Secretario.
p3 m2.

Licitacion Del puente y camino del Paso de Morales.

El Domingo 16 del mes de Mayo próximo se vverificará la licitacion de dichos dos peajes en remate público ante la comision dyministradora en Villa de Moron, casa de don Augusto Larroche, á las 12 en punto.

El peaje establecido por la empresa es el siguiente:

Carretas con 6 bueyes .... 6 $ m/c
— 4 4
— 2 2
Cualquier otro rodado............ 1 6 ℞
Cada animal de tiro, carguero ó montado............ 6 ℞
Toda tropa de ganado vacuno ó caballar, por cabeza............ 2 ℞
Toda tropa de ganado lanar ó cerdo, por 100............ 10

Por las demas condiciones del contrato de licitacion dirigirse al ingeniero de la soci dad señor Don Adolfo Sourdeaux residente en la misma Villa Moron, quien tendra á disposicion de los interesados el borrador del contrato aprobado por la Comision.
p3 a29

Magnifico depósito A7 cuadras de la plaza de la Victoria calle de Talcahuano núm 12. Se alquila con contrata un corron con tres almacenes y dos lindas piezas, ha estado ocupado por una fábrica de carruajes y existen las fraguas y útiles necesarios que se venderán si se interesara para continuar en el mismo ramo.
p3 a28.

Nuevas Peninsulares Potosí 269.—El que suscribe avisa al público que desde el primero de Mayo, las salidas de la galera que va á Quequen grande será 3 y 27 de cada mes, tecando por los puntos siguientes:—Chascomús, Castelí, Dolores. Posta de Gauna, Batalla, Navas, Providencia de Vejarano, Juncal, Cacique, Monasterio, Ayacucho, C. Carreras, Sultana de Fernandez, Sol de Mayo de Arua, Fermin Regalado, 9 de Julio de Iglesias. L. Diaz, Rincon de Baudr d, Verano de id, Flores de Castañeda, Aparicio, Rico, Masias, Muñoz. Alvarellos, Eli, Arce, Quequen grande, Casa de Natal y Faro. 3 y 17.
p15 a29 David Moyse.

Oficial sombrerero Se precisa uno bueno con buenas recomendaciones, ocurran calle Victoria 162, de las 10 hasta las 11 de la mañana y de las 6 hasta las 7 de la noche.
p3 a30

Pichincha Camisas bordadas para hombre 45 ps. una docena 520 ps. id lisas rica clase 35 ps. una, docena 400 ps. rica clase de medias cortas sin costura par 7 ps, docena 80 ps. camisas de niños 15 ps. una, piezas fleco de escoses á 15 ps. una, varas dos ps. merceria calle Buen Orden núm 98.
p3 m2.

Para el Azul Mensagerias del Comercio, administracion calle de Potosi núm. 269.

Los abajo firmados avisan al público en genersl, que desde el 1° de Mayo hasta nuevo aviso, las salidas para el Azul serán los dias 8, 15, 23 y 30 de cada mes.
p8 a27 Goñi Cesio y Ca.

Se alquila Por 1300$ una linda casa moderna con 8 piezas 5 son empapeladas piso de tabla dos patios embaldozados en el saguan mármoles amás un coredor y demas oficinas, Bolivar 343 calle empedrada y gas.
p3 m2.

Se previene Al que haya encontrado una letra que se ha estraviado del Banco de la provincia y el papel sellado de dos mil quinientos fuertes con la aceptacion de Don Joaquin Martinez Viare y el jiro de Don Alejandro Leluar que no tiene ningun valor por no estar firmado sobre la estampilla como manda la ley, la que pertenece al Banco de la Provincia como tambien por haber tomado todas las medidas del caso para su ningun valor; el que lo entregue en la Bolsa de Comercio á D. Gavino Viare será gratificado, jiran con fecha 30 de Abril á noventa dias.
p4 m2

Se vuelve á abrir El penssionat de demoiselles, dirjido por la Sra. Fucate de Berbe, calle Belgrano 204.

Se reciben pupilos, medios pupilos y externos.
p12 a18

Se alquila La casa quinta conocida por de Klappemback, situada sobre la barranca que mira al rio, lindando por arriba con una de las cinco esquinas de la calle Larga de la Recoleta y por de bajo de la barranca con el edificio de la «Calera» tiendos pisos con 25 habitaciones, cocheras, caballerizas, tres patios, jardines, quinta, aljibe y noria y muchas otras comodidades que no se detallan, y que podrán apreciar los interesados que quieran visitar á cualquier hora del dia dicha casa quinta.

Para tratar ocurran á la casa calle del Perú núm 245.
T p3 m2

Se necesita Un billar de mediano tamaño ocurrir á la calle Victoria 198 á toda hora.
p1 a28.

Se necesita Un piano bueno aun que sea usado ocurrir calle de la Vctoria núm 198.
p1 a28.

300,000 $ Ganará el que compre la quinta central, con 2 casas, una antigua y otra moderna. situada con frente de una cuadra á la calle de Venezuela, otro frente de una cuadra calle de Méjico, entre las calles Saavedra y Jujuy, (4 cuadras de frente ó sean 598 varas.) Esta manzana está á 4 cuadras antes de llegar al terreno de la calle de Venezuela en el que se va á edificar el nuevo Hospital de Mujeres. La calle Venezuela se está empedrando 4 cuadras mas afuera de esta quinta que va á rematarse el Domingo 2 de Mayo á la 1 en punto.—Este mismo dia á las 4 se rematará una casa antigua central, calle Córdoba núm. 190, la que tiene 9 varas de frente al Norte por 70. Estos remates son por

Carlos Ristorini.
p4 a29 Escritorio Lima núm. 56.

Terrenos En la calle de Santa Fé y en las calles ayacentes hasta la de Chavango, pertenecientes á la quinta del Sr. Chapeaurouge.

Se venden cuartos de tierra, se alquilan por un término de años, se cambalachan y se hace toda clase de arreglos.

Para tratar ocúrrase á la casa calle del Temple núm. 37, esquina de Reconquista.
p10 a22

Un caballo Oscuro ensillado se perdió el Miércoles. El que lo entregue en la estacion central calle de Lima ó en la Administracion del Ferro-carril del Sud en la plaza Constitucion, será gratificado.
p5 a30

Da. Maria B. Suares

Y. E. P. D.

Falleció el 8 de Abril de 1869.

Sus hijos Da. Rosa Ferreira de Cabral, Da. Manuela J. de Lusbin, D. Manuel V. Ferreira, y sus hijos politicos, suplican á sus relaciones, quieran acompañarlos al funeral rezado, que por el alma de dicha finada se celebrará el Miércoles 5 del corriente á las 10 de la mañana, en la Iglesia de San Francisco; siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
p3 m2

Da. Josefa de Wright de Gardeazabal.

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Abril 1869.

Narciso Gardeazabal y José Maria Ezciza albaceas. Florentina H. de Gardeazabal y Martina Halliburton sobrinas y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma, se ha de celebrar el Viernes 7 de Mayo á las 10 ½ de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San Pédro Telmo; favor que agradecerán eternamente.

Se previene que esta es la úica invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al respposo. recibirán el estipendio de cincuenta pesos.
p3 m2

A NUESTROS AGENTES

Suplicamos á nuestros agentes, tanto del interior de la República como del exterior, que no hayan arreglado aun sus cuentas con esta Imprenta pertenecientes al año próximo pasado, se sirvan hacerlo á la brevedad posible.

LA ADMINISTRACION.

200 ps. de gratificacion, se darán á la persona que entregue ó de noticias de un perro de terranova de estas señas: cachorro, negro con una mancha blanca en el pecho, muy lanudo, orejas largas; se llama Moscowa.

Dirijirse calle de Piedad núm. 31.

CAL, CAL, CAL, Á LOS Propietarios Maestros de obras Curtidores y pueblos de campaña

Calera Argentina de la VICTORIA

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este artículo y se les hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida. Por informes y órdenes á—**Rubio y Foley**—Calle 25 de Mayo núm 12.

PROVISION DE AGUA

Estencion de la cañeria.

La comision deseando estender á toda la poblacion, las conveniencias de tener agua en las casas; ha resuelto el desminuir el costo de colocar caños en las calles que no la tienen, reduciéndolo á **ocho mil pesos moneda corriente por cuadra**, que es el costo neto del caño y colocacion sin el de los caños laterales.

En cambio de la antisipacion de esta suma, por los vecinos, la comision les entregará **vales** que sirvirán para el pago futuro del consumo de agua. Estos vales seran transferibles y tendrán valor en cualquier parte de la ciudad,

De este modo por un anticipo de una suma equivalente á **trescientos pesos moneda corrientes por casa de diez varas de frente** el vecindario obtendrá.

1.° La ventaja de conseguir agua á domicilio (costeando ellos los caños de servicio) por un precio sumamente módico es decir el 3 p% sobre el alquiler de las casas.

Y como en las calles se pondrán á cada media cuadra de distancia llaves para dar agua en los casos de incendio.

2.° Una garantia contra incendios basado en la provision ilimitada de agna en las calles para apagarlos.

3.° La comodidad del riego de las calles.

En el escritorio de la comision se darán todas las informaciones que se pidan, calle de Bolivar núm 106.

La Comision.

Christiano Junior

159--calle Florida--159

Grande establecimiento de fotografia y pintura montado con el mejor gusto, perfeccion y comodidad.

Fotografias de todos los tamaños desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Retratos pintados al óleo, tanto sobre fotografia como sobre lienzo.

Copias de tamaño natural sacadas de tarjetas ú otro pequeño retrato, garántiéndose la semejanza y perfeccion.

Grupos de grandes dimensiones.

El establecimiento se encuentra abierto de las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, siendo las horas de trabajo de las 9 hasta las 4 de la tarde.

Se trabaja todos los dias aunque esté nublado.

Una nueva máquina COMO NO TIENE RIVAL EN BUENOS AIRES acaba de llegar de Europa, encargada espresamente para este establecimiento con la que se hacen trabajos muy superiores á los que se han elavorado hasta el fin de Abril. El tomaño de los objetivos y superior calidad de las lentes, bien como el tamaño de los cristales en que se toman 4 y 8 negativos en seguida contribuye á dar tal vista á los retratos, y una limpieza de trabajo tal, como jamás se adquiere con instrumentos de otros fabrícantes, y con cristales en que se toman uno ò dos negativos. La sala y una gran galeria llena de retratos de varíos támaños y gustos, se halla iluminada todas las noches siempre á la disposicion del público.

Las criaturas se sacan solamnete de las 9 hasta las 11 de la mañana.

159—Florida—159 entre Cuyo y Corrientes

CHRISTIANO JUNIOR

LA ESTRELLA

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Ezmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 de mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Sr. D. Enrique Ochoa
Vice-Presidente—Sr. D. José Martinez de Hoz
Vocales—Señor D. Tomás Amstrong
Vocales—Sr. D. Eduardo Lumb
" " Francisco Bustamante
" " Manuel S. de Zumarán
" " Enrique Hart

Director General—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Oficinas;—Piedad 118 (altos)

SECCION INCENDIOS

Inspector—**Sr. D. Guillermo Schindler**

La Compañia asegura contra incendio á primas muy equitativas, toda clase de edificios y mercancias, bien sean de uso particular ó industrial. Tambien asegura mercancias en depósitos de la Aduana, estendiendo al efecto polizas á plazo de un mes inclusive arriba.

Los asegurados en esta Compañia no contraen mas compromiso que el de pagar la prima estipulada en sus polizas, siendo ella únicamente responsable de todos los daños de incendio que pueda sufrir.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta Compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios,

Esta Compañia ofrece los premios siguieutes:

Ps. fs. 40 á la 1ª bomba en estado de prestar bien servicio
" " 20 á la 2ª " " " " " " "
" " 20 á la 1ª de agua
" " 4 á cada una de las 5 pipas siguiences
} que concurran al incendio.

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por «La Estrella» debiendo hacer constar su epcion premiosa con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta Compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARÍTIMA

Por decretos superiores de los Exmos, Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscri cion en el Rejistro público, Esta Compañia ha sido autorizada para cubrir riesgos maritimos y fluviales con arreglo á las Leyes vigentes y bajo las condiciones que establecerán sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase á la direccion General **Piedad 118** altos.

205 VICTORIA 205½

TALLER Y DEPÓSITO DE PIANOS

INSTRUMENTOS MUSICALES

En esta casa se encontrará un gran surtido de pianos de las mejores fábricas de Paris y de Berlin, en los precios muy módicos, y tambien de acordeones, guitarras, violines, intrumentos de cobre, etc. etc.

Se cambian y se alquilan pianos, se componen y se afinan pianos y toda clase de instrumentos musicales.
p30 a10

HERPETINE DUREL Este maravilloso, el único depurativo no contiene mercurio, iodo ni arsénico; modifica en sumo grado al sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, morfea, barras, sarpullido ó empeines, ezcemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la sangre y fortifica la salud.

LA INYECCION CADET es la mejora inyeccion por curar los escorrimientos de toda especie.

Depósito general en *Paris*, boulevart Denain, nº 7.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Salidas de los trenes, desde el 1 de Mayo hasta el 31 de Agosto

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	10	12	4 30	Chivilcoy	..	7	..	1
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40	Gorostiaga	..	7 30	..	1 30 X
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45	Freire	..	8	..	2
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50	Mercedes	..	9	..	3
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55	Mercedes	..	9 30	..	3 30 X
Floresta	8 30 X	10 30	X 12 30	5	Olivera	..	10	..	4
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15	Lujan	..	10 30 X	..	4 30
Moron	9	11	1	5 30	G'ral. Rodriguez	..	11	..	5
Merlo	9 20	11 20	1 20 X	5 50	Moreno	7 30	11 30 X	X 1 30	5 30
Moreno	9 30	11 30 X	X 1 30	6	Merlo	7 40	11 40	1 30	5 50 X
G'ral. Rodriguez	10	..	2	..	Moron	8	12	2	6 5
Lujan	10 30 X	..	3 30	..	San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Olivera	11	..	3	..	Floresta	X 8 30	12 30 X	2 30	6 35
Mercedes	11 30	..	X 3 30	..	Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Mercedes	12	..	4	..	Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Freire	1	..	5	..	Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
Gorostiaga	1 30 X	..	5 30	..	11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Chivilcoy	2	..	6	..	Parque	9	1	3	7 15

NOTAS—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.

Los Domingos y dias de fiesta, habrá un tren mas que sale del Parque á las 2 P. M. hasta Moron, de donde regresa á las 4 y 30 para llegar á las 5 y 30.

Buenos Aires, Abril 24 de 1869.

LA ADMINISTRACION.

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1re classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres medicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, em ambos sexos; para facilitar la **menstruacion**, sobre todo á las jovenes, etc.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labélonye y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161. frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdova*, Demarchi hermanos y Cª. — *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cª. — *Montevideo*, Ventura Garaiccechea, Sarandi, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; Las Cazes, Sarandi, 164; W. Cranwel.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor **"AGNESE"** de 2,200 toneladas y fuerza de 400 caballos capitan Gui Galtdi saldrá para Génova el 6 de Mayo próximo con escala en

Gibraltar | Marsella
Barcelona | Génova

Admite carge y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes
Primera clase .... 140 pesos fts.
Segunda " .... 100 " "
Tercera " .... 60 " "

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31.
p15 a12

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

SAN MARTIN 8—FRENTE Á LA CATEDRAL

POR MAYOR Y MENOR

Ricas escopetas Lefaucheux en cajas, escopetas Lefaucheux y á fulminante, escopetas de aguja de dos tiros de caza, escopetas de E'bar, Rifles Lefaucheux y Montecristo, Pistolas de todas clases, un brillante surtido de Revolvers en caja y sin caja chicos y grandes, tiros y dragonas, Puñ ales, Tijeras y Cortaplumas, articulos de esgrima, un gran surtido de articulos de caza, cartuchos de todas clases y de todos calibres compostura de armas de todos sistemas, especialidad de trabajos finos y de licados.

8—SAN MARTIN—8

p8 a29.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 23 de MARZO de 1869, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones	Mañana						Tarde									
Buenos Aires, boleteria central ca'lle de Lima 117	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 0	3 30	4 30	5 30	6 30	7 39	8 30
Plaza Constitucion	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 42	7 42	8 42
Barracas al Norte	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50	50
Barracas al Sud	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 58	2 53	3 32	3 53	4 53	5 53	6 53	7 53	8 53
Lanus	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 43	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora	—	9 0	—	..	—	—	—	2 17	—	4 15	—	5 17	—	—	—	
Bursaco	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 22	—	5 34	—	—	—	
Glew	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente	—	10 8	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 20	—	—	—	
Donselaar	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	..	—	—	—	
Ferrari	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	..	—	—	—	
Geppener	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	..	—	—	—	
Altamirano	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	..	—	—	—	
Gándara	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	..	—	—	—	
Chascomus	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	..	—	—	—	

REGRESOS

Estaciones	Mañana							Tarde								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	3 25	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	4 22	—
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	4 49	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	—	5 17	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 45	—
San Vicente	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—
Glew	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—
Bursaco	—	—	8 43	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	7 10	—
Lomas de Zamora	—	—	9	—	—	—	12 25	—	—	—	4 30	—	—	—	7 25	—
Lanús	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 41	—	—	—	7 40	—
Barracas al Sud	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2 —	3 —	4 —	4 5	6 0	—	7 0	8 0	—
Barracas al Norte	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5	6 3	—	7 3	8 3	—
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 1	6 11	—	7 11	8 15	—
Boleteria central calle Lima número 117	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	—	7 23	8 25	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. mjc.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. mjc
Para " 2.ª " 3 " " —Ida y " 2.ª " 5 "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

NACION ARGENTINA

Se compra la coleccion de 1868 ocúrrase á esta Imprenta.

Aviso Municipal La Comision Municipal saca á licitacion verbal el producido de los impuestos de Sereno y Alumbrado de aceite desde el mes de Abril hasta Diciembre inclusive del corriente año con estricta sujeccion á las bases y condiciones siguientes:

1.° La licitacion tendrá lugar el dia 3 de Mayo á las dos de la tarde en el salon de la Municipalidad, ante los Sres. de la Comision.

2.° El rematador se obliga á hacer la recaudacion de estos impuestos, con estricta sujecion á la ley de la materia, dejando á cada contribuyente una papeleta en que se consigne la calle, casa, número, cuadra. negocio, ó lo que en ella hubiere, mes y precio de lo que le corresponda abonar.

3.° El rematador hará efectivo el pago de estos impuestos, por los medios que la ley le acuerda, no contrayendo la Municipalidad obligacion ninguna á este respecto.

4.° Las papeletas de que habla el art 3° serán selladas y contrastadas mensualmente por la oficina Municipal del ramo.

5.° El rematador no cobrará impuesto alguno en las casas que estuviesen ocupadas en servicio público á juicio de la Municipalidad.

6.° El contratista estará sujeto al aumento y disminucion de los impuestos, sea cual fuere la causa que la originase, y de consiguiente á la alta ó baja en el padron.

7.° El rematador no podrá poner en circulacion la cobranza antes del 25 del mes porque se recauda.

8.° Quince dias despues de puesta en circulacion la cobranza, el rematador dará cuenta á la oficina Municipal, del importe de la alta ó baja que hubiese á consecuencia de la reforma, para hacer las anotaciones correspondientes en los padrones.

9.° Los rematadores reconocerán los certificados de escepcion del pago de los impuestos que llevan la fecha del año 69, dados por el Mumicipal de cada parroquia, é intervenidos por el Gefe de la oficina de impuestos. llevando el sello del municipal.

10. Los reclamos que hicieren los contribuyentes, seran pdcididos por la Seccion municipal del ramo, con apelacion dentro de tres diao. para ante el Consejo de gobierno, cuya dicision hara cosa juzgada para el reclamante y el rematador.

11. La Municipalidad tendrá el derecho de exigir los padrones del Rematador para confrontarlos con los de la Oficina, cuando lo creyese conveniente.

12. La infraccion de cualquiera de las obligaciones impuestas al Rematador por los articulos anteriores, será penada con la multa de 2000 ps. cada vez, pagando igual melta siempre que sé justificase con el boleto, que el Rematador habia cobrado por una casa mayor cuota que la que le designa la ley.

13. Todos los que deban hacer oferta el dia de la licitacion, presentarán al Consejo de Gobierno, dos dias antes del remate, los nombres de los fiadores que deben ofrecer como garantia á la Municipalidad, siendo entendido que únicamente las personas por quienes respondan, tendrán derecho á hacer oferta.

14 El dia del remate, los proponentes, cuyos fiadores hubiesen sido aceptados, presentarán ante el Consejo de Gobierno, antes de abrirse la licitacion, una carta firmada por los mismos fiadores, declarando que se consituye responsable desde aquel dia por la suma; en que el proponente por quien sale garante, remate los impuesto de sereno y alumbrado de aceite, sin que por ninguna razon puedan desistir de este compromiso siendo entendido en caso de sinitimiento del proponente cuya propuesta hubiera sido aceptada, el remate correrá por cuenta de los fiadores.

15. La municipalidad en ningun caso estará obligada á hacer indemnizaciones al Rematador, cualesquiera que fuesen las razones que alegue.

Art. 16 La licitacion de estos impuestos se hará separadamente; primero se oirán propuestas para la del impuesto de serenos y en seguida para la del alumbrado de aceite.

17. El Rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la Municipalidad, firmarán el contrato respectivo que se hará con arreglo á estas bases.

18. El Rematador y los fiadores de mancomun et insolidum, firmarán letras pagaderas el primero de cada mes por la suma mensual en que rematen los impuestos.

19. El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el Rematador pueda alegar en su favor ni aun el caso fortuito.

20. Los intereresados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Marzo 18 de 1869.

Benjamin Llorente.
Secretario.

AVISOS JUDICIALES

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Rodrigues de la Torre ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina de D. Mariano Cabral hoy á cargo del Escribano D. Laureano Carballeda donde se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 1° de 1861.
p30 m2. Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita llama y emplaza, por el término de quince dias al vecino de este partido D. Natalio Mora, para que se presente en este juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho á los reclamos que le hacen varios acredores, en razon á haberse ausentado del pueblo, é ignorarse su paradero y sin dejar encargado ni instruido el dependiente que dejó en casa de negocio, bajo apercibimiento que de no presentarse se le considerará prófugo y le pasará el perjuicio que haya lugar—Dolores, Abril 22 de 1869.

Juvenal Rico.
p15 a27 Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tamás Isla, se hace saber á Don Juan Comedo, el auto de quiebra recaida en la demanda seguida (seguida) contra él por los señores Mosquera, Irigoyen y Ca. y cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires Abril 10 de 1869.—Por lo que resulta de la nota precedente, y de los diarios acompañados y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fecha 27 vuelta fóeo 28, declárase en estado de quiebra á Don Juan Canedo, nómbrase Juez Comisario á Don José Martinez de Hoz, y síndico provisorio á D. Manuel Garcia Ramos, debiendo el Juzgado en oportunidad fijar la época de la efectiva cesacion de pagos. Hágase saber por edictos á todos los acreedores presenten al síndico en el término de veinte dias los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, haciéndose saber á los mismos, lo dispuesto por el art. 1567 de dicho Código Librándose oficio á la Policia para la captura del fallido, procediéndose en todo lo demas con arreglo á derecho.—Repóngase los sellos notificándosele este auto por edictos al fallido.—Isla.

Buenos Aires, Abril 13 de 1869.
p20 a16 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Canedo, presenten en el término de veinte dias al síndico nombrado Don Manuel Garcia Ramos, los justificativos de sus créditos con arreglo á art. 1549 del código de comercio, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto por el art. 4567, á fin de no hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones debiendo aquellas personas en cuyo poder exisatn pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario Don José Martinez de Hoz, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Abril 13 de 1869.
p20 a16 Joaquin Reynoso.

VAPORES

Agencia de vapores

Y MENSAGERIAS INICIADORAS DE A. MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sabados á las 6 de la tarde regresando los Martes.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguey.

RIO URUGUAY

Sadrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.

Eos pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordaaán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor:

CAPITAN

Saldrá del Tigre todos los Martes y Sábados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes.

PARA EL ROSARIO y escalas...El vapor:

LUJAN

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.

PARA EL PARANA, SANTA FÉ—El vapor:

ESTRELLA

Saldrá en combinacion con el vapor «Lujan» desde el Rosario todos los Lunes y Viernes á las dos de la tarde, regresando al Rosario los Lunes y Viernes al amanecer.

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá todos los Domingos en combinacion con el "Lujan" regresando los Sábados.

PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor:

ESPIGADOR

Saldrá todos los Sáaados, regresando los Miércoles.

PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor:

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Lunes y Viernes en combinaaion con el tren de las 10 de la máñaua y regresará los Domingos y Jueves.

PARA LA ASUNCION directamente y puertos intermedios.—Los vapores:

CISNE Y PROVEEDOR

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes:

A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.

NOTA—La agencia proporciona lanchas par la conducion de la carga abordo de los vapore por un precio módico, y se encarga del embar que de la misma, corriendo con todas las diligencias de Aduana.

OTRA—A los pasageros de los vapores que saten por el Tigre. se les da en la agencia el boleto del tren gratis.

Agencia de vapores

Y comisiones de Sciurano Carrega, 30 Cangallo.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, El hermoso vapor Oriental.

AMÉRICA

Saldra todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.

N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage.
p8. a9.

Compañia

"RIO DE LA PLATA"

PARA LA ASUNCION—Carga y pasageros.

Desde el 22 de Abril saldrán todos los Jueves alternativamente los vapores:

GOYA, GUARANI Y TARAGUY

ITINERARIO

AGUAS ARRIBA.—Salida de Buenos Aires: Jueves á las 10 de la mañana, San Nicolás Viernes 9 de la mañana, Rosario Viernes 4 de la tarde, Paraná Sábado 7 de la mañana, La Paz Sábado 9 de la noche, Esquina Domingo 4 de la mañana, Goya Domingo 4 de la tarde, Corrientes Lunes 1 de la tarde.

Permanecerá en Corrientes hasta el Martes á las doce del dia hora en que saldrá para la Asuncion. llegando á ese puerto los Miércoles á las doce de la mañana.

AGUAS ABAJO—Sale de la Asuncion todos los Viernes á las 9 de la mañana, Corrientos permaneciendo 12 horas Sábado 5 de la tarde, Bella Vista Sábado 12 de la noche, Goya Domingo 7 de la mañana, Esquina Domingo 2 de la tarde, La Paz Domingo 7 de la noche, Paraná Lunes 7 de la mañana, Rosario Lunes 4 de la tarde, San Nicolás Lunes 7 de la noche, llegando á Buenos Aires todos los Martes á las 10 de la mañana.

Como el vapor que llega no sale sino una semana despues, el comercio tiene ocho dias hábiles para cargar, habiendo siempre un vapor en el puerto con ese objeto y lanchas todos los dias á disposicion de los cargadores.

Por mas informes á la agencia de la Compañia. Cuyo 24.

Julio C. Camelino.

AGENCIA DE VAPORES

DE ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.

El vapor:

VILLA DEL SALTO

Regresa el Lunes al amanecer.

PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana.

El vapor:

RIO DE LA PLATA

Regresa los Miércoles al amanecer.

PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor:

VILLA DEL SALTO

PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á las 5 de la tarde, el vapor:

RIO DE LA PLATA

Regresa los Sábados al amanecer.

Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay e decir: Nueva Palmira. Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion dol Uruguay, Paysandú, Villa Colon Arroyo Malo, Concordia y Salto.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 ¼.

El nuevo vapor

Paquete:

SATURNO

Saldrá todos los Jueves para Montevideo á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas todos los Domingos as 10 de la mañana.

Tarifa de pasages y fletes de costumbre.

Agencia:—Mensagerias flvviales, Reconquist núm. 99.

Agencia de vapores

Y COMISIONES DE J. C. PAEZ

41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay

Para la ASUNCION y escalas.—Vapor italiano VENEZIA

Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.

Para la ASUNCION y escalas.—Vapor: THERESA

Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.

NOTA—Los vapores 'Venezia' y 'Theresa saldrán alternativamente cada 10 dias.

Para el ROSARIO y escalas.—Vapor nacional EUSEBITA

Recibe carga en el muelle de la Boca del chuelo y saldrá cada 8 dias.

Por mas pormenores á su agente.

G. J. PAEZ
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores

Y COMISIONES DE RUBIO Y FOLEY

Para la Victoria—Los vapores:

Aguila y Victoria

Saldrán todas las semanas para dicho puerto conduciendo pasajeros y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.

Se dán órdenes y se reciben encomiendas diariamente por los agentes.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

Solis

Saldrá del puerto del Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de 10 de lamañana del etiro y regresará todos los uéves y lúnes.

Tarifa.

Al Rosario............ P fts. 6
á San Nicolas............ " 4
á Hermanas............ " 4
á San Pedro............ " 2
á Zarate............ " 2

Pror la mitad del precio.

Los boletos del tren gratis.

Por mas pormenores á sus agentes

RUBIO Y FOLEY.
Calle 25 de Mayo núm 12